

**DEL MODO DE PRODUCCIÓN
CAPITALISTA AL MODO DE
PRODUCCIÓN DEL TRABAJO
ASOCIADO**

FERNANDO H. AZCURRA

**DEL MODO DE PRODUCCIÓN
CAPITALISTA AL MODO DE
PRODUCCIÓN DEL TRABAJO
ASOCIADO**



*Ediciones Cooperativas es un emprendimiento
cooperativo de docentes de la Facultad de Ciencias
Económicas de la Universidad de Buenos Aires para
difundir sus trabajos e investigaciones*

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, óptico de grabación o de fotocopia sin permiso previo del Editor. Su infracción está penada por las leyes 11723 y 25446.



Azcurra, Fernando Hugo

La abolición del trabajo asalariado y el socialismo inexistente / Fernando Hugo Azcurra.- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ediciones Cooperativas, 2021.

230 p. ; 22 x 15 cm.

ISBN 978-987-652-220-5

1. Socialismo. I. Título.

© 2021 Azcurra, Fernando Hugo
Derechos exclusivos

1º edición, junio 2021

© 2021 Ediciones Cooperativas
Tucumán 3227 (1189)
Buenos Aires – Argentina

☎ (54 011) 3528 0466 / (15) 4937 6915

🌐 <http://www.edicionescoop.org.ar>

✉ info@edicionescoop.org.ar

Impreso y encuadernado por: Imprenta Dorrego. Dorrego 1102, CABA.

Hecho el depósito que establece la ley 11.723

IMPRESO EN ARGENTINA –
PRINTED IN ARGENTINA

Editorial asociada a:



Prólogo

“Un monstruo asfixia al mundo, es el monstruo del capital”

“... un argumento ‘antimarxista’ no es sino el aparente rejuvenecimiento de una idea premarxista. La pretendida superación del marxismo en el peor de los casos sólo será un retorno al premarxismo, y en el mejor, apenas el redescubrimiento de un pensamiento que ya está contenido en la filosofía que se ha creído superar”. (Sartre, Jean Paul; “Critique de la Raison dialectique”, Gallimard; 1960; p. 17)

Esta aguda percepción de Sartre sobre la profunda vigencia de las teorías de Marx, es posible dirigir las no sólo a los arrogantes apologistas fanáticos del capital, sino también al otro tipo de arrogancia encarnada en quienes se apropiaron del marxismo para tergiversarlo y vulgarizarlo, poniéndolo como doctrina “científica” de supuestos procesos socialistas que no han sido ni son otra cosa que un indecoroso eufemismo de una práctica capitalista (ex – URSS; China; Viet-Nam; Cuba).), o sea un anti-marxismo de facto; jamás pusieron en práctica la recomendación de Federico Engels a la dirigencia alemana de los movimientos obreros en 1874: *“... los jefes deberán instruirse cada vez más en todas las cuestiones teóricas, desembarazarse más y más de la influencia de la fraseología tradicional, propia de la vieja concepción del mundo, y tener siempre presente que **el socialismo, desde que se ha convertido en ciencia, exige que se lo trate como tal, es decir, que se lo***

estudie” (Engels, F. “Las guerras campesinas en Alemania”. Prólogo a la edición de 1870. Énfasis FHA)

El intento que encontrará el lector en el texto es el de recuperar las herramientas analíticas materialistas sobre la sociedad burguesa y, a partir de ellas, mostrar cómo dentro de las propias entrañas de la misma son observables los caminos de la transformación social y política, subrayando que la historia humana no empezó con el modo capitalista de producción ni se detendrá en el mismo cual si se hubiera alcanzado un clímax histórico-natural insuperable.

Consideramos como de gran importancia exhumar categorías y teorías de Marx respecto de la concepción materialista de las sociedades, en principio para que permitan acceder a una comprensión cabal del modo de producción *específicamente* capitalista luego, que a su vez haga de introducción a la *“forma financiera”* de ese modo como característica de la fase que hoy vive la humanidad. Una vez expuestos estos temas el texto pasa a la exposición del *“modo de producción del trabajo asociado”* como aquella nueva sociedad y relaciones de producción post-capitalista, no como un catálogo de deseos y aspiraciones ante los “desajustes”, “desigualdades” e “injusticias” del sistema, que por cierto son visibles y sufribles por miles de millones de trabajadores del mundo, sino como examen y conclusión **objetivos** desde esta sociedad burguesa ya entrada en su declinación histórica.

El último capítulo es algo así como una comprobación viva por su actualidad, de lo que no parece aún “evidente” a muchos dirigentes e intelectuales: la ***inexistencia*** de “experiencias socialistas” como desafío de superación del dominio del capital en la sociedad; y ello desde la gigantesca Revolución de Octubre de 1917 hasta hoy en los países que se han “adueñado” de la etiqueta “marxista” pero cuyo contenido es pura sustancia tóxica. Este tema del “socialismo realmente inexistente” fue motivo de dos textos en el que se exponen de manera pormenorizada los fundamentos para la definición categórica de “capitalismo de Estado” y para nada de socialismo de anteriores y actuales “experiencias” pretendidamente post-capitalistas, cuando no han sido ni son sino una variante capitalista de explotación del trabajo asalariado. (“La abolición del trabajo asalariado”. Madrid Cobeña, Luciana y Azcurra, Fernando Hugo; 2017. “Para leer a Lenin”: Azcurra, Fernando Hugo; 2018).

De manera precavida nos hemos atendido a un antiquísimo precepto de origen griego: *“No se debe confiar en quienes emiten opiniones (doxa. FHA), sino en quienes argumentan con rigor (Episteme. FHA); tampoco se debe juzgar la opinión más digna de ser aceptada que la verdad (Alethéia. FHA), sino por el contrario, la verdad por encima de la opinión”*. (Gorgias; “La defensa de Palamedes. Énfasis FHA)

Agosto de 2020

“Las relaciones burguesas de producción son la última forma antagónica del proceso social de producción; antagónica, no en el sentido de un antagonismo individual, sino de un antagonismo que proviene de las condiciones sociales de vida de los individuos. Pero las fuerzas productivas que se desarrollan en el seno de la sociedad burguesa brindan, al mismo tiempo, las condiciones materiales para la solución de este antagonismo. Con esta formación social se cierra, por tanto, la prehistoria de la sociedad humana”
(K. Marx; Contribución a la crítica de la Economía Política; Prólogo)

A MI AMADA HIJA ANA CLARA

Advertencia bibliográfica

Material bibliográfico de Marx, Engels, Lenin, consultado.

Karl Marx

Elementos Fundamentales para la crítica de la Economía Política (borrador) 1857-1858; Siglo XXI Argentina Editores; tomo I 1971; tomo II 1972; tomo III 1976. Conocidos como Grundrisse.

Contribución a la crítica de la Economía Política; Siglo XXI Editores; Bs. As. 2008

Contribution a la critique de L'Économie Politique. París; Editions Sociales; 1957.

El Capital; Siglo XXI Argentina Editores; 8 tomos.

Théories sur la plusvalue; París; Editions Sociales; tomo I 1974; tomo II 1975; tomo III 1976.

Teorías sobre la Plusvalía; FCE; México; 1980.

Federico Engels

Anti-Duhring; Grijalbo Editor; México; 1964

V.I. Lenin

Obras Escogidas. Editorial Progreso. Moscú; 1960. Tomo 2.

DEL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA AL MODO DE PRODUCCIÓN DEL TRABAJO ASOCIADO

I – Carácter social del trabajo en las sociedades.

*“El hecho de que la historia preburguesa, y cada una de sus fases, tenga también su **economía** y un **fundamento económico** de su movimiento, es **au fond** la mera tautología de que la vida del hombre, de una manera o de otra, descansó desde siempre sobre la producción **social**, cuyas relaciones llamamos precisamente relaciones económicas”*

(Elementos Fundamentales; Siglo XXI; I; p. 449. Énfasis Marx)

I. 1 – El trabajo social

En todos los estadios históricos de la sociedad es posible observar que ha existido, existe aún y no puede dejar de existir, determinada cooperación en el trabajo entre los individuos aptos para la actividad; este es su carácter **social**. Es una fuerza colectiva de la sociedad en el proceso de su auto-sustentación y reproducción como tal ya que la sociedad no consiste en una suma individuos aislados, sino que ellos expresan una variedad de relaciones y condiciones en las que están situados recíprocamente en la producción y obtención de sus fines, siempre a partir de y en contacto con la naturaleza, de la cual forma parte pero de manera “activa” (es un metabolismo social hombre-naturaleza).

Sin embargo es posible concebir, e históricamente comprobar, que cuando el individuo solo produce sus propios medios inmediatos de subsistencia y de trabajo, su actividad productiva no es de carácter social y su trabajo no es trabajo social, porque toda su actividad **carece de conexión** con otros individuos, produce sólo para sí sin necesidad de intercambio ni contacto alguno, cosa que más bien se le aparecería como un obstáculo y no como una ayuda o facilidad para su quehacer; es claro que esta situación evoca la existencia de condiciones en las que **predominan caracteres naturales** más que sociales, son formas **muy elementales** de vida y subsistencia humanas.

El carácter social del trabajo, entonces, es la estrecha vinculación de la actividad de los individuos que viven y trabajan en comunidades; de este modo el proceso del metabolismo social se muestra mediado por un **determinado proceso histórico de relaciones sociales**: se trata entonces de una **forma específica** de la producción social, de hombres que producen entregando a un tercero lo que producen (formas esclavistas y serviles), o bien intercambian los productos (trueque), haciendo lo mismo mediado por el dinero (producción-circulación simple de mercancías), todo ello suponiendo sociedades de clases y su oposición estructural.

Producto; propiedad privada personal, división del trabajo, apropiación, son ya categorías que surgen de la evolución social del trabajo y de la producción que están mucho más allá de aquellas formas elementales y primigenias de las sociedades. En estas formaciones se vuelve claro que el trabajo adquiere un

carácter colectivo, es una **fuerza social** que lo determina como tal: repetimos entonces, es el **carácter social** de la actividad productiva.

I. 2 - El carácter social del trabajo bajo el capitalismo

1º) Cooperación simple; manufactura; gran industria; trusts y S.A. (corporaciones anónimas); holdings financieros (corporaciones financieras)

2º) Medios de producción individuales (personales), el capital los transformó en Mp sociales. Trabajo individual a trabajo social; producción personal a producción colectiva; productos personales a productos sociales.

3º) Eliminación de las formas “antiguas” de producción por la forma fabril “moderna” y masiva de productos. Fue pasando de lenta “penetración” en el modo feudal tanto en la ciudad como en el campo, socavando esas relaciones, hasta tomar el dominio de las ramas principales de la economía lo cual era destruir aquellas relaciones medievales.

4º) Propiedad y producción de productos eran resultados del **trabajo personal**, con la forma capitalista desarrollada sobre sus propias bases (subsunción real del trabajo al capital), cambia notablemente todo el proceso que se ha transformado esencialmente en formas sociales subordinadas a un propietario que resumen en sí la figura de capitalista productor haciendo trabajar a multitudes de trabajadores por una paga salarial. De modo que se desarrolló y aún permanece el carácter social capitalista de producción y la apropiación privada de los resultados: mercancías y ganancias. La forma

mercantil del producto del trabajo bajo el capital, expresa a su vez un carácter social concreto como valor, representan un contenido social; la parte excedente de ese valor como plusvalor socialmente producido es el fin fundamental del sistema de exacción del capital.

Quedaron así estructurados dos características de gran importancia: 1º) el antagonismo central de estas relaciones de clase en la forma del capital: carácter social de la producción mediante el trabajo asalariado y expropiación-apropiación privada por el capitalista, que no es sino oposición endógena e inevitable entre trabajadores y burguesía, o también entre trabajo asalariado versus capital (Tw/K), expresándose esta confrontación a cada tanto bajo la forma de crisis económicas, hoy también como crisis financieras; 2º) la transformación de las relaciones entre clases, y entre éstas y los Mp como también con los medios de consumo, en la que los trabajadores actúan como medio para el capital cuya finalidad es apropiarse de la ganancia producida, y al mismo tiempo son ubicados como “cosas” desempeñando el papel activo de sujeto activo “el” capital, cosificación-personalización de las relaciones son la metamorfosis inevitable e irracional de una deshumanización del hombre y una humanización de lo inanimado; es el fetichismo de la forma capitalista de producción

I. 3 - El animismo-fetichista del trabajo social en el capitalismo.

El animismo es una creencia general en poderes sobrenaturales que poseerían cosas, fenómenos, hechos, que influirían y hasta decidirían sobre la vida y acciones de las personas; esta

extendida costumbre de personificar las cosas y fenómenos es la base sobre la que se ha generado la multiplicidad de Dioses, ritos y cultos en todas las civilizaciones.

En las obras teóricas de Marx se encontrará, siempre que trata del trabajo, la mercancía, el dinero y el capital, las consideraciones del *carácter* fetiche que se derivan de las relaciones entre trabajadores y capitalistas en el proceso de producción como “invertidas”: la personificación de las cosas (las cosas parecen mostrar que tienen “vida propia”) con las cuales trabaja el trabajador o sea los medios de producción (Mp), y la cosificación (las personas muestran adquirir carácter de “cosa”) de las relaciones laborales y personales en tal proceso y la sociedad burguesa toda. Vamos el siguiente fragmento:

*“El tosco materialismo de los economistas, que les hace considerar tanto las relaciones sociales de la producción humana como las determinaciones que las cosas reciben en cuanto subsumidas bajo estas relaciones, como si fueran **propiedades naturales** de las cosas, es un idealismo igualmente grosero, un fetichismo, sí, que atribuye a las cosas relaciones sociales como determinaciones inmanentes a ellas, y de esta suerte las mistifica”.* (Elementos II; p. 211; Énfasis Marx). Tosco **materialismo** de los economistas (burgueses) igual a **idealismo** grosero sinónimo de **fetichismo**.

Se advierte lo que construye analíticamente Marx: es una **teoría de la producción capitalista de mercancías, proceso que genera relaciones “fetiche”**, pero dicho sea esto al pasar, porque hay una multitud de sociólogos, politólogos,

economistas, intelectuales de otras ramas de las ciencias sociales que sostienen lo opuesto, lo cierto es que no tiene una teoría **específica** fetichista separada de la anterior o que se pueda aislar como tal: todo el proceso mismo de producción de ganancia y acumulación de capital presenta tal carácter (fetiche), es ese **objeto de análisis** el que tiene tal “característica”, pero esa **característica** misma no es el objeto clave del análisis.

La figura más conocida en la presentación y defensa del fetichismo de Marx como una teoría elaborada y hasta fundamento de su teoría del valor, junto al resto de las que él expusiera en sus obras es Isaak Ilich Rubin (Cfr. “Ensayos sobre la teoría marxista del valor”: Ediciones Pasado y Presente N° 53; Bs. As. 1974); también se puede ubicar en esta línea interpretativa a Lucien Goldmann (“Investigaciones dialécticas”; Caracas; UCV; 1962), quien habla de una “teoría de la reificación”, siguiendo la labor iniciada por George Lukács en “Historia y consciencia de clase” en el capítulo “La cosificación y la consciencia del proletariado”, y señalando que “... *las consecuencias de la reificación en todos los dominios de la vida humana no propiamente económicos son considerables*”. (Op. Cit. p. 78; Énfasis Goldmann)

El reparo a lo anterior se puede comprobar en el Fragmento de la Contribución a la crítica de la Economía Política de 1859: (pp.13-14; versión Siglo XXI Editores; Bs. As. 2008), y para mayor confirmación se puede leer en Théories III; p. 153. FCE; 115: “*En la primera parte de mi obra (Contribución a la crítica... FHA) he expuesto como el trabajo que descansa en el cambio privado se caracteriza por el hecho de que el carácter social del*

trabajo se “representa” como “property” (“propiedad”) de las cosas, esto es, invertidas; que una relación social aparece como una relación de cosas entre ellas (productos, valor de uso, mercancías)”.

Para Marx esta relación es una **“apariencia fetichista”**, dice claramente que *“Es esta apariencia la que nuestro fetichista toma por algo real y cree efectivamente que el valor de cambio de las cosas está determinado por sus propiedades como cosas, que es, de una manera general, una propiedad natural de estas últimas. Hasta el presente ningún naturalista ha podido descubrir por cuales cualidades naturales del rapé y los cuadros puedan ser equivalentes en una proporción determinada”*

En la misma línea analítica se puede leer otro notable fragmento: *“... Hodgskin dice entonces, en otros términos: los efectos de una forma social determinada del trabajo son atribuidos a la cosa, a los productos del trabajo; se mistifica la relación misma en una forma **reificada**. Hemos visto que **se trata aquí de una característica específica del trabajo fundado en la producción mercantil, en el valor de cambio y que este quidproquo se manifiesta en la mercancía, en el dinero, y a la segunda potencia en el capital**. Los efectos que tienen las cosas en tanto que momentos objetivos del proceso de trabajo les son atribuidos al capital, como si ellas las poseyeran en su personificación, su autonomía respecto del trabajo. Ellas cesarían de tener esos efectos, si cesaran de comportarse respecto del trabajo bajo esta forma enajenada. El capitalista en tanto que capitalista no es otra cosa que la personificación del capital, la creación del trabajo dotado de una voluntad*

propia, de una personalidad, por oposición al trabajo". (Théories; III; pp. 344-345; FCE; 14; pp. 262-263. Énfasis FHA)

Este **animismo-fetichista** tan disparatado y estrafalario que surge del funcionamiento objetivo del capital, éste lo ha convertido en tan "natural" por su cotidianeidad que no se advierte su in-humanidad o su no-humanidad, su aparente "sencilla" e inocua irracionalidad avergüenza al pensamiento y a la verdad. Es como una segunda naturaleza extraviada, de la cual los individuos no pueden salir porque precisamente les impide ver que **no son lo que creen ser**: libres y que deciden por sí mismos en las relaciones entre ellos y para con la naturaleza. A tal punto de "cotidianeidad" llega este animismo burdo que, por ejemplo, se suele leer y enseñar que el "dinero es productivo" por ser dinero (Bancos, interés, rentas, etc.) cual si tuviera vida propia; "el capital trabaja" (¿?); "el campo produce"; "invertir en papeles financieros da ganancias", etc. con una supuesta explicación por la población de que "así es la realidad", del mismo modo que en el medioevo la Iglesia cristiana de Roma justificaba que la sociedad feudal explotadora y su propia riqueza y propiedades era una creación de "Dios nuestro Señor" para con el Papa y su tropa de cardenales y sacerdotes.

A los capitalistas y sus relaciones sociales de dominio, les es aplicable lo que escribió G.K. Chesterton: *"Han creado un sistema de muerte en tan vasta escala, que ellos mismos no saben ahora dónde ni cómo actúa. Esta es la paradoja. Las cosas se han vuelto incalculables a fuerza de ser calculadas. Han atado a los hombres a herramientas tan gigantescas, que*

no saben sobre quienes caen los golpes. Han justificado la pesadilla de Don Quijote. Los Molinos son realmente gigantes” (“El regreso de Don Quijote”. (G.K. Chesterton. Obras Completas; 3; Janés Editor. Barcelona. 1952; p. 600)

I. 4 – El animismo- fetichista del capital en síntesis

1º) Los Mp Se erigen ante el trabajador como dominadores de él. Es el “carácter general”.

En el modo específicamente capitalista de producción:

2º) Las formas sociales del trabajo o la forma de su propio trabajo social, toman la forma de “capital”, “dueño y señor” de la producción/reproducción de mercancías, pero también, y decisivamente de las mismas relaciones sociales y sus sujetos centrales: capitalistas y trabajadores.

3º) El trabajo (los trabajadores) son reducidos por la relación de propiedad y apropiación del capital a “elementos” simples y cambiables (reemplazables) en el proceso de producción.

4º) Las formas sociales, basadas en esta determinada organización del trabajo, no responden a la dirección y administración de la masa de trabajadores, que son quienes producen y reproducen no sólo los productos y la riqueza general, sino que aquellas se les manifiestan “lejanas”, “naturalmente extrañas”; tales relaciones y sus resultados no muestran ser de su “creación” directa, sino que ellos mismos creen ser los creados y subordinados debiendo cumplir órdenes que son decididas por quienes no trabajan ni saben del oficio o actividad productiva, es ***esta relación mediada por la producción y circulación de las mercancías*** la que genera tal

“creencia” objetiva, espontánea, “normal”, en el poder de éstas por encima de aquellas: personificación y cosificación son consecuencias, no son “sujetos” ni “autónomos” ni, menos, con “poder propio” sobre los individuos y las relaciones reales vigentes en un momento histórico específico; aceptar esto sería no salir del fetichismo.

5º) Las relaciones sociales establecidas por el capital se muestran y son concebidas como el predominio inmediato de las categorías cuantitativas, siendo sus objetivos imprescindibles para catalogar el logro o el fracaso de la actividad laboral: *maximización* de las ganancias; *reducción* de costos; *disminuir* salarios; *crecimiento* del PBI; *incremento* del sector externo; *bajo* desempleo; *mínima* pobreza; equilibrio de *precios*; etc. etc. El aspecto cualitativo social de todo el proceso sobre el que efectivamente se mueven aquellos elementos de cantidad, queda no sólo subordinado sino directamente abandonado como irrelevante.

6º) Las formas del capital “ficticio” y su dominio actual del capital y de la sociedad, **potencian** aquellas características **fetichistas** y las transforman cada vez más en una especie de **animismo totémico**, entendiendo por este último vocablo: la inmensidad de papeles pintados que va desde el dinero fiduciario (dinero-papel), hasta el festival descontrolado de los “activos financieros” y, más aún, de puros “certificados nominales” fraudulentos que ocultan las mutuas estafas de los hampones de las bolsas y de las finanzas. El mundo del capital financiero es mundo de gánsteres y rufianes bien vestidos y perfumados, completamente embrutecidos y fascinados por el

embrujo de los “papeles picados” que atraen y trastornan a sus poseedores por la ganancia fácil y sin esfuerzo alguno.

7º) La comprensión del fetichismo mercantil no es una mera cuestión “mental”, o sea que sólo atañe a una “interpretación” personal o subjetiva, pero de ninguna manera es un hecho real de las relaciones sociales productivas bajo el capitalismo; no se trata de un fenómeno ilusorio puramente subjetivo, que oculta el engaño y los intereses de las clases explotadoras, es preciso advertir que este modo de representación nace de la relación real misma, en la que ésta se muestra como la expresión invertida de aquella.

“Las contradicciones que resultan del hecho que, sobre la base de la producción mercantil, el trabajo privado se represente como trabajo social general, las relaciones entre las personas como relaciones entre cosas y como cosas, estas contradicciones residen en la realidad misma y no en sus expresiones lingüísticas” (Théories III; p. 162)

Como opuesto a todo lo anterior hay que señalar que cuando el trabajo se lleva a cabo de manera asociada, no bajo la modalidad de explotación, las relaciones entre los trabajadores en el proceso de producción/reproducción social no pueden representarse como “valores de productos”, desprovistos de las condiciones sociales que los hacen aparecer como mercancías, esos productos recuperan su forma “natural” de ser resultados de la actividad humana, no de circunstancias, fenómenos o cosas con vida propia que se imponen a los productores.

I. 5 - Formas esclavistas, serviles y fetichismo.

En primera instancia no parece que esos tipos de sociedades en las que la sujeción personal (coacción personal) es la base de toda la estructura socio-económica pudiera mostrar o pudiera generar relaciones fetichísticas. ¿Por qué no? Porque las relaciones de explotación y sumisión eran “visibles”: el esclavo era un animal que trabajaba y su característica era que “hablaba” (Aristóteles); lo mismo para el siervo, no había nada oculto o que pudiera tener bases reales en las cuales aparecer como una “mistificación”; esto por un lado, pero por el otro, los resultados del proceso de trabajo eran “evidentes”, se trataban de productos que aquellos trabajadores producían, ***sin tomar la forma de mercancía***, aunque hubiera división del trabajo, muy elemental por otra parte, porque los tales productos no se destinaban al cambio; el dinero aunque existente no abarcaba el proceso fundamental de producción; los productos no se “compraban” porque no se vendían; si bien “marginamente” ya había mercancías, dinero, comercio, precios, etc. Pero todo esto era un fenómeno secundario de la estructura esclavista y servil fundamental de la sociedad. Sí, era obvio la existencia de una especie de ***fetichismo religioso***, totémico, animista: poner en seres sobrenaturales, creados por el hombre, la fuerza propia del hombre y de adorarlos como reales, existentes, pero fuera de su alcance, existentes en otro mundo desde donde incidían y decidían sobre el destino humano (esto es lo que explicó y aniquiló teóricamente Feuerbach).

El fetichismo es una característica que desarrolla la sociedad burguesa dominada por el capital y la ganancia sobre la base del trabajador asalariado, y Marx muestra que en este caso

histórico hay fetichismo de la mercancía; del dinero; del capital, del capital a interés y en los economistas burgueses quienes en sus discursos reflejan sin *comprensión crítica* sólo el mundo “encantado” (fetiche) de las relaciones sociales que envuelven los resultados materiales (mercancía, dinero, salario, capital, etc.) del proceso global de producción/reproducción de la sociedad, pero concebidos como “seres” con vida y movimientos propios (animismo).

II – Modo de producción y relaciones de producción

“En todos los casos es la relación directa entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos - relación ésta cuya forma eventual siempre corresponde naturalmente a determinada fase de desarrollo del modo de trabajo y, por ende, a su fuerza productiva social – donde encontraremos el secreto más íntimo, el fundamento oculto de toda la estructura social y, por consiguiente también de la forma política que presenta la relación de soberanía y dependencia, en suma, de la forma específica del Estado existente en cada caso”.

(K. Marx; El Capital; III; Siglo XXI Editores; 1981; p. 1007)

II. 1. - ¿Qué es el “modo de producción”?

Es la forma social **específica** en que se organiza el proceso de producción social por intermedio de la combinación de la **fuerza activa** de los trabajadores y de los **medios de producción** (Mp) con los que éstos trabajan. Es una múltiple red vinculaciones laborales por la cual las sociedades generan espontáneamente su auto-sostenimiento y reproducción bajo determinadas relaciones económicas y jurídico-políticas de esas actividades de trabajo de los individuos entre sí y para con la naturaleza que, en conjunto, constituyen la **estructura económico-social** de una sociedad.

Toda forma social de producción se asienta siempre en los sujetos fundamentales: **propietarios, trabajadores y medios de producción**, que en su mutua relación constituyen o componen

los procesos de producción **en general** que también analíticamente se pueden denominar **invariantes** (identidad). La modalidad o forma específica en que se combinan estos sujetos con los medios es lo que permite distinguir diferentes épocas **económicas e históricas** de la estructura socio-económica o modos de producción (alteridad, especificidad, historicidad)

Si dejamos a un lado las formas en las que los **trabajadores mismos son propietarios** de sus medios e instrumentos de producción y que el resultado de su actividad es la de productos de distribución en común o de acuerdo a pautas culturalmente establecidas, es decir que no hay clases aunque haya diferencias de funciones y responsabilidades, y nos limitamos a considerar aquellas relaciones en las cuales se establece una separación entre aquellos elementos a partir de una **escisión** de la sociedad en clases, nos encontraremos con que trabajadores y propietarios ya **no coinciden**, así como que los resultados de su producción les pertenece a éstos últimos y no a los primeros. Condiciones objetivas y subjetivas del proceso social de producción se escinden y se “naturalizan” en tal escisión a lo largo de la historia hasta hoy en lugar de advertir que es un resultado de carácter social y no natural.

Todas esas formas sociales muestran, pues, aquellas **invariantes** que hemos mencionado. Lo que se plantea ahora para la teoría materialista de las sociedades es ¿cómo se analizan éstas relaciones? ¿Hay una forma única y “universal”? ¿Hacer ciencia de las sociedades es buscar **leyes comunes genéricas, “universales”**, de todas esas formaciones? Por

supuesto que hay categorías de carácter histórico-general, común a todas estas formas, que consiste en examinar las relaciones socio-económicas a partir de las categorías de *producción, circulación, distribución y consumo* de lo producido; pero en cada sociedad histórica *específica*, esto se da en combinaciones diferentes, por tanto el proceso de producción bajo formas esclavistas no será igual a la campesina feudal ni ambas a la actual capitalista (tampoco a las modalidades asiáticas: hindúes, chinas, etc.), y es esto lo que interesa a la teoría y a la ciencia, ya que no será posible encontrar aquellas leyes “universales” que puedan explicar a *todas* aquellas sociedades cual si fueran sólo ejemplos historiográficos particulares ya pasados de una evolución “lineal” y “general” (Comte; Kautsky), sin hacer referencia precisamente a aquellas características que las diferencian entre sí, o bien subestimándolas como aspectos sin mayor importancia.

Cierto es que se tratan de sociedades de clases y que en ellas se establecen las relaciones entre *propietarios como no-trabajadores* y *trabajadores como no-propietarios*, de modo que las condiciones objetivas y las subjetivas de producción se encuentran escindidas y confrontadas, es ésta la relación fundamental, pero de inmediato *el análisis exige no la identidad sino la diferencia entre todas ellas*. Con el solo expediente de que en todas ellas existe trabajo, hay propietarios y se producen productos para el sostenimiento de la sociedad toda, no sólo *no* culmina el análisis (mucho menos debe ser considerado como “la” explicación), sino que apenas si comienza y además se deben aislar los problemas reales que aparecen como tales en *cada tipo* de sociedad. ¿Qué diríamos

de un fisiólogo que afirmara que las diversas formas de vida son indiferentes porque todas ellas son sólo modalidades de la vida orgánica? ¡Precisamente son esas formas las únicas que interesan cuando se trata de comprender el carácter específico en lo fisiológico y lo mismo es necesario, en Economía Política, cuando se trata de un modo de producción social! (Vid K. Marx, *“Théories...”* I, p. 338)

Lo que es posible comprobar consiste en que, con la modificación del modo de producción de una sociedad, se modifican y disuelven las relaciones sociales establecidas transformadas en anticuadas: población, formas de trabajo y producción, circulación, consumo, cambian las correspondientes comprensiones intelectuales de tales fenómenos y de los fenómenos pasados, se revolucionan los individuos y las instituciones que hasta ese momento se creían “naturales” “normales” y “eternos”; la sociedad vive en un estado de “tránsito” de lo que hasta ese momento era concebido como “estable”, “seguro”, “normal”, “cotidiano”, y “perenne”; cuando muchos creen y afirman que ese mundo se “desmorona” al no respetar lo que hasta ahí se había construido como “verdad” irrefutable, **tomando la “génesis” de lo nuevo sólo como declinación de lo existente**, y hasta considerando esto último como un “castigo divino” o resultado de la “maldad” humana. La comprensión de lo real como tal está así falseada por los prejuicios de todo tipo y por las concepciones rígidas vigentes que constituyen el discurso “legitimador” de la clase dominante, que impiden la captación penetrante de la crítica sobre el objeto y sus transformaciones pero que, una vez puesto en discusión tal discurso por los

cambios reales ya ocurridos, no pueden suprimir el surgimiento y difusión del discurso “opositor” que cuestiona lo establecido.

Una de las características, no menor, de los modos de producción de la sociedad consiste en su historicidad, lo cual significa un proceso objetivo de surgimiento, desarrollo, madurez, declinación y transformación (desaparición) de las relaciones sociales, económicas y políticas básicas establecidas en todas las sociedades que dejan de comportarse del modo “natural” conocido por los individuos para dar lugar a otras estructuras y relaciones.

La economía burguesa, sus economistas académicos, no puede aceptar ni concebir al capital como una *relación social* de producción portador de esa condición, porque si así lo hicieran deberían reconocer a disgusto pero ineludiblemente, que se trata de una forma históricamente transitoria como hubo otras tantas, no ya consumada como eterna y absoluta, culminación final de la evolución humana que tiene más de teología que de teleología.

III – Modo específicamente capitalista de producción

“... todo el sistema de producción capitalista gira en torno a la prolongación de este trabajo gratuito, alargando la jornada de trabajo, o desarrollando la productividad, o sea, acentuando la tensión de la fuerza de trabajo, etc.; que, por tanto, el sistema del trabajo asalariado es un sistema de esclavitud, una esclavitud que se hace más dura a medida que se desarrollan las fuerzas sociales productivas del trabajo, aunque el obrero esté mejor o peor remunerado”.

(K. Marx; “Crítica del Programa de Gotha”; cap. II)

Para estar en condiciones de apreciar los caracteres generales de la sociedad post-capitalista que ya está surgiendo, es necesario tener una comprensión de los aspectos principales de este modo específico de producción que anticipan ya lo por venir para el individuo y la sociedad en otras condiciones superiores a las vigentes.

III. 1 - El movimiento del capital como proceso de producción y reproducción.

1) Proceso de producción inmediato.

Categorías: producción - trabajo – producto – valor de uso – valor – plusvalor. Aquí se deben destacar varios aspectos fundamentales de la producción capitalista:

i) Los Mp dejan de ser propiedad inmediata de los trabajadores individuales y se concentran en pocas manos como propiedad

ajena. Se muestran en más como potencialidades de la producción social sólo que aún como propiedad de los propios capitalistas en funciones.

ii) Organización del trabajo mismo como trabajo de carácter social por medio de la cooperación y de la división del trabajo con aplicación de los resultados de las ciencias de la naturaleza, en particular, química, física, veterinaria, botánica, etc.

iii) La producción del producto como mercancía es la forma general del proceso productivo; producción capitalista de mercancías.

iv) Creación y expansión del comercio mundial por el capital.

Por estas circunstancias la producción capitalista logra abolir la propiedad privada y el trabajo privado antiguos pero manteniendo sus formas antagónicas; escisión del proceso productivo en trabajadores sin propiedad y no trabajadores como propietarios tal como se dieron en las formaciones anteriores.

v) Cuando el dinero se cambia por la capacidad de trabajo (Ft) cual mercancía y que, entonces, el trabajo es ***“trabajo asalariado”***, el intercambio es de trabajo vivo por trabajo objetivado. El trabajador **no** vende su capacidad de trabajo como una mercancía enajenable y transferible al comprador como “cosa”; vende el “uso” de tal capacidad bajo el régimen y las condiciones que les fija el capital quedando subsumido a sus fines, pero al no poder separar la capacidad de su persona, no la vende porque hacerlo sería convertirse en esclavo, entonces esto desembocaría en la imposibilidad del capitalismo como

sistema. Sería más preciso decir que el trabajador “se alquila” a un no-trabajador para poder trabajar de manera que puedan vivir él y su familia.

vi) Cuando las condiciones objetivas del proceso de producción y los productos, se enfrentan al trabajo mismo cual potencias **extrañas y autónomas**, o sea como su no-propiedad, propiedad ajena en su forma cotidiana de **capital**. Este carácter fetichista de la relación es, como puede advertirse, toda una **relación de poder** entre clases, sometidas unas, explotadoras las otras; relación entre clases, trabajadoras unas, no- trabajadoras las otras, clases no-propietarias versus propietarias. La relación de oposición antagónica es la de **clases trabajadoras no-propietarias versus propietarias no-trabajadoras**; este es el **fundamento** de la **forma fetiche** que se advierten en la mercancía, el dinero, el capital, el interés, no se trata de una mera cuestión lógico-filosófica de interpretación, sino de un hecho muy real de la producción burguesa expropiadora tal como fue expuesto en el capítulo I.

2) Transporte del producto mercantil a los mercados.

Categorías: reparto – valor de cambio – mercancía – precio.
Masas de mercancías que deben ser vendidas; consumo final.

3) Circulación en Mercados.

Categorías: dinero – capital. **Realización** en los mercados del valor mercantil de la masa de mercancías producidas.

4) Repetición de todo el proceso.

Categorías: Inversión/reinversión del dinero como capital.

Reproducción. Ampliación constante de la escala de producción como concentración y centralización o sea como **acumulación**.

En consecuencia todo el **flujo del proceso** consiste en la secuencia: **producción – trabajo privado – producto – valor de uso – valor – plusvalor – valor de cambio – mercancía – precio – dinero – capital**. Es un renovado proceso de producción específicamente capitalista de mercancías por medio del trabajo asalariado como mercancía; lo **que no es lo mismo** que una simple *producción de mercancías por medio de mercancías* en el que desaparecen las determinaciones sociales específicas y concretas del proceso y se privilegia el **flujo** puramente mercantil sin tener en cuenta los elementos sociales decisivos que componen tal proceso de producción. Esta concepción es la de economistas burgueses como James Mill (no confundir con John Stuart Mill, su hijo) y Piero Sraffa, pero también la de quienes se ubican en medio de ambos, por así decir: K. Dmitriev, von Charasoff, L. Bortkiewicz, W. Leontieff, von Neuman, L. L. Pasinetti, quienes elaboran sus tesis e ideas intentando superar las versiones más vulgares y apologéticas de la economía burguesa académica aunque sin salir del ámbito categorial del capital y de sus propietarios.

Entonces, ¿Cuál es su especificidad como producción social y económica? Pues que se trata de un proceso en el que hay una apropiación de trabajo por el cual no se paga, que hace de los Mp (insumos y medios de trabajo), medios de apropiarse de trabajo no pagado, o sea apropiación del plustrabajo del

trabajador como plusvalor por parte de quien no trabaja (clase propietaria burguesa). Fuera de esta determinación, por consiguiente, la economía y el análisis permanecen en el ámbito burgués de interpretación y de su grosero **materialismo mercantil** (idealismo grosero dice Marx) sin referencia a la estructura social-productiva que sostiene todo el andamiaje del flujo. Sin embargo, todo el flujo que hemos descrito parte de supuestos a los que hay que referirse y exhumarlos para que se pueda comprender de qué se habla. Es el punto que se trata a continuación.

III. 2. - Modo específico de producción capitalista: supuestos económico-históricos.

Corresponde a lo que Marx denominó *subsunción real del trabajo en el capital*, para diferenciarlo de lo que él mismo definió como *subsunción formal del trabajo en el capital*, y que además de una análisis conceptual para explicar la producción y extracción de plusvalor en su teoría, cumple también una función de comprensión histórica del paso del capitalismo a partir de las relaciones feudales, la etapa formal del capital va dando lugar paulatinamente a la etapa real en la que éste adopta su forma acabada de “modo” de producción que se sostiene en su propia estructura y domina las ramas principales de la producción económica de la sociedad.

Considerado desde el progresivo dominio del capital sobre el trabajo, esta modalidad específica de penetración y expansión en la producción y en la sociedad, presenta las características siguientes:

a) El trabajador, como trabajador “libre”, queda subsumido bajo órdenes del capitalista y el proceso de trabajo es el que establece éste para el conjunto de los trabajadores: horarios; calidad de la mercancía, tiempos de producción; control y vigilancia; pausas; etc. La condición de “libre” del trabajador tiene un doble carácter, primero libre de coacción personal (ni esclavo ni siervo); y segundo, libre de ser propietario de medios de trabajo para sí y su familia por lo cual debe, necesariamente, “ofrecerse” a un tercero que los posee en calidad de “propiedad” para acceder a los medios de subsistencia que éste le ofrecerá bajo la forma del salario. Las condiciones objetivas se separan de las subjetivas. Este tipo histórico de trabajo, bajo el capitalismo, no sólo se despliega sino que se potencia como **trabajo social**.

b) Intercambio de la capacidad laboral, surgida de la “libertad de trabajo”, por una paga en dinero (salario) bajo las condiciones establecidas por quien paga (empresario capitalista) para poner en funcionamiento el proceso de producción de mercancías.

c) En el proceso inmediato de producción, el capitalista, se afana en hacer producir y obtener más plusvalor como objetivo decisivo mediante el procedimiento de lograr que disminuya el valor de la fuerza de trabajo (Ft) dada la jornada de trabajo de una determinada cantidad de horas (10; 12; 14; 16 hs.), esto es lo que la economía burguesa llama disminución del “costo salarial” en su estructura general de costo.

d) El proceso de trabajo se lleva a cabo con medios de producción maquinizados que multiplica la potencia del trabajo

en sus resultados (productividad del trabajo) y que continuamente son reemplazados por ejemplares más modernos y sofisticados junto con nuevas innovaciones técnicas y de organización laboral.

e) El propietario capitalista está al frente de su empresa y la administra. En esta etapa propiedad y administración se muestran unidas en la figura de aquél. Etapa ya superada de antaño: se ha producido una separación entre propiedad y administración, pero lo esencial se mantiene: la propiedad de la clase capitalista de los Mp.

f) El continuo aumento en la escala de la producción mediante el incesante proceso de concentración y centralización del capital es una condición de vida de las empresas y de su rivalidad competitiva.

g) El proceso de trabajo bajo esta modalidad real, adquiere un pleno carácter "social" y alcanza al proceso de circulación hasta llegar al proceso de distribución del plusvalor bajo la forma de plusvalor.

h) La aplicación inmediata e incesante de los avances científicos y tecnológicos se convierten en armas competitivas de vanguardia y de liderazgo en productos y mercados (rivalidad entre empresas)

i) La producción masiva de mercancías no se atiende a consumos particulares sino que se produce para mercados interiores y externos, el comercio mundial crece a notable ritmo.

Todo lo anterior muestra al capital como un nuevo modo de producción potente y revolucionario en comparación histórica con todo lo anterior en el desarrollo de la humanidad.

Entonces, de estos supuestos, en particular del punto **a)**, se deriva la **ley fundamental** de la relación clase asalariada/clase capitalista: **disociación, separación, entre la propiedad de los Mp y el proceso de trabajo por parte de los trabajadores**; esto constituye el **supuesto social real** del intercambio entre ambas clases, su **determinación** esencial: el trabajo vivo, la actividad misma de la clase como **no-capital** enfrentada a los Mp como trabajo objetivado, es decir como **capital**.

De esta manera la **no-propiedad es igual al trabajo**, en tanto que la **propiedad es idéntica a no-trabajo**, entonces la relación es: **trabajadores no-propietarios versus propietarios no-trabajadores**, o también, dicho de otro modo, escisión de la capacidad viva de trabajo respecto de sus condiciones objetivas, y éstas como propiedad ajena, convertidas, transformadas en capital. Así, en los hechos, se trata del **trabajo como valor de uso** que se contrapone al **dinero** en su nueva función **como capital y no como simple "gasto"**; pero debe señalarse que puesto el trabajo así, no se refiere a las diversas variedades reales de trabajo sino al "trabajo" en general; trabajo por antonomasia, igual a **"trabajo abstracto"**, completamente indiferente ante cualquier tipo singular pero absolutamente capaz de llevar a cabo cualquier tipo determinado de actividad laboral.

Este carácter notable de la relación trabajo asalariado/capital (Tw/K) fue agudamente captado por GWF Hegel con un

agregado anticipatorio en el proceso de trabajo que es estremecedor: “§ 198. *Lo universal y objetivo del trabajo reside sin embargo en la **abstracción** que ocasiona la especificación de los medios y las necesidades, y que especifica por lo tanto también la producción y produce la **división del trabajo**. El trabajo del individuo se vuelve así **más simple** y mayor la habilidad en su trabajo abstracto así como mayor la cantidad de su producción... La abstracción del producir hace además que el trabajo sea cada vez más mecánico y permite que finalmente el hombre sea eliminado y ocupe su lugar una **máquina**” (GWF Hegel; Principios de la Filosofía del Derecho; Editorial Sudamericana; Bs. As. 1975; pp.239-240. Énfasis Hegel).*

Advierta el lector el agregado en los últimos renglones de la frase transcrita de Hegel: el futuro reemplazo del trabajador por los procedimientos “mecánicos” lo cual auguraba alivio en la carga laboral y la creación de espacios de “ocio” por tanto de objetiva base de liberación del trabajador para conquistar su verdadero carácter de hombre libre.

Y Marx subrayaba, siguiendo esta concepción de Hegel que, la habilidad particular del trabajador se convertía bajo el capital industrial en una característica social general “... *cada vez más en algo abstracto, indiferente, y se vuelve, más y más, una actividad puramente **abstracta**, puramente mecánica, y por ende indiferente, indiferente ante su forma particular; actividad meramente **formal** o, lo que es lo mismo, meramente **sustancial**, actividad en general, indiferente respecto de la forma*” (K. Marx; Grundrisse I; Siglo XXI Editores; p. 237. Énfasis Marx).

La relación de intercambio entre los capitalistas como propietarios con dinero y los trabajadores como no-propietarios sin dinero, puede y debe ser concebido en rigor como una relación valor de uso / valor de cambio: ***el trabajo es el valor de uso que se enfrenta al capital como valor de cambio en el dinero, es la transformación del valor de uso como si fuera actividad laboral del capital mismo, como su dueño.*** “Mediante el intercambio con el obrero, el capital se ha apropiado del trabajo mismo; éste se ha convertido en uno de sus elementos y opera ahora, como vitalidad fructífera, sobre la objetividad del capital, meramente existente y por lo tanto muerta. El capital es dinero (valor de cambio puesto para sí)” (K. Marx; Grundrisse I; p.238)

Más aún, se debe enfatizar, que aunque “parezca” un simple intercambio, esta relación no es sólo ***trabajo objetivado*** por ***trabajo vivo***, es un intercambio de trabajo objetivado como valor por trabajo vivo en tanto valor de uso para aquél o sea igual a capital, de manera que es ***valor de uso que crea valor y plusvalor***, no valor de uso para ser consumido de modo particular y allí terminaría todo en condiciones “equivalentes”. Es de este modo como el plustrabajo base y fundamento del plusvalor del capital no es otra cosa que la evidencia de que ***el trabajador no es propietario de lo que produce***, más aún, su propio producto se le presenta como propiedad ajena, como propiedad del capital, es su ***no-propiedad***, y su propia actividad perteneciente al capital mismo cual elemento o factor, “cambiable” siempre en y por cada trabajador singular, es ***el capital como no-trabajo*** pero que determina y despoja al ***trabajador como no-propietario.***

*“Toda la producción capitalista descansa sobre el hecho que el trabajo es comprado directamente para que en el curso de la producción aquella se apropie de una parte que **no compra** pero que **vende** en el producto – es ésta la razón de ser, el concepto mismo del capital –, la distinción entre el trabajo que produce capital y el que no lo produce ¿no constituye la base para comprender el proceso de producción capitalista?” (FCE; 12; p. 270. Théories I; p. 335. Énfasis Marx).*

IV. Forma financiera del modo específicamente capitalista de producción

“La producción capitalista mediante sociedades por acciones dejó de ser ya una producción privada, para ser una producción asociada y dirigida por más de una persona. Y si de las sociedades por acciones pasamos a los trusts que dominan y monopolizan ramas enteras de la industria, no sólo no existe ya la producción privada, sino que ya no se puede hablar de ausencia de un plan”

(F. Engels; “Crítica del Programa de Erfurt”)

El modo *específicamente* capitalista de producción, como hemos visto, es aquel en el que el capital descansa fundamentalmente, pero no exclusivamente, en la producción-extracción de plusvalor relativo no en el del plusvalor absoluto; en el caso del capital financiero-rentista, no hay producción de plusvalor alguno de su parte, pero sí implementación de ingeniosos y continuos procedimientos para atrapar, “interceptar”, “capturar”, fracciones del plusvalor producido por el capital industrial, en la figura del interés del capital de préstamo, diseñando para tal fin diferentes modalidades en tales operaciones de préstamos como también variedad de papeles que los representan al punto luego de emitir papeles sobre papeles que llegan a formar “pirámides” sin base o referencia real alguna al proceso productivo mismo, pero que lo tiene, necesariamente, como “subyacente de última instancia” (“derivados financieros”: opciones, swaps, futuros,

forwards, etc.). Esta forma **específicamente financiera** del capital, como ya lo hacían las S.A. desde el último tercio del siglo XIX, “absorbe” sin producir, gana sin inversión real, presta asegurando riesgos de insolvencia de empresas y Estados deudores. Lo que desarrolla expansivamente son transacciones que en su mayor parte son de carácter especulativo. Es una característica que se expandió **mundialmente** como un reguero de pólvora post-Segunda Gran Guerra, en particular a partir del último cuarto del pasado siglo XX.

IV. 1 – El capital ficticio

Claro debe quedar que este capital ficticio se asienta en la estructura precedente del capital industrial y en la persistencia de sus antagonismos sociales y económicos.

La producción capitalista, ya hacia mediados del siglo XIX en Inglaterra, tal como se lee en el epígrafe del apartado anterior en el escrito de Engels, mostraba su transformación de empresas privadas, con capitalistas como dueños y administradores individuales de las mismas, en empresas “sociales”, esto es, en empresas en las que se separan propiedad y función (posesión), sociedades anónimas, pasando sus dueños a convertirse en propietarios corta-cupones, “dividendos”, etc. y sus “funcionarios” gerenciales en administradores auténticos del capital puesto bajo su responsabilidad (Sociedades anónimas S.A.). Pero otro resultado de este proceso era la contemporánea autonomización entre la función del dinero como capital (mercado de capitales o de valores) y su función de dinero como inversión en la producción de mercancías; hacia 1890

decía Engels que *“Los comerciantes en dinero se han convertido en dueños de ferrocarriles, minas, industrias metalúrgicas, etc. Estos medios de producción asumen un doble aspecto: su trabajo ha de satisfacer unas veces los intereses de la producción, pero otras, también los de los accionistas, en cuanto éstos son comerciantes en dinero”* (Carta a C. Schmidt; 27 de octubre de 1890)

La mayor parte de la producción se fue haciendo con empresas de este tipo; conclusión: el capitalismo dejaba de ser ***el capitalismo privado*** de sus inicios históricos para transformarse en un capitalismo ***“social”*** que se apropia de los resultados del trabajo mancomunado, colectivo, de los trabajadores asalariados, sometiendo al conjunto de la sociedad a los fines de una clase social cada vez menos numerosa pero cada vez más poderosa en su poder de exacción y extorsión para con el todo social y para con la riqueza socialmente generada que ahora es hasta socialmente administrada por plantillas o líneas gerenciales de administración ***“asalariada”*** formando un verdadero Ejército de gestión no obrero de trabajadores de los servicios (Ejército Burocrático de Gestión. EBG); riqueza que es aún ***“privadamente”*** apropiada (rentista). Este y otros temas fueron abordados por R. Hilferding (El Capital Financiero); V.I. Lenín (El Imperialismo fase superior del capitalismo), en el primer cuarto del siglo XX.

¿Qué modifica la ***forma financiera*** del capital de lo expuesto en el apartado III. 2?

Hay que decir claramente que esta forma financiera **no modifica** nada de la relación fundamental anterior, no afecta al

modo de producción, pero introduce algunas modificaciones que no dejan de ser importantes y verifican, no obstante, cambios que la distinguirán de la *forma real* específicamente capitalista de producción.

Presenta cambios: **a)** en la *composición del capital* (holdings: no se trata sólo de capital bancario); **b)** en la apropiación y en la *distribución* del plusvalor no de acuerdo con el capital industrial sino según las directivas y necesidades del capital ficticio que se ha vuelto *dominante* en la economía burguesa; **c)** también, en la relación con la clase trabajadora asalariada; los fabulosos avances científicos en la aplicación de la tecnología digital impactan en la posibilidad de variar los procedimientos del trabajo con menos concentración en las empresas, pero de ninguna manera en su eliminación como se suele leer en algunos escritos de autores eufóricos pero incautos. Veamos algunos otros rasgos característicos.

a) Propiedad y administración. La gran escala de la producción exigió al capital una socialización y diversificación en la propiedad, en la administración económica y su impacto en la política. *Propiedad* del capital en términos de “activos financieros”; *administración* del capital por *no-propietarios* que actúan en reemplazo y representación de aquellos en las actividades diarias del funcionamiento corporativo (EBG);

b) Dominio del Estado y de los partidos políticos. Pero lo anterior no significa “sustitución” o desplazamiento social y económico de los propietarios capitalistas. Esto ya venía desde la última mitad del siglo XIX, como hemos dicho, pero se

expandió a la mayoría de las empresas capitalistas con cierto nivel de inversión y las grandes empresas continuaron con esta separación hasta convertirla en un “tipo natural” de organización e incorporar a los administradores a los ideales y fines de la clase propietaria, fueron y son “cooptados” por esta última para estar al frente de las empresas.

Al transformar las empresas de capital productivo de todas las ramas su capital en acciones, títulos, bonos, etc. y pasar a ser éstos propiedad de una **corporación holding** de inmediato adopta figura y carácter de capital ficticio; si se le suma la ya mencionada separación entre propiedad y función (control; administración, etc.), se entiende que en más éstas empresas capitalistas “reales” adopten conductas y decisiones en correspondencia con el nuevo carácter ficticio de su capital. Las formas particulares según la rama productiva o de la circulación en las que se desempeñan, quedan **borradas**, al tomar la forma indiferenciada de “activo” financiero o sólo distinguible dentro de esa familia-tipo por variedades de activos financieros nada más.

c) Subsunción del capital productivo en el capital financiero. El capital, en su afán de procurar ganancias crea “nuevas” fuentes; los **procesos reales** de ingresos gananciales se le muestran como “moderados” y “lentos”, entonces se desplaza hacia los mercados y la especulación financiera obligando a las **formas productivas** de sus “holdings” a comportarse cual si fueran entidades financieras tout court: ganancias siempre, y rápidas en lo posible.

Así es como este tipo de capital se vuelve dominante y altamente rapaz, lo cual no es lo mismo que creer o considerar que tales empresas productivas quedan “sometidas” a los Bancos como figura capitalista financiera individual; esto **no** es así; pudo haber sido hace un siglo o más, pero **el holding moderno es un escalón superior del capital financiero** y no se trata de una reunión de capitalistas individuales como propietarios de una fracción del capital o de una suma de empresas de diferentes actividades con diferentes fines, sino de un **tipo o forma** de capital ficticio que contiene en su nueva figura la relación de “propiedad” única, que concentra, organiza y decide como una **unidad de comando** diversas empresas de diferentes ramas productivas y de servicios.

El holding, por consiguiente, representa simplemente **el valor y el poder de la propiedad del capital**: es el hecho de poseer “activos financieros”, que a su vez representan el derecho que tiene ese comando de intervenir y reclamar ingresos junto con la ganancia que se obtenga en favor de sí mismo. Da lugar a que se pueda verificar que esta forma de capital **crea y vive** en medio de un “festival” de activos financieros sobre activos financieros montados a su vez en otros activos sean cuales fueren las denominaciones que los identifiquen; pero sin negar esto, lo cierto es que se trata de un “festival” de activos en manos de temibles voraces jugadores ocupados en destrozarse entre sí por ganancias, intereses, rentas, dominios de producción y mercados, que esos papeles parecen generar para ellos cual un “milagro” bíblico. Es un “mundo de papel” como ya decía Marx (K. Marx; El Capital; III; 7; p. 631)

d) Capital ficticio y producción. En la figura anterior de capital ficticio, básicamente como capital bancario, éste se situaba fuera del proceso de producción y de este modo no presentaba una oposición directa a la clase trabajadora asalariada sino que confrontaba con otro capitalista sea bancario sea productivo; no se “inmiscuía” en las decisiones de este último capital. Esta forma financiera del capital fue avanzando de manera tal que ahora mediante la figura del holding no sólo se “inmiscuye”, por así decir, en las decisiones esenciales del capital real sino que en realidad las dicta porque las “comanda” y por esta vía al suturar aquella anterior separación, alcanza a adquirir cierta forma de oposición con los trabajadores. Ha dejado de estar “fuera” de la producción y fuera de la “oposición” con el trabajo, aun cuando bajo la forma bancaria singular pudiera mantener aquellas características de su etapa pasada. Ahora esta modalidad explota al trabajador sobre la base del modo de producción específicamente capitalista financiero, interés y ganancia son diferentes pero no antagónicos.

e) Interés y ganancia. Sometimiento, de hecho, de la ganancia del capital productivo como cálculo de la tasa de interés del capital ficticio. Cálculo rentista, cálculo del ingreso por ganancias como si se tratara del interés, esto es, por la simple propiedad del capital no por el proceso de “producción” de valor y plusvalor, y de hecho el interés no es sino una denominación particular para una fracción de la ganancia.

f) Socialización y privatización. Oposición entre una cada vez mayor socialización de la producción y a la par mayor concentración de la apropiación privada de la riqueza

producida, cada vez más aguda y socialmente cada vez más desigual, como también más evidente de tal desigualdad. Minúscula ociosidad rentista versus mayúsculo trabajo productivo. La relación antagónica Trabajo asalariado/ Capital (Tw/K) se agudiza por los procedimientos financieros, de ninguna manera es superada o se atenúa.

g) Distribución social. Participación en el capital y la distribución de ganancias por parte de los accionistas privados del holding. Pero en éstos la parte del león se la llevan los accionistas fundadores y poseedores de acciones preferidas y no los pequeños accionistas poseedores de acciones ordinarias.

Este carácter estructural del capital financiero ha transformado a todo el funcionamiento del capitalismo en extremadamente susceptible a los vaivenes de los mercados bursátiles y de deuda en todos los países, siendo los más frágiles aquellos que corresponden al centro del sistema: New York; Londres; Francfort; Tokio. Se produjeron shocks en 1987; 1994; 2001; 2008 y ahora 2020 con la pandemia del corona virus, casi en ciclos de 8/9 años aproximadamente. ¿Cuál fue y es la conducta de la Banca Central de los países afectados? Pues con la “enseñanza” del crac del 1929, ahora deciden “intervenir” en ayuda del capital como un todo y del financiero en particular. Entonces resuelven la colocación de gigantescas masas de deuda para salvar los holdings, sus activos e inversiones, los cuales una vez que son “rescatadas” para seguir en los mercados emiten nueva deuda con muy bajas tasas de interés con lo cual construyen próximos cataclismos especulativos.

En general esta es la consecuencia de esta forma financiera del capitalismo: las decisiones de inversión en la producción real, sin dejar de hacerse (no podrían no hacerse), fue desplazada por el objetivo de la “maximización” de los ingresos gananciales para retribuir los activos financieros en poder de los accionistas principales. La tasa de inversión real, de este modo, disminuye y para tratar de seguir produciendo y rivalizando, esta modalidad apela al endeudamiento. Esta figura es la que hemos denominado en otros escritos como “imperialismo financiero”.

Lo que ha mostrado y cuantificado T. Piketty en sus libros (*“Introducción a la teoría de las riquezas”*; París; 1994. *“La Economía de las desigualdades”*; París; 1997. *“El Capital en el siglo XXI”*; 2013) es una nueva verificación de tal situación: el **capital financiero (holding corporativo) no expande el bienestar de la sociedad eliminando las desigualdades sino que, al contrario, las eleva a escalas superiores mundiales**. El capital nació de una estructura social desigual (trabajo asalariado y capital, Tw/K), vive por tal causa, y la perpetúa, su objetivo no es eliminar tales causas ni lo podría hacer aun si se lo propusiera: las ganancias, las rentas, el interés del capital especulativo, regalías, patentes, franquicias, etc. son todas formas que surgen y se mantienen precisamente porque ese es su fundamento. Pero su propio desarrollo evolutivo ha ido creando, como una fatalidad, las posibilidades económico-políticas de su superación y una de ellas se expresa como contradicción entre producción económica y *administración política* a escala global: el conflicto de clases se agudiza en lugar de ser eliminado.

Bancos, financieras, prestamistas no institucionales, agencias de cambio, mercado bursátil, etc. como actividades de **empresas puramente singulares**, en su rutina diaria se preocupan preponderantemente de **“rendimientos” de papeles y de operaciones puramente especulativas sin ningún tipo de base real**. El dinero, los activos financieros y las operaciones de compra-venta de **“nada”** (así lo enseñan en las carreras universitarias de economía y de administración: ¿cómo hacer ganancias vendiendo “nada”?), parecen de este modo engendrar dinero (ganancias) como por arte de magia, a partir de “lo inexistente”. Sólo el holding financiero da unidad de objetivos y administración y facilita el “inmiscuirse”, como ya fue dicho, en las unidades productivas, lo cual no impide a alguna de sus unidades aventurarse en operaciones dudosas y de inciertos rendimientos contando con el aval del “comando único”.

Las operaciones de los bancos durante el siglo XIX e incluso hacia principios del XX, en buena medida dependían de los depositantes (particulares y empresas) quienes suministraban la materia para los préstamos y las actividades especulativas; en la actualidad el flujo principal de fondos han dejado de ser aquellos tipos de depósitos para dar lugar a los acuerdos de recompra o “repos” que es una modalidad de préstamo que exige una garantía o respaldo “colateral” bajo la figura de activos “seguros” como, por ejemplo, bonos gubernamentales. El tradicional procedimiento bancario: ingreso de fondos de depositantes, egreso hacia empresas y particulares, es hoy anticuado por el abrumador predominio de la provisión de fondos de los llamados “mercados mayoristas”: empresas

financieras, el ingreso de los holdings, y también de los deudores públicos.

Es claro que aquel tipo de empresas y operaciones constituyen la “industria crediticia”, comercializan “riesgos”, han convertido los ardidés y artimañas, trampas y tretas de toda índole, por medio de las operaciones de compra-venta, el mecanismo del enriquecimiento rápido y fácil en un ámbito enajenado, fantasmagórico y fraudulento en el que todos simulan honestidad personal y comercial de tratos a costa de una ***deshonestidad general*** consentida entre tramposos y fulleros perfumados, con lo cual todo esto se vuelve indispensable para la totalidad del capital y su voraz proceso de acumulación ampliada.

Una de las figuras puramente financiera que ha propiciado el desarrollo del capital financiero en escala gigantesca e irracional, es aquella que se conoce como “fondos de inversión”; consiste en que unos pocos tahúres y rufianes de alta escuela y baja prosapia se reúnen para “administrar” dinero ajeno como inversión rentable de S.A.; holdings; pero sobre todo de familias poderosas, empresas de seguro, particulares, y la frutilla de este negocio es el de los denominados “fondos de pensión”. Tienen una enorme capacidad de operaciones especulativas en las bolsas principales tradicionales, (Londres; Francfort; Nueva York; Tokio); y en cualquier otra que les prometa pingües ganancias, rápidas y con muy poco riesgo (Osaka; Zurich; Hong Kong; Singapur, Chicago; etc.).

Estados de los países emergentes suelen ser deudores de estos estafadores que acechan permanentemente la situación para imponerle sus condiciones y continuar con el endeudamiento; ocupan hoy el lugar que antaño correspondía a los “usureros”, solo que estos son de una magnitud mundial: es la **usura internacional des-controlada**; las leyes antimonopólicas existentes en todos los países y sus exigencias fiscales son completamente inútiles y se convierten en un puro hazmerreir para sus “administradores” (especialistas; negociadores; brokers; dealers; traders; asesores; consultores; etc.). Todos los días durante las 24 hs., hay una Bolsa de valores o mercado de valores funcionando, papeles y dinero fluyen, el capital financiero especulativo no descansa gracias a una multitud de parásitos operadores financieros.

Y todo esto es difundido y defendido como la “cultura” superior de esta época y a la que deben aspirar los miembros de la sociedad con más iniciativa y “creatividad” para constituirse en “ganadores” y ejemplos a seguir. La burguesía “autoelogia” sus fulleras y trapisondas como lo mejor a desear y conquistar. En definitiva lo que se difunde, se valora y tiene gusto a modernidad e innovación no es otra cosa que la concepción del financista de los negocios, que actúa sobre el mundo y la vida diaria de millones de trabajadores. Como el capitalista propietario es un **haragán rentista, parásito y licencioso**, difunde y hace que se difunda su vida ociosa de zángano como ejemplo a seguir ¡**la holgazanería rentista domina como aspiración individual toda la vida económica de y en la sociedad burguesa!**

Este capital ficticio se autoalimenta y se autonomiza **dentro** del movimiento general del capital, pero no lo hace de un modo absoluto (no puede hacerlo) ya que permanece vinculado a él como una **rémora** que “aspira plusvalor” del capital productivo y lo impele como distribución entre grandes cantidades de capitales especulativos, los que constantemente se mueven y reproducen las operaciones en los mercados y corporaciones empresariales capitalistas; son los referidos holdings financieros.

Pero este es el aspecto “especulativo” del capital financiero; su actividad y desarrollo como capital concentra (absorbe e impele) otros campos: operaciones, inversiones y decisiones en el campo de las empresas de bienes y servicios; las operaciones bancarias, los contratos y negocios con el Estado; los mercados de capitales, etc. lo que lo convierte, como dijimos, en una potencia económica y política que decide sobre el conjunto de la sociedad capitalista y determina su hegemonía social y económica. Veamos esta figura de holding.

IV. 2.- La figura holding financiero

La burguesía financiera originada en los bancos y la especulación, desde un ángulo histórico-evolutivo, nutrió primero la industria, luego el comercio y ahora los servicios. Sus operaciones se fueron expandiendo al ritmo de la producción pero también de la impresión de todo tipo de papeles emitidos sobre otros papeles como ya hemos dicho antes (títulos, bonos, acciones, letras, certificados, obligaciones, fideicomisos, seguros, futuros, etc.). Pero lo más importante, ésta **no es una**

burguesía “separada” y distinta de las demás, es la reunión de todas ellas en el tipo económico-financiero específico bajo la figura jurídico-económica del **holding financiero**: es una corporación o **conglomerado de empresas trustificadas** que tiene en su poder y administra los activos “financieros” emitidos a partir de las acciones de las participantes, que final y verdaderamente las **absorbe, domina, y dirige** decidiendo sobre cada una de ellas, es decir que **ejerce el control** de la gestión de las empresas dominadas por medio de la tenencia directa y mayoritaria del capital que otorgan las acciones, títulos y obligaciones de la corporaciones absorbidas, éstas conservan su autonomía jurídica pero no la de sus decisiones económicas.

Los mercados secundarios y de futuros son la consecuencia de esta situación y quienes más expanden la fragilidad de todo el sistema con sus latrocinios especulativos a escala mundial y, para colmo de males, son sus movimientos los que “generan” impactos en la economía “real” en razón de la concentración y centralización de capital y de decisiones de los trusts y holdings como proveedores “primarios” de la **materia prima especulativa**: acciones de todo tipo, bonos, títulos de deuda, fondos de inversión, contratos de futuros, cobertura de riesgos, fideicomisos; etc.

La figura “holding”, como modalidad monopolista del capital, pasó por una primera etapa organizacional de reunión de empresas de hecho, pero manteniendo cada una de ellas su autonomía de modo aparente (variedad de trust), estas empresas constituían un **comité de trustee**, que era la

depositaria de la mayoría de las acciones de cada empresa, integrado por los accionistas propietarios de las acciones quienes administraban y decidían la marcha global del conjunto. Desde esta modalidad se pasó a la variante denominada **“holding financiero”** antes mencionada, consistente en crear una **sociedad controlante** puramente financiera-capitalista.

El activo del holding, tal como se advierte, **no** es carácter físico (Mp) es **puramente ficticio** (financiero), lo compone el conjunto de las acciones de las sociedades coaligadas decidido por los accionistas mayoritarios que son sus verdaderos propietarios y quienes las dominan, puras transacciones de “papeles” de un tipo por papeles de otro tipo, variantes representativas del capital ficticio.

La forma embrionaria de esta figura, aunque parezca mentira, fue ya detectada por F. Engels en una nota a pie de página del capítulo XXIX; Libro III; 7; p. 606; de El Capital; cuando dice claramente *“... ha ocurrido que se han formado sociedades que invierten uno o algunos millones de libras esterlinas en las acciones de aquellas (S.A. FHA), y que a continuación emiten nuevas acciones por el valor nominal de las acciones primitivas, pero una mitad de ellas son **preferidas**, y la otra mitad, **diferidas**. En estos casos se duplican las acciones originarias, al servir de fundamento para una nueva emisión de acciones”*.

Esta figura, por consiguiente, reúne en la actualidad grupos empresariales monopólicos de las ramas más diversas: el holding está constituido por empresas metalúrgicas, textiles, agrarias, comercializadoras, bancarias, servicios, etc. bajo un

único **comando de dirección y control** que transmite hacia las empresas y éstas se encargan de gestionar el proceso de producción y, por tanto, de generación de ganancias sí o sí, porque deben “sostener” los rendimientos esperados de las “inversiones” realizadas en activos financieros de especulación. Dentro del holding, sin embargo, las empresas dedicadas al tráfico de dinero y activos financieros (Bancos), toman enorme importancia y hasta dan razón de la denominación “social” del grupo, lo que las hace aparecer como que **“los bancos son los dueños de todo”**.

Y no les falta razón en cierto sentido. Ya Marx había señalado que **“... de hecho, los banqueros representan la totalidad del capital respecto de los capitalistas particulares; es la totalidad del capital, en tanto se presente como dinero”** (K. Marx, Théories, I, p. 373). Habría que decir hoy que **“es la totalidad del capital, en tanto se presente como papeles representativos de dinero, los denominados “activos financieros”**. Y es este carácter de unidad y generalidad el que resalta en las corporaciones y da su carácter de **forma y etapa** del capitalismo en la actualidad: dominio del capital financiero expresado y representado en estos holdings financieros que no anula ni elimina a los otros tipos de capital sino que se sitúa como “su” representación general más genuina: **es el capital como propiedad y no el capital como producción lo dominante y decisivo; ésta es la forma financiera del modo específicamente capitalista**.

Lo que hemos expuesto en los párrafos anteriores ya fue captado certeramente por Samir Amín quien llamó “oligopolios

generalizados” por su control de la producción, los mercados y los flujos de capital, a lo que nosotros señalamos como “holding financiero”, y que el sociólogo italiano Maurizio Lazzarato en nota digital publicada el 8/04/2020 dice con impactante contundencia que *“Los oligopolios están financiarizados”, lo que no significa que un grupo oligopólico esté simplemente compuesto por compañías financieras, compañías de seguros o fondos de pensiones que operan en los mercados especulativos. Los oligopolios son grupos que controlan tanto las grandes instituciones financieras, los bancos, los fondos de seguros y de pensiones, como las grandes entidades productivas. Controlan los mercados monetarios y financieros, que tienen una posición dominante en todos los demás mercados*”. Tal como se aprecia, se trata **exactamente** de la misma realidad del capital en la actualidad a despecho de las denominaciones que se le puedan dar: “oligopolios generalizados”; “holdings financieros”; “oligopolios financiarizados”.

En coincidencia con esta línea de exposición se muestra el análisis que hace Tony Norfield, economista marxista británico. Para él, el modo de producción capitalista del siglo XXI ha alcanzado una *“forma financiera”* no limitada *“... a las instituciones financieras, incluye a todo tipo de empresas capitalistas, entrelazadas con el rol del Estado en el plano doméstico e internacional”*, y subraya que las finanzas y producción componen un solo bloque inseparable; lo fueron en los comienzos del capital industrial, pero lo son mucho más ahora pues son socios fraternos en la explotación del trabajo. Por esta razón economistas y corrientes económicas que aún

sostienen la existencia de una separación entre un capital financiero censurable por su carácter especulativo y un capital industrial elogiado por ser productivo en el proceso real, es un error analítico que deja a un lado su carácter dominante e imperialista. Esta realidad es la de la *“fase actual del desarrollo capitalista, en la que unas pocas grandes corporaciones de un reducido número de países dominan el mercado mundial”*.

Norfield argumenta, además, que es de gran utilidad analítica desarrollar el concepto de capital ficticio de Marx, los llamados activos financieros, para evidenciar que constituyen un medio poderoso para ejercer fuertes coacciones económicas, en particular a escala mundial. *“Los capitalistas que adelantan el capital dinerario de esta forma constituyen el estrato social de parásitos en el sentido de Marx”*. La expansión de las actividades ficticias del capital hace que las corporaciones del capital financiero se expandan a mayor velocidad augurando así también la repetición de crisis más amplias y voluminosas.

El análisis de Norfield no sólo es actual e informado sino muy penetrante sobre el verdadero papel de la *“forma financiera”* del modo capitalista de producción. (Tony Norfield; *The City: London and the global power of finance*, Verso, 2016; 304 pp.).

Y siguiendo con esta exposición, podríamos internarnos un poco más en este tipo de capital preguntándonos: ¿qué es exactamente el capital como propiedad? Pues consiste en la misma relación de poder que antes tenía la concentración de la ***propiedad efectiva*** de los Mp en una clase sobre otra, o sea ***del poder disponer sobre la riqueza producida por el trabajo social, pero que ahora ha adoptado la figura de “papeles***

financieros” que expresan y conservan aquél poder bajo una modalidad representacional como ficción del capital real; sigue siendo entonces ***el poder de una clase propietaria que no trabaja sobre otra que trabaja y no es propietaria***; sigue siendo el poder de someter la sociedad toda como generalidad, a los fines de la estrecha particularidad de una clase que se apropia de aquellas riquezas como ganancias y acumulación de capital, pero de una manera específica de su propio desarrollo. Lo característico no es el dominio de una clase sobre otra, sino ***la nueva forma de ese dominio*** económico-social.

La comprobación de que haya centenares y miles de accionistas que figuran en la formalidad jurídica como “co-propietarios” de la corporación ***no es indicio alguno de “difusión” de la propiedad privada capitalista***; en los hechos esto no es cierto, ya que tales “propietarios” carecen de toda injerencia en la conformación de los organismos de administración y en las decisiones que se toman; la clase capitalista y sus abogados han desarrollado toda una enorme y sofisticada batería de triquiñuelas jurídico-empresariales por la cual los accionistas minoritarios, finalmente, quedan sólo como “proveedores” de dinero a cambio de recibir las acciones que han comprado para la obtención de “dividendos”; y sus supuestos “derechos” societarios son más imaginarios que reales. En buena parte de los casos estos accionistas minoritarios ni siquiera tienen acceso a las asambleas en las que suelen tratarse “colectivamente” algunos de los temas que propone el Consejo de Administración. Nada de esto ha supuesto ni supone un “peligro” para el carácter de propietaria de la clase capitalista financiera.

El capital ficticio en su expansión y dominio ha llegado hoy a un límite: ***no puede, ni se lo propone en verdad, asfixiar al capital productivo hasta su muerte porque en ello le va a él mismo su suerte.*** La relación entre las tasas, pues, se mantienen: el interés no “debe” ser superior a la ganancia, pero puede exigir, y lo hace, que haya ganancia, o bien ingresos por interés de las inversiones financieras que hacen cada vez más los conglomerados productivos que se suman a aquella.

La conclusión parece obvia: ***la cúspide de la clase burguesa se ha transformado en una clase rentista y especuladora (como antes lo fueran los terratenientes feudales), élite oligárquica como “dueña anónima” del capital, de la economía y del Estado.*** Es cierto que esto muestra el carácter cada vez más social del proceso de producción y de cambio, pero sin embargo no menos cierto es que ni la transformación de las corporaciones capitalistas en S.A. (sociedades por acciones) ni su transformación actual en “holdings financieros” con su festival de papeles representativos y operaciones especulativas y desfalcos de todo tipo, significa ***la democratización real, la atenuación ni, mucho menos, la supresión de la despótica propiedad privada del capital sobre el trabajo y las fuerzas productivas, sobre la totalidad social.***

El propio capitalismo ha abierto la instancia en el que la clase trabajadora asalariada puede ir tomando conciencia, demasiado lentamente quizás, de que toda la riqueza que produce no tiene sentido que sea apropiada por la clase propietaria no-trabajadora; pero los trabajadores al adquirir conciencia de que son los ***únicos productores*** y que por este

medio sostienen una pequeña casta innecesaria de ociosos y derrochadores de lo que no producen, están en condiciones de advertir que esta forma financiera del capitalismo **se “sobrevive”** históricamente y políticamente, en una existencia lábil y puramente negativa (especulación financiera; violaciones jurídicas, desprecio constitucionales; armamentismo; invasiones; usurpaciones, guerras devastadoras; etc.) y hasta artificial exacerbando su naturaleza explotadora y expoliadora del hombre y de la naturaleza, como base del proceso social de producción. Como dice Engels en el Anti-Dühring (1877), es una clase que se ha transformado “... *no sólo en superflua, sino también en un obstáculo económico, político e intelectual para el desarrollo*” (p. 279) ¡ya en esa época!

Pero sí es necesario señalar, entonces, que esta situación actual del capitalismo **no es** una novedad absoluta que pudiera apreciarse desde la post-segunda guerra mundial; tiene su antigüedad en la vida y en la teoría económica. Tanto Marx como Engels habían advertido de estas **tendencias** intrínsecas del capital y de la burguesía que ya empezaban a plasmarse en el proceso real de producción; el primero ya lo señala en El Capital, Libro III, Sección V, capítulo XXVII, notable por su penetración teórica anticipatoria, pero señalando además que las compañías por acciones constituían, por la década de 1880, “...*un nuevo punto de partida para otros tipos de sociedades anónimas, empezando por las compañías bancarias. En una palabra, han dado un impulso hasta ahora insospechado a la concentración del capital y también a la acelerada e inmensamente ampliada actividad cosmopolita del capital financiero, aprisionando así al mundo entero en una red de*

estafas financieras y de endeudamiento mutuo, que es la forma capitalista de la hermandad ``internacional'' " (Carta de Marx a Danielson; 10 de abril de 1879. Énfasis Marx).

Y para volver a Engels en el Anti-Dühring (Sección Tercera, II – Cuestiones teóricas) y también en otros textos como el siguiente: *la burguesía "¿Continúa cumpliendo su importante función de dirigir y ampliar la producción social en beneficio de la sociedad en su conjunto? Veámoslo. Empezaremos por los medios de comunicación. El telégrafo se encuentra en manos del gobierno. Los ferrocarriles y una gran parte de los barcos marítimos no pertenecen a capitalistas individuales, que administren por sí mismos sus negocios, sino a compañías anónimas, cuyos asuntos manejan empleados a sueldo, servidores cuya situación, en el fondo es la misma que la de la capa superior y mejor pagada de los obreros.*

*Por lo que se refiere a los directores y accionistas, unos y otros saben que cuanto menos se inmiscuyan los primeros en la gestión y los últimos en la supervisión, tanto mejor será para la empresa. Una supervisión débil, y en la mayoría de los casos descuidada, es la única función que, en realidad, queda a los dueños de empresas. Por tanto, vemos que, de hecho, **los capitalistas propietarios de esas enormes empresas no hacen otra cosa más que percibir cada semestre los dividendos. La función social de los capitalistas ha pasado en este caso a los empleados, que perciben un sueldo, mientras que el capitalista se sigue embolsando, en forma de dividendos, la remuneración por el ejercicio de estas funciones, aunque haya dejado de cumplirlas*** (Énfasis FHA). Pero si las enormes

*proporciones de las empresas a que nos referimos han obligado al capitalista a “retirarse” de la dirección de las mismas, aún le queda otra función, la de **especular con sus acciones en la Bolsa** (énfasis FHA).*

A falta de una ocupación mejor, nuestros capitalistas “retirados” o, en realidad, desplazados, se entregan a sus anchas al juego bursátil en este templo de Mammón. Se dirigen a él con la deliberada intención de embolsarse dinero, haciendo ver que lo ganan, aunque dicen que el origen de toda propiedad es el trabajo y el ahorro; puede que sea el origen, pero, ciertamente, no es el fin. ¡Qué hipocresía, cerrar por la fuerza las pequeñas casas de juego, cuando nuestra sociedad capitalista no puede prescindir, en calidad de verdadero centro, de una inmensa casa de juego en la que se pierden y se ganan millones y millones! En este caso, claro, la existencia del accionista “retirado” o capitalista no es sólo superflua, sino también completamente nociva.

*Lo que es cierto para los ferrocarriles y para la navegación, lo es cada día más y más para todas las grandes empresas industriales y comerciales. “Seguir la corriente”—**transformar las grandes empresas privadas en compañías anónimas**— (énfasis FHA) es la consigna del día en el último decenio, y aun antes. De los grandes almacenes de artículos de Manchester en la City a las fábricas de hierro y las minas de carbón de Gales y del Norte de Inglaterra y a las fábricas de Lancashire, todo ha seguido o sigue la corriente. En todo Oldham apenas si habrá una fábrica de tejidos de algodón que siga siendo de particulares; incluso los comerciantes al por menor van siendo*

más y más desplazados por las “tiendas cooperativas”, la mayoría de las cuales sólo tienen de cooperativa el nombre, aunque de esto hablaremos en otra ocasión. Por tanto, vemos que, a consecuencia del desarrollo del propio sistema de producción capitalista, el capitalista es desplazado lo mismo que el tejedor que trabaja en un telar a mano, con la diferencia, sin embargo, de que éste se halla condenado a una muerte lenta por hambre, mientras que al capitalista desplazado le amenaza la muerte lenta por glotonería. Pero la situación de uno y otro coincide en el sentido de que ninguno de ellos sabe a qué dedicarse”. (F. Engels, “El sistema de trabajo asalariado”, Editorial Progreso, Moscú, 1971.)

Y es de rigor recordar que esta figura jurídica-económica fue rescatada ya señalada expresamente por Rudolf Hilferding en su conocida obra “El Capital Financiero” (Editorial Tecnos; 1963; p. 125, nota pie de página) “... como una sociedad de control (Holding Company), es decir, en realidad, una sociedad por acciones propietarias de otras sociedades”. Lo que para la época de comienzos del siglo XX era una variante de S.A. y sin el desarrollo que han tenido en la actualidad, luego de la Segunda Gran Guerra, sobre todo a partir de los años 70 se difundió como la forma más adecuada de las gigantescas corporaciones para el dominio de la producción, los mercados e incentivar en niveles colosales la especulación rentista mundial y el sometimiento de los países periféricos del sistema.

Conclusión general: hace ya más de un siglo que la burguesía **no cumple** ninguna “función social” productiva y sin embargo

sigue rigiendo la producción, las finanzas, la política y la sociedad toda, desde sus posiciones de impúdica holgazanería rentística-esclavista, produciendo estafas cotidianas, desigualdades desvergonzadas y carnicerías repugnantes con sus invasiones militares y bombardeos aterradores de pueblos y países.

Marx y Engels, como se aprecia, captaron tempranamente esta situación que es hoy característica del capital financiero, pero lo que no pudieron anticipar fue la dimensión del nuevo fenómeno, como tampoco Hilferding: el desplazamiento de esa burguesía de ciertas actividades y responsabilidades económicas y hasta políticas, y su reemplazo por millones de empleados a sueldo de ella para que cumplan sus órdenes en su nombre, tanto en las empresas como en el Poder Político: es el aludido Ejército Burocrático de Gestión (EBG) y su decisiva importancia en la estructura de clases de la sociedad burguesa toda.

IV. 3 – El capitalismo financiero y la clase trabajadora asalariada

El proceso capitalista de producción, como hemos visto, se basa en la compra de trabajo con el resultado de apropiarse de una fracción del valor producido que no compra (plusvalor) pero que vende en las mercancías que vuelca a los mercados; esta relación de producción-explotación es el concepto mismo del capital.

Ahora bien, tal como lo exponemos en las páginas anteriores, la existencia capitalista financiera descansa sobre el hecho de

apropiarse, de apoderarse, de fracciones de la ganancia que no produce, pero que el capital productivo genera al explotar al trabajador, al producir plusvalor, y al que le dicta su finalidad vital: ganancias, más ganancias y siempre ganancias multiplicadas. Pero no se ha quedado sólo con esa apropiación referida al capital productivo real; una novedad que se expandió como una epidemia es que este capital financiero creó diversos procedimientos ***expropiadores del salario de los trabajadores*** a los que en el colmo de la desvergüenza llama “servicios” a los clientes: sus decisiones se inclinaron a “interceptar” el momento que va desde el pago del salario hasta el momento de los diferentes gastos que realizan los trabajadores como consumidores y usuarios tal como lo exponemos más adelante en el punto 2).

Este capital **domina, subordina y explota** de tal modo la sociedad que pasó de sojuzgar y explotar a los trabajadores como trabajador, a hacerlo luego como consumidor, siguiendo en su carácter de ahorrista para terminar como “turista”. Veamos.

1) En la figura del ***trabajador*** en la empresa como verdadero productor en sus inicios históricos, tal como ya lo hemos expuesto en el capítulo III.

2) *Cuando no es trabajador sino consumidor*, o sea cuando está fuera de la empresa. Veamos como lo hace la Banca hoy en todos los países: **a)** es quien primero recibe y administra los salarios haciéndolo de acuerdo con reglas puestas por ella y, a lo sumo, en acuerdo con el Estado por la paga a sus empleados y con las empresas privadas, pero los trabajadores y/o sus

instituciones sindicales están excluidos de ser parte y de ser consultados. Ningún trabajador puede percibir su salario por otro medio; este negocio (como tantos otros) se “arreglan” a sus espaldas; y es una fuente de ingreso de la Banca por las comisiones que cobra como “administrador”; **b)** entrega a sus obligados “clientes” bancarios una tarjeta para operar en el retiro de sus ingresos salariales que en algunos casos le es cobrada al trabajador o bien al Estado o a las empresas privadas; **c)** tarjetas de “crédito. En este caso el Banco ha “inventado” un sistema de apropiación al ubicarse entre el trabajador-consumidor y las empresas en las que gasta, presentándose como “facilitador” de liquidez para estas últimas, o sea que ha transformado los pagos del trabajador a las empresas en las que compra, cual si se tratara de un “préstamo” que les hace por cada gasto, y mucho más aún si como ocurre inevitablemente los consumidores pagan en “cuotas” lo que han comprado: interés, comisiones, mantenimiento de tarjeta, IVA, etc. “abultan” las “deudas” de tarjetas tal como se ven los resúmenes de cuenta mensual: miles de millones de u\$s diariamente pasan a integrar las ganancias bancarias, a las que se suman otras comisiones que le cobran a las empresas de venta final, por “adelantarles” los pagos que han hecho los consumidores por las compras en cuotas, pero con la curiosa circunstancia que... ***¡“les presta” el propio dinero de los trabajadores a los trabajadores! (¿?), cual si fuera de propiedad del Banco; este un escandaloso robo “legalizado” por el Estado, cuando en realidad debería por lo menos pagar intereses,*** pero de esto nadie habla, nadie denuncia, nadie se interesa: el silencio “naturalizado” cubre una práctica financiera de robo diario. Síntesis: ***hay cuatro***

actores: trabajadores, empresas privadas, Estado y sistema bancario: pero un solo ganador: la operatoria bancaria privada. **d)** tarjetas de crédito por los mismos conceptos anteriores pero para compras fuera del país de origen de los compradores, son las tarjetas “internacionales” y también tarjetas de crédito VIPs. **e)** hace unos 50 años los Bancos ofrecían abrir cuentas en Cajas de ahorro y por los mismos pagaban una baja tasa de interés al “ahorrista” pero “pagaban”; pues bien ahora, es el revés: el Banco le cobra comisiones al ahorrista por haberle abierto una Caja de ahorro aun si durante cierto tiempo tal Caja no tuviera una sola unidad monetaria depositada, por supuesto no paga interés alguno por disponer del ahorro ajeno ¿no es esto un verdadero “robo legalizado” en favor de la Banca? De aquí pasó a,

3) Como ahorrista, tomar sus fondos o reservas como fracción no consumida de su salario y también sus fondos como jubilado, pensionado, veterano de guerras, etc. a todos quienes se les cobra por administrar su propio dinero para que ese capital haga negocios privados. ¡Chiste notable de la sociedad del capital! toma los dineros de la sociedad del trabajo, los administra como propios invirtiéndolos en negocios privados que, si dan ganancias son para los propietarios y algunos pocos accionistas, pero si hay pérdidas se socializan mediante las quiebras fraudulentas y también por la exigencia del socorro que puede prestar ¡y presta! El Estado, ¡ese odiado Estado “populista”, ese amado Estado “capitalista”!

La explotación de la clase asalariada amplía sus cadenas y las edulcoran: como productor, como consumidor y hasta como ahorrista, que finalmente termina en convertirse en ¡deudora

permanente!; esas invisibles cadenas de la sujeción se diversifican, y desempeñan el papel de impedimentos objetivos en la ruptura violenta, inevitable y definitiva de las mismas en un futuro ya próximo históricamente considerado, pero impedimento no es imposibilidad. Y más recientemente (post-Segunda Guerra), culminó en,

4º) Como viajero (turista). Por sus *momentos de ocio*, en particular, las conocidas “vacaciones” o descanso anual. El capital se las ingenió para crear una nueva rama de exacción salarial: la llamada sin rubor alguno “industria del turismo”; las empresas “empaquetan” sus ofertas direccionando el tipo de supuesto descanso pagaderos en cuotas o con tarjetas y también con... ¡deudas! que puedan contraer para concretar los futuros clientes el “sueño” de conocer países y culturas milenarios en... ¡10, 20 ó 30 días!

¿Cuál es el sentido de toda esta práctica financiera y su doctrina legitimadora?: pues no otro sino el de que todo patrimonio dinerario, toda actividad, todo “bien” y “servicio” ¡debe dar un rendimiento! **¡No hacer nada que no genere un plus como rendimiento a su interesado y/o propietario empresarial!** Es la lógica del capital en cuanto capital, su razón de existir esencial.

Esta lógica del capital, pues, no sólo sojuzga, y explota sino que somete y enajena a los individuos y a la sociedad: ¡sí, convierte a los individuos en seres “*normalmente*” enajenados! La lógica financiera transforma inevitablemente en venales, cínicos y delincuentes a los financistas; y ha convertido en estafadores y corruptos a los políticos del propio sistema; ha transformado en

arrogantes, hipócritas e ignorantes a los economistas del establishment bajo la ridícula máscara de que “hacen ciencia”. Finalmente logró confundir a muchos incautos que viven de su propio trabajo volviéndolos sumisos e ingenuos, y peor aún, defendiendo y justificando enardecidamente a sus verdugos.

Sí, éste capitalismo y su liberalismo financiero han convertido a la mayor parte de la sociedad en simples crédulos, obligando a pensar, desear y actuar en sus propios términos con su propio lenguaje: ***eficiencia; rapidez; oportunidad; ganancia inmediata; habilidades; iniciativas; creatividad, y, sobre todo con poco o ningún esfuerzo, ningún sacrificio, y mucha inescrupulosidad;*** es la exigencia de ganar vorazmente de acuerdo con los valores venales imperantes e impuestos desde el valor de cambio y del capital rentista. Presiona, exige, por tanto a sus jugadores al recurso de los ardidés, estratagemas, astucias, artimañas, más extremos; es la especulación desenfrenada que los “operadores” llaman a todas estas trampas, engaños y estafas bajo la elegante denominación de *ingeniería financiera!* O bien *organización “científica” de la administración* ¡Es a lo que ha llegado hoy la sociedad bajo el dominio burgués y de su supuesta “cultura” financiera de clase! Y veamos otros nuevos e increíbles “anzuelos” que elabora el capital por medio de sus apologistas, asalariados o no, como justificación de la esclavitud trabajadora y de la sociedad enajenada.

IV. 4 - El trabajo precario y el liberalismo financiero

Los trabajadores “precarios”, sus características y su expansión, son los temas de los que se ha ocupado Guy Standing (Economista británico. “El precariado. Una nueva clase social”, es uno de sus libros más divulgados) desde hace varios años. Los aspectos que resalta son evidentes e indiscutibles:

- a)** Flexibilización de los mercados laborales (horarios flexibles, tareas rotativas, escalas salariales diversificadas, eliminación de derechos laborales, sociales y sindicales, etc.)
- b)** Informalidad, inseguridad laboral, cambios en las relaciones jurídicas entre “patrón” y trabajador: trabajos sin relación de dependencia, tareas por encargo individuales e inmediatas; trabajos “a distancia” de las instalaciones de las empresas por medio digitales; contratos especiales y temporarios; etc.
- c)** Remuneración por “entregas” sean de paquetes como de “encargos” específicos: diseños, maquetas, planos, etc.
- d)** Tareas a realizar a cargo y costo completamente de quien las realiza; los “empleadores” se desentienden de derechos en materia de salario; salud; pago horas extras; feriados; indemnizaciones, aguinaldos, etc.

Para Standing todo lo anterior ha determinado la aparición en Europa, EE.UU. y en A.L. de una “nueva” clase: el “precariado”. Sostiene que, desde el ángulo político, bajo este liberalismo financiero mundial que produce desigualdades cada vez más crecientes a lo que se agrega inseguridades laborales

desenfrenadas, crean un campo propicio para el fomento de formas fascistas desde el capital para enfrentar a los trabajadores precarios y no precarios en sus posiciones de resistencia y oposición a la voracidad rentística tanto del capital como de los Estado que lo favorecen con políticas abiertamente reaccionarias.

La ofensiva del liberalismo financiero contra los trabajadores, en particular, sobre las relaciones laborales contractuales estables, han entrado en su tercera década contando desde 1990, y han obtenido apoyo y beneplácito, por una parte, en los Estados y en los holdings financieros, y por otra parte también en muchas dirigencias de los Sindicatos pro-patronales en todo el mundo aceptando modificaciones en las relaciones laborales y concediéndole al capital la renuncia a derechos adquiridos a lo largo de décadas de confrontación.

Dos aspectos deben ser señalados respecto de este serio problema real que afecta a la clase asalariada del mundo:

El primero es que, a pesar de lo que sostiene Standing, el “precariado” *no* es una nueva clase, esta franja de trabajadores forma parte de la clase asalariada en las condiciones de una especie de **Ejército de Trabajo Precario** que se ubicaría entre el Ejército Industrial de Reserva (desempleados) y los trabajadores estables (empleos formales).

Y el segundo, que la ofensiva anti-trabajadora en la transformación de las relaciones laborales en desmedro del asalariado formal para convertirlos en precarios se da con mayor extensión en los **trabajadores de los “servicios”** y no

tanto entre los trabajadores “manuales”. Extracción de petróleo; fabricación de acero; de automóviles, buques; aviones, energía eléctrica, refinerías, cementos, pinturas, plásticos, metalurgia; textiles; etc. son actividades que, aún hoy al menos, no pueden llevarse a cabo “a la distancia” y por medios digitales.

Sí que es este un campo de lucha de la clase asalariada que ha abierto el capital financiero y los Estados por un lado y por el otro enfrentarlo también dentro de su propio frente en la dirigencia claudicante de las asociaciones gremiales representativos de sus intereses sindicales.

IV. 5 - Capitalismo sin capitalistas (S.A. Accionistas y Directores, etc.)

Lo expuesto en las páginas anteriores corre el riesgo de ser interpretado como que en el capitalismo de hoy las relaciones socio-económicas se desenvuelven de una manera muy diferente a la aparente creencia de la población de que vive en una red de empresas y corporaciones empresariales que están en manos de los *propios* capitalistas y que son éstos quienes administran sus propiedades “dando” empleo a una enorme cantidad de gente en calidad de administradores como sus “ayudantes” gerenciales.

Como hemos visto esto no es así, aunque nadie podrá negar que en cualquier país y economía se pueda comprobar la existencia de franjas, muy extensas en muchos casos, de pequeños y medianos capitalistas que, efectivamente se

encuentran al frente de sus empresas como propietarios y como administradores al mismo tiempo. Pero la producción principal, de mayor complejidad productiva, de uso de tecnologías e inversiones cuantiosas en ciencia aplicada, etc. esto es el “grueso” del proceso productivo, corresponde a las grandes corporaciones financieras que dominan la producción, los mercados, el comercio internacional y el crédito mundial, y se imponen dominando a aquellos capitalistas menores.

El politólogo británico David Ciepley dice: *“Una grandísima parte de los medios de producción no son propiedad de personas físicas, sino de entidades legales: corporaciones [N. del T.: sociedades anónimas]. De este modo Marx estaba en lo cierto cuando predijo que los grilletes de la propiedad individual y burguesa se romperían y serían sustituidos por la propiedad socializada. Pero la propiedad productiva no se ha socializado al nivel del Estado, sino al nivel de la corporación. Se trata, como dice Paddy Ireland, de “capitalismo sin el capitalista”. Las implicaciones de este hecho son múltiples y nos llevan más allá de los confines que la economía convencional pudiera aclarar”.* (David Ciepley; Profesor de Ciencias Políticas Universidad de Denver. Fuente: <https://lpeblog.org/2020/02/18/privatizing-sovereignty-socializing-property-what-economics-doesnt-teach-you-about-the-corporation/>)

Al respecto es necesario precisar lo expuesto:

Primero, D. Ciepley da la impresión de no estar al tanto en el tema real que toma como objeto de su nota: las empresas monopolistas, su figura jurídica como S.A., y lo que éstas

significan en realidad como escisión entre propietarios y administradores, etc.

En segundo lugar, es una verdadera ingenuidad creer que puede haber “capitalismo sin capitalistas” tal como si pudiera haber “esclavismo sin esclavistas” según lo piensa otro politólogo británico Paddy Ireland que Ciepley menciona. Sólo quienes están muy mal informados o directamente desinformados podrán creer *“que los medios de producción están en manos de personas físicas, los ‘capitalistas’ del capitalismo”*; pero esto no significa que la relación de producción bajo el capital se pueda llevar a cabo sin que hoy existan los capitalistas como clase propietaria; se ha modificado por la propia concentración y acumulación productiva, las **condiciones de control y administración** junto con nuevas figuras jurídicas en ese sentido, pero no ha habido **desaparición** alguna de la clase capitalista como propietaria.

Tercero, Ciepley parece dar por cierto que para Marx la “socialización de la propiedad” era sinónimo inmediato de “propiedad estatal”, lo cual es un indicio irrefutable que no ha leído a Marx, o no lo ha leído correctamente, por lo cual desconoce que él jamás sostuvo la posición que le adjudica. D. Ciepley parece más bien haber aceptado como sinónimo de socialismo (y de socialización) lo hecho como capitalismo de Estado por la ex – URSS.

Y para finalizar, Marx ya en la década de 1860 había escrito (El Capital; III; 7; Siglo XXI Editores Argentina) sobre la separación entre propiedad del capital y administración del capital por la

transformación de los capitalistas en poseedores de activos financieros (acciones, títulos, etc. = capital ficticio) con el derecho a la percepción de ganancias como rentas, y la creación de una franja de “administradores” o “gestionadores” cual si fueran capitalistas al frente de las empresas propiamente dichas: capitalistas propietarios (rentistas) y funcionarios pagados por administrar y hacer funcionar diariamente, en nombre de aquellos, los “activos físicos o reales”. Esto no era, ni en la época de Marx ni ahora, igual a “capitalismo sin capitalistas”, sencillamente porque es estar fuera de la realidad. Hemos tratado exactamente este punto en las páginas anteriores.

IV. 6 – Capitalismo de “intangibles: ¿“nuevo” capitalismo?

Una de las últimas novedades o “modas”, en consonancia con el apartado anterior es la creencia en la importancia impactante de la aparición de un capitalismo de activos “intangibles” que ha superado el “viejo” capitalismo de activos “tangibles”, denominándolo como el surgimiento de un “capitalismo sin capital” (?) También otro supino atraso intelectual en la captación más profunda de la realidad del capital tratado como “novedad”.

El animismo fetichista de la economía vulgar académica cree encontrar “novísimas” formas del capital que ahora etiqueta como economía “tangible” y economía “intangible”, que es una simple denominación de lo que la Economía Política teorizó desde hace más de un siglo bajo los términos: capital productivo (físico o real) ahora economía “tangible”; capital ficticio (acciones, títulos, bonos, etc.), cuya denominación

académica es la de activos financieros para distinguirlos de los activos “físicos”, ahora economía “intangibles”.

Estos denominados activos “intangibles abarcan ahora: patentes, marcas, derechos de autor, fondos de comercio, franquicias, derechos de internet, plataformas digitales, etc. que son el resultado de la actividad creativa, de la dedicación científica, de los estudios diseños de innovación y de organización, etc. de quienes se desempeñan como “trabajadores” asalariados no-obreros en las empresas capitalistas; éstas se “apropian” de tales creaciones como pertenecientes a “la” empresa no a quienes las han generado, hecho exactamente igual a como sucedía en la primera etapa fabril del capitalismo inglés (Siglo XIX) por ejemplo: aquellos trabajadores producían mercancías con Mp propiedad de los capitalistas (los hoy activos “tangibles”) y éstos se apropiaban como un “recurso” que “la” empresa hubiera producido no sus trabajadores.

Es lo que sigue ocurriendo con esta supuesta “novedad”: la empresa capitalista se apropia de los conocimientos, calificaciones, habilidades, fórmulas científicas, diseños, mejoras en organigramas y procesos de producción y distribución; etc. todo producido por los trabajadores calificados y científicos los que por la relación jurídico-contractual son de “su” propiedad y defiende que es **“lo que el capital produce”** como resultado de sus “inversiones en investigación y desarrollo”. Es una relación de exacción-expropiación de la producción realizada por los productores:

los trabajadores asalariados altamente calificados, innovadores, creadores, etc.

Pero además, patentes, franquicias, fórmulas, diseños, derechos, etc. son concebidos como “cosas” que producen (deben producir) ingresos en concepto de ganancia o renta, o sea, son tomados como un factor intangible que produce un resultado en dinero superior a lo que ha costado, ergo, son tomados como “capital”. Todos esos activos son “recursos” propiedad de la empresa y se alude a que quien o quienes disponen de ellos poseen un “capital humano”. Lo cual es el sumun del *irracionalismo* animista-fetichista: los trabajadores reducidos a cosas que producen (reificación), y sus resultados convertidos en capital “vivo” que genera ganancias por “virtudes propias” (personificación), la relación capitalista sigue produciendo y viviendo en el mundo encantado del más burdo fetichismo con sus *tótems* adorados: dinero, mercancías, inventarios, capital, acciones, títulos, bonos, letras, fideicomisos, derivados, futuros, etc. etc.

En este mismo sentido hace unos pocos años ha aparecido otra “novedad” que habla de un capitalismo “digital”, basado en la gran expansión de los medios electrónicos de comunicación que ha alcanzado, en algunos casos, a sostener que el dinero, desaparece, la explotación laboral ya no existe, este tipo de capital “democratiza” las relaciones económicas, etc. etc. padecen igual que las formas anteriores del espejismo de las cosas referidas ahora a la “tecnología” comunicacional, las que en la relación trabajo asalariado/capital las consideramos en el próximo punto **IV. 7.-**

La relación estructural básica de esta situación de producción fue tenida en cuenta por Marx, por supuesto no exactamente como se la puede observar en esta etapa del capitalismo, pero sí referida a la futura probable superación de la ley del valor, por tanto de la producción mediante el capital como consecuencia de la progresiva e inevitable ampliación de las innovaciones científicas aplicadas al trabajo. Marx considera el tema del siguiente modo: *el proceso de trabajo, capital fixe, medio de trabajo, máquina, transposición de las fuerzas de trabajo en fuerzas del capital* etc. (Grundrisse II; pp.216-225), y desde p. 227 hasta 230, en el último fragmento de esta página final se puede leer: *“La naturaleza no construye máquinas, ni locomotoras, ferrocarriles, electric telegraphs, selfacting mules, etc. Son éstos, productos de la industria humana; material natural, transformado en órganos de la voluntad humana sobre la naturaleza o de su actuación en la naturaleza. Son **órganos del cerebro humano creados por la mano humana**; fuerza objetivada del conocimiento. El desarrollo del capital fixe revela hasta qué punto el conocimiento o knowledge social general se ha convertido en **fuerza productiva inmediata**, y por lo tanto, hasta qué punto las condiciones del proceso de la vida social misma ha entrado bajo los controles del general intellect y remodeladas conforme al mismo. Hasta qué punto las fuerzas productivas son producidas no sólo en la forma del conocimiento, sino como **órganos inmediatos de la práctica social, del proceso vital real**”, ad notam asinis. (Énfasis Marx)*

IV. 7 – Trabajo asalariado y capital: mutaciones recientes

Otro de los temas en vigencia sobre los adelantos “tecnológicos” del capitalismo es el de la indetenible difusión de la “revolución digital” que alcanza a las relaciones laborales. Las llamadas plataformas digitales administradas por empresarios, sociedades personales y sociedades anónimas, están buscando desprenderse de las relaciones contractuales habituales, en particular, hacer que el trabajador trabaje cargando con los costos que supone una actividad de compra-venta y que a partir de ello él “se pague” a sí mismo y no a cuenta de la empresa o empresario evitando responsabilidades jurídicas y previsionales. Suelen denominarse por parte de economistas, sociólogos, especialistas en relaciones laborales, etc. “trabajos atípicos”; trabajos “para-subordinados”; “cuasi-laborales; etc. como diferentes de la etapa anterior de carácter fordista-taylorista en la cual los empleos eran claramente “subordinados” al capital estableciendo relaciones de obligaciones jurídicas claras, visibles, en tanto que ahora el capital con sus nuevas formas laborales pondría en entredicho tal “subordinación” laboral intentando mostrar una “nueva” economía: economía digital o gig economy como dice el autor de la nota *“Del trabajo industrial al trabajo por plataformas digitales: las nuevas relaciones de trabajo del posfordismo”* de la cual transcribimos un fragmento:

“Muchos trabajadores que una vez habían estado vinculados por relaciones de trabajo perfectamente delimitadas se vieron expulsados de ese núcleo de protección, lo que, entre otras

cosas, desafía los sistemas de seguridad social de carácter solidario y debilita las instituciones colectivas, porque allí la implantación sindical es muy débil cuando no inexistente.

En ese contexto, no hay duda de que la expansión de la economía digital o gig economy está retando la propia pervivencia del derecho del trabajo. En efecto, las plataformas digitales representan una modalidad de intermediación laboral despersonalizada y más propiamente cibernética. El problema más relevante, jurídicamente hablando, es quién está detrás de la plataforma y quién la controla, puesto que la plataforma por sí sola no tiene, en principio, una entidad jurídica que la haga imputable respecto de las obligaciones surgidas de una eventual relación de trabajo o de cualquier otra de distinta naturaleza.

La relación de trabajo fue siempre personal, de allí que la presunción que es típica del derecho laboral latinoamericano, y que la Recomendación núm. 198 de la OIT de 2006 sobre la relación de trabajo recoge expresamente “11. A fin de facilitar la determinación de la existencia de una relación de trabajo, los Miembros deberían considerar (...) (b) consagrar una presunción legal de la existencia de una relación de trabajo cuando se dan uno o varios indicios”, actuase en el marco de una relación bilateral por definición, donde una de sus partes –el trabajador– está obligado a la prestación personal de un servicio dependiente y por cuenta ajena.

En el marco de la relación de trabajo que fue paradigmáticamente bilateral, ésta tenía carácter personal pero específicamente en lo que hacía al trabajador, pues el

empleador, pudiendo ser una persona natural, asumía de ordinario personalidades jurídicas muy distintas, según el caso: asociaciones civiles, sociedades mercantiles, etc.

*En principio, la plataforma desvirtúa, al menos en apariencia, los rasgos típicos de la relación laboral. Se trataría de una relación cuadrangular, uno de cuyos vértices es una plataforma digital; el otro, el que la controla; el tercero, el que presta el servicio y, por fin, un usuario. Conviene señalar que la plataforma y quien la controla no son diferenciables. También vale la pena aclarar que en este estado no estamos necesariamente bajo el supuesto de relaciones ambiguas o encubiertas, categorías que hace suyas igualmente la Recomendación núm. 198 que dispone **“(...) que existe una relación de trabajo encubierta cuando un empleador considera a un empleado como si no lo fuese, de una manera que oculta su verdadera condición jurídica, y que pueden producirse situaciones en las cuales los acuerdos contractuales dan lugar a que los trabajadores se vean privados de la protección a la que tienen derecho”**. En rigor, las relaciones mediadas por plataformas, se entiendan o no como de trabajo, no dejan de ser relaciones bilaterales. Este es verdaderamente el tópico que interesa destacar”*

https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/reflexiones/trabajo/WCMS_731018/lang-es/index.htm. Humberto Villasmil Prieto)

Es muy cierto que estas llamadas “plataformas digitales” establecen una nueva modalidad de relación laboral que se

pretende “despersonalizada” por presentarse como “cibernética”, esto es, sin que se sepa claramente quién o quiénes son los propietarios, de qué tipo de sociedad mercantil se trata, porque estas modalidades de vinculaciones esconden a sus dueños o entidad jurídica que los haga responsables ante el trabajador y al Estado. Pero esto no son sino las antiguas “argucias” del capital hoy “remodeladas” “modernizadas” por la aplicación masiva de la revolución en ciencia y tecnología no al servicio de la sociedad en la producción y circulación, sino al servicio de la generación de ganancias con el mínimo de riesgos en costos y salarios por parte de los “inversores” fantasmas.

Lo que sí se debe señalar son las mutaciones en las relaciones laborales mencionadas no cambia la estructura básica de las relaciones laborales bajo el capital: ***trabajadores que reciben una paga para trabajar para otro***; tal paga puede ser un salario o puede ser el pago según “rendimiento” (porcentaje) por el traslado con su vehículo (moto; bicicleta; auto; etc.) de las ventas que haga la empresa, o trabajos desde el propio hogar del trabajador a pedido de un tercero por un monto de dinero establecido por un tercero que es el interesado en el servicio del trabajador. La empresa lo convoca (no lo contrata) pero en condiciones de precariedad. ***Está cambiando el tipo de sometimiento pero no el sometimiento mismo, siempre mediado por el dinero, en uno es salario directo en otro es salario disfrazado de porcentaje, el capital siempre es el que manda y obliga.***

Estos ejemplos muestran crudamente lo que ya Marx había descubierto y demostrado en *El Capital*: el trabajador al producir y el capitalista al vender, se “paga a sí mismo”; si esto ocurría (y ocurre aún) en las condiciones de subordinación, ahora en las de “precarización” y “despersonalización” queda evidente: en tanto quien presta el servicio trabaja más, pues más percibirá como ingreso no como salario pagado por la empresa. Lo que hoy se puede ver en este sentido en empresas como Amazon, Uber, servicios de Delivery; etc. es que siguen siendo ***formas de explotación capitalista del trabajo*** bajo características nuevas: la relación laboral-salarial se transforma pero su carácter de subordinación estructural, el despotismo del capital no desaparece se “camufla”, y este debería ser *“verdaderamente el tópico que interesa destacar”*.

IV. 8 - Los empleos del mañana: un deslumbramiento igual a obnubilación.

Otra “novedad” que se pretende presenta el capitalismo actual, y en conexión con los párrafos anteriores, es la que se puede leer en el Informe publicado por el World Economic Forum (Foro Económico Mundial), enero 22 de 2020, que se ha difundido mundialmente. Transcribimos el texto por su utilidad para los temas que tratamos.

“Jobs of tomorrow opportunity in the New Economy”

"Oportunidad de empleos del mañana en la nueva economía"

“En su reunión anual en el poblado de Davos, en Suiza, el World Economic Forum concita la atención de millones de personas, dadas las discusiones que ahí se llevan a cabo y el nivel de quienes, año con año, participan. Pero ahí no se agota lo que esta organización suele aportar al mundo. Resulta que también se producen documentos derivados de interesantes estudios acerca de los más variados temas de interés general. Es el caso que pretendo analizar en esta ocasión para mis lectores, relacionado con los que se prevé serán los empleos del mañana.

La Cuarta Revolución Industrial está generando la demanda de millones de nuevos empleos y alterando los trabajos existentes simultáneamente, lo que representa nuevas oportunidades para el desarrollo del potencial de las personas y la productividad de los países. Sin embargo, para aprovechar estas oportunidades es necesario entender las habilidades emergentes de "los trabajos del mañana".

El Foro Económico Mundial realizó por primera vez un análisis basado en las métricas internas de tres plataformas de talento que colaboraron con el reporte: Burning Glass Technologies, Coursera y LinkedIn. Las profesiones del futuro reflejan la creciente demanda de nuevos servicios y capacitación en estas plataformas.

Los países necesitarán volver a capacitar a más de mil millones de personas para el año 2030. El 70% de los trabajadores se verá obligado a encontrar nuevas oportunidades fuera de su

industria actual, pero esta transición requiere una cierta preparación en relación a los nuevos talentos digitales.

Para 2022, se espera que cambie el 42% de las habilidades básicas requeridas para realizar trabajos existentes. Las habilidades digitales, así como las habilidades relacionadas con ventas, recursos humanos, atención y educación, serán demandadas en el nuevo mercado laboral.

Según la OCDE, más de mil millones de empleos se transformarán con las nuevas tecnologías, casi un tercio de todos los empleos en todo el mundo, en la próxima década. Para el año 2022, el Foro Económico Mundial estima que se crearán 133 millones de nuevos empleos para satisfacer las demandas de la Cuarta Revolución Industrial. Siete grupos profesionales están surgiendo en esta transformación. Éstos reflejan la adopción de nuevas tecnologías, la economía verde, la economía de datos, la inteligencia artificial y el desarrollo de innovaciones. Estos grupos son: Datos e Inteligencia Artificial, Ingeniería y Computación de la Nube, Recursos Humanos y Cultura, Desarrollo de Producto, Marketing, Economía de la Salud y Economía Verde. Las profesiones emergentes también reflejan la continua importancia de la interacción humana en la nueva economía.

Para el 2020, los grupos profesionales del futuro tendrán 506 de cada 10,000 vacantes de trabajo publicadas en LinkedIn. Para 2022, el número de vacantes de los trabajos del futuro aumentará a 611 de cada 10,000 oportunidades de trabajo. Así mismo, estas profesiones emergentes proporcionarán 1.7

millones de nuevos empleos en 2020, y un posible aumento del 51% hasta 2.4 millones de oportunidades para 2022. Los trabajos con la mayor tasa de crecimiento son los especialistas en inteligencia artificial, transcritores médicos, científicos de datos, especialistas en éxito del cliente e ingenieros de la nube. Dentro de los trabajos de menor demanda de habilidades digitales, el mayor crecimiento se encuentra en técnicos de sistemas de generación de biogás de rellenos sanitarios, asistentes de redes sociales, técnicos de servicio de turbinas eólicas, comercializadores verdes y analistas de mercado del crecimiento.

El crecimiento en estos grupos y empleos es mayor entre los roles de servicios médicos y menor entre las profesiones ecológicas. El 7% de las vacantes en profesiones emergentes serán en la Economía de la Salud; 17% en Marketing y Contenido; 16% en Datos e IA; 12% en ingeniería y Computación en la Nube; y 8% en Gente y Cultura. Las proyecciones actuales para las profesiones de la Economía Verde siguen siendo más moderadas, con 117 mil 200 vacantes proyectadas, lo que representa sólo el 1.6% de las vacantes de empleo emergentes en el período que abarca de 2020 a 2022.

Las habilidades de mayor demanda requeridas por el mercado del futuro son habilidades técnicas y multifuncionales con datos de Coursera. La creciente demanda de profesiones de alto potencial innovador ha impulsado aún más el valor de una gama de conjuntos de habilidades distintivas. Estas habilidades se pueden dividir en cinco grupos: habilidades comerciales, habilidades industriales especializadas, habilidades generales y

suaves, habilidades de línea de base tecnológica y habilidades disruptivas tecnológicas.

En el grupo profesional de datos e inteligencia artificial es donde más se requerirán las nuevas habilidades digitales ya que éstas representan el 45% de las 30 habilidades principales requeridas, y en los roles de computación en la nube, donde la participación correspondiente es del 41%. En desarrollo de productos, las habilidades digitales representan hasta 47% de las calificaciones demandadas. Por otra parte, en Cultura, Economía de la Salud y Economía Verde, el porcentaje de calificaciones digital está aumentando y en 2020 se requieren 8%, 3% y 18% respectivamente, de estas habilidades en el perfil.

Durante la última década, los cambios tecnológicos provocaron la impresión pública de que existirían grandes pérdidas de empleos. Sin embargo, los Estados y las empresas ya están preparando diversos conjuntos de habilidades que se demandarán en el futuro, como la ciencia de datos y las habilidades de inteligencia artificial. Éste es el reto en capital humano que los países enfrentarán hacia el año 2030. Así las cosas, la historia de otras revoluciones industriales parece repetirse: ciertos empleos desaparecen como resultado de la innovación tecnológica, al tiempo que, precisamente por esa misma razón, otros se harán ahora necesarios. El reto será, como siempre, saber reinventarse.”

Todo lo que expone este “Informe” no es ni nuevo ni original. ¿Que la economía capitalista actual muestra cambios notable en cuanto a la calificación que deben tener los trabajadores para poder acceder a “nuevos y sofisticados” empleos? Que se

comprueba el fenómeno de un desplazamiento de mano de obra desde el tradicional sector industrial (tangible) hacia el sector de los intangibles (antes denominados “servicios”) a pasos acelerados, etc. ¿Cuándo estos procesos fueron diferentes bajo el capitalismo desarrollado?

Los autores están impresionados por las nuevas tecnologías, su velocidad de implementación, los cambios vertiginosos, los millones de nuevos puestos que se necesitarán cubrir con la exigencia de una capacitación laboral acorde, etc. y los muchos que desaparecerán, pero no advierten que los temas subyacentes son de antaño: **1º)** incremento tecnológico de las fuerzas productivas; **2º)** Los nuevos medios de producción (Mp) tecnológicos productos directos de la ciencia aplicada en gran escala que constituyen una gigantesca fuerza motriz revolucionaria para la sociedad; **3º)** Los cambios necesarios en la capacitación-calificación de la fuerza de trabajo (Ft) que esos nuevos productos tecnológicos exigen; **4º)** La calidad de los nuevos “empleos”, que han estado siempre presentes en el capitalismo; hay cambios en la calidad de un tipo de empleo por otro tipo de empleo que exige no sólo “nuevas” adaptaciones y calificaciones sino cada vez más formación técnica y mayores habilidades en el trabajador; en etapas históricas anteriores los cambios se producían con enorme lentitud al punto de dar la impresión de que “nada cambiaba”; demandaba siglos percibir diferencias en la sociedad; ahora el propio trabajador durante su vida útil recibe el impacto de cambios vertiginosos en ese lapso vital.

Pero, ¿qué hay, en verdad, con lo que se señala entonces? Y, podríamos decir que... aun recogiendo esos cambios y modificaciones, por lo demás imposible de no percibirlos y reflexionar sobre ellos y su enorme importancia, ¡olvídate lo sustantivo!: no habla para nada (lo da ingenuamente como un supuesto totalmente inconsciente, invisible, inexistente) de que los **millones de nuevos puestos y trabajadores altamente calificados seguirán siendo siempre “naturalmente” ijasalariados!!**; aunque pudieran trabajar desde sus casas, con más comodidades y facilidades “tecnológicas”, aunque sea necesaria (¡y lo es!) su capacitación en las nuevas tecnologías dentro de las empresas, ni siquiera si se trataran de “empleos precarios”, ya que ésta situación no disipa la condición asalariada del precario en general, etc. eso **no cambiará su carácter** de trabajador asalariado: los “nuevos” trabajadores seguirán siendo... ¡esclavos asalariados!, quizás en algunos casos, muy satisfechos de su condición de tal porque tendrán poder de consumo y gasto, de disfrute inmediato, quizás de “progreso” profesional, etc. ¿Pero serán acaso para la **totalidad** de los trabajadores estos “nuevos empleos”, no habrá ya “desempleo”? ¿Se cumplirá acaso con el utópico y mentiroso discurso del “pleno empleo” que en pocos años más cumplirá un siglo de su formulación por J.M. Keynes, y que ya había sido motivo de debate durante el siglo XIX en Inglaterra?

Repetimos, a pesar de la “obnubilación tecnológica” que provoca, la relación socio-laboral estructural permanecerá y serán siempre los trabajadores asalariados quienes generarán la riqueza que seguirá siendo apropiada por una minúscula minoría de parásitos, vagos, holgazanes, rateros, truhanes,

criminales y terroristas que dominan la sociedad manteniéndola siempre al borde de cataclismos económicos y matanzas genocidas para retener su condición de privilegio.

No hay que "deslumbrarse" con estos "estallidos" de la tecnología más reciente, de las "novedades" digitales que trae y de los cambios en el tipo de empleo porque al así hacerlo no se tiene consciencia de que se sigue hablando de "empleo" que en las actuales condiciones burguesas, es igual a **trabajar para el capital**, es igual a trabajo explotado por el capital, el que siempre se "remoza" para encandilar y obturar la comprensión racional de lo que es y ocurre bajo su dominio. Son expresiones de la lucha del capital contra el trabajo; de los capitalistas contra los trabajadores; es la lucha de clases "modernizada" para seguir dominando al trabajador y la sociedad quienes crean la riqueza material e inmaterial general.

Y agreguemos que estos supuestos "nuevos" empleos no corresponden a ninguna "Nueva Economía", corresponden bien a la "Vieja Economía": la del capital y la burguesía, hoy financiero-rentista. Lo que sí muestra sin proponérselo es que el sistema del capital no se detiene en el incremento de las fuerzas productivas que lo llevan a sus propios límites de producción y administración, por eso también se puede comprobar que tales "innovaciones tecnológicas" y su velocidad, cuando se va más allá de lo epidérmico de estos "informes", sorpresivamente se puede advertir que llevan años y décadas de ser elaborados y conocidos, pero que también son siempre "frenadas" por, entre otras razones, si se dejan a un lado las militares, las necesidades de la valorización del capital

invertido en pasados años hasta su total amortización de anteriores “innovaciones”, las cuales “aceleran” sus períodos porque las inversiones en “proceso” son ya superadas por las que exigen su lugar en reemplazo de las existentes que no son tampoco tan antiguas, esto en razón de las rivalidades competitivas. Son innovaciones “retrasadas” pero que se las difunde como “lo último” de la ciencia y la tecnología solo puestas en circulación cuando se considera que aseguran un rápido retorno del costo de inversión y un mayor dominio de los mercados y un desplazamiento de corporaciones rivales.

La economía burguesa que se enseña en todas las instituciones académicas del mundo, con relación a estos temas y otros de la mayor importancia, no pasa de ser sino una **servienta** de los fanáticos intereses ideológicos esclavistas del capital. De allí todas las tergiversaciones, falsedades y deformaciones que la convierten en puras afirmaciones dogmáticas presentadas con el “rigor” de la “elegancia” matemática; razón le asistía a Albert Einstein cuando en una de sus obras de divulgación sobre la teoría de la relatividad decía que no se atenía “... *en lo más mínimo en la elegancia de la exposición; en todo caso, me he atendido concienzudamente al precepto del teórico genial L. Boltzmann, de que la preocupación por la elegancia se deje para los sastres y los zapateros*” (A. Einstein; “La Relatividad”; Grijalbo Editor; México 1970; p. 10. Énfasis FHA). Algo parecido había escrito W.G. Hegel en sus “Lecciones de Historia de la Filosofía”, (FCE; II; 1977; p 132), que dictara en la segunda y tercera década del siglo XIX: “*El corte de mi levita se halla determinado por la moda, pero de ello se encarga el sastre; no*

es mi misión inventar en esa materia, pues hay, gracias a Dios, otros que lo hagan".

Esta economía concita en sus defensores (apologistas) una adhesión emocionalmente exaltada a sus falsos argumentos que presentan como verdades irrefutables, son posiciones de clase pudiente no de científicos: ***embrutece no esclarece.*** Ejemplos los hay a carradas: F. von Hayek; Milton Friedman; Gary Becker; D. Robertson; R. Dornbusch; P. A. Samuelson; George Lucas, etc. etc. quienes en otras condiciones y formaciones históricas hasta hubieran podido ser hombres talentosos y progresistas.

V. - Burguesía financiera: administración de sus empresas y del estado

V. 1 – Propiedad y función del capital

El tema de la aparición e importancia de la escisión entre propietarios capitalistas y administradores a sueldo, es decir la cuestión entre propiedad y función, dueños y gestores de la propiedad ajena, a cuenta y representación de aquella, no es nuevo; Marx ya lo había expuesto en *El Capital* en la década de 1860 (*El Capital*; Siglo XXI Editores, III; 7; cap. XXVII). Setenta años después (1932) fue advertido por la obra pionera en occidente sobre el tema de Adolph Berle y Gardiner Means *“La moderna corporación y la propiedad privada”*, cuando la economía burguesa había ya entrado desde 1830 por los andariveles vulgares más groseros hasta alcanzar en la década de 1870 el pináculo de la obscenidad doctrinaria bajo la denominación de “economía neoclásica” o marginalismo. Ambos autores en resumen sostienen que las corporaciones presentan los siguientes rasgos:

- 1º) Separación de propiedad y administración (funciones) de las corporaciones capitalistas.
- 2º) Conflictos entre propietarios y administradores
- 3º) Carácter “cuasi-público” de las corporaciones
- 4º) Administradores como “fideicomisarios” de los propietarios.
- 5º) Diversos participantes e intereses a ser “equilibrados: propietarios, administradores, proveedores; trabajadores

obreros y trabajadores no-obreros, clientes y Estado (Impuestos, reglamentaciones, prohibiciones, etc.)

6º) El poder económico, su expansión a mercados externos conduce al poder político y social para condicionar al Estado y aún suplantarle en lo futuro.

Pero fue James Burham quien llevó las tesis anteriores a una comprensión más profunda no sólo económica sino también política, aunque exageró la tesis básica en su obra *"The Managerial Revolution"* ("La Revolución Gerencial"), publicada en 1941: la sociedad burguesa capitalista se dirige a consumir una "revolución" de los managers, revolución gerencial o de los administradores que culminaría trastornando la sociedad y daría con nuevas relaciones completamente diferentes a todo lo anterior que se podía comprobar en el capitalismo. Más aún, Burham extendió su tesis a lo que acontecía en la ex-URSS, en esto siguiendo los pasos de Bruno Rizzi que ya había anticipado algunos rasgos similares en su libro *"El colectivismo burocrático"* (1939), sobre la URSS, planteando que las economías "modernas" por la estructura de las relaciones de producción y administración se mostraban más allá de cuestiones "ideológicas" (capitalismo-comunismo) como semejantes porque en ambas economías era evidente la existencia de esta capa que por su importancia, conocimientos, poder, privilegios y acceso a diversos recursos auguraban constituirse en una nueva clase dominante.

Burham estableció una tipología de actores fundamentales de la nueva situación del capitalismo:

- a) Accionistas (minoritarios) que sólo figuran como compradores de acciones sin ninguna relevancia en la vida interna de la corporación.
- b) Financistas, interesados en los ingresos financieros que la corporación debe generar y distribuir, sin inmiscuirse en las decisiones y operaciones de la misma.
- c) La plana superior de los administradores que deciden en la estrategia corporativa y se interesan en la generación de ganancias. (Ejecutivos)
- d) La plana inferior de administradores quienes son los verdaderos gestores diarios y sobre quienes recae el funcionamiento de la corporación (Gerentes).

Para Burham la última plana es la que desempeña el papel decisivo en la vida y movimiento de las corporaciones, observable en el capitalismo como en el comunismo, por tanto es de estos gerentes de los que dependen los propietarios, los banqueros, los clientes empresariales y hasta los propios funcionarios estatales.

Pero el autor que más agudamente penetró sobre el tema fue Hyman P. Minsky quien percibió y definió esta capa como la del “Money Manager Capitalism”, que en realidad es otro modo de definir la **etapa financiera del capitalismo** más por el lado de la administración que por el de la producción y de la propiedad del capital. Minsky señaló la importancia de las innovaciones financieras en el proceso global de funcionamiento del capitalismo; para él **las innovaciones financieras determinaban el tránsito de una etapa a otra.**

Su análisis destacaba una etapa primera de dominio del capital comercial, caracterizada por la actividad de pocos bancos comerciales que suministraban financiación a corto plazo para cubrir los pagos de la masa salarial, deudas, y los vencimientos a corto plazo de los préstamos, para ser sucedida a comienzos del siglo XX por una nueva etapa que denominó capitalismo financiero, aludiendo sin dudas al trabajo pionero de Rudolf Hilferding, seguido por la obra de Lenín también en ese ruta analítica “El Imperialismo fase superior del capitalismo”. Para Minsky esta etapa del capital financiero colapsó en 1929 cuando dio lugar a la Gran Depresión del mundo capitalista central y que se expandiera al resto de los países. Minsky sostenía que ese acontecimiento de tan vastas proporciones fue el final del capitalismo financiero.

Durante la post-Segunda Guerra Mundial Minsky consideraba que se había iniciado una nueva etapa del capitalismo, a la que llamó Welfare State Manager, o de Administración del Estado de Bienestar, conocido en Europa occidental como el Estado Democrático y Social de raíz socialdemócrata (Estado benefactor). En esta etapa las finanzas no constituían lo decisivo porque el sistema financiero se desempeñaba bajo drásticas reglas y severamente controlado, en la que se introdujo una estricta separación entre Banca de inversión y Banca comercial, sobre todo en los EE.UU. que se constituyó en el centro financiero del mundo capitalista. Se expandió la deuda pública por las políticas de “reconstrucción”, las carteras de inversión eran seguras y se conformó un gran Estado capitalista donde el gobierno jugaba un papel muy importante en punto a mantener políticas de corte keynesiano pero sin

llegar nunca a los niveles que el propio Keynes planteaba como necesidad para salir con rapidez del desastre anterior.

Pero esta etapa de “crecimiento planeado y regulación financiera” sin crisis recurrentes no duró mucho tiempo. A partir de la eliminación de la convertibilidad oro-dólar por parte de los EE.UU. en 1971, la crisis de los precios del petróleo y la supresión de las regulaciones financieras, irrumpió una nueva etapa del capitalismo que Minsky bautizó con la expresión antes mencionada de ***Money Manager Capitalism***, esto es, Capitalismo de Gerenciadores de Dinero, que no era otra cosa que “reflotar” la etapa anterior del capitalismo financiero, con lo cual lo que se mostraba era que, en rigor, ***no era otra etapa*** sino retomar la senda y actividades desde inicios del siglo XX, que habían sido “suspendidas” por las crisis y los conflictos bélicos y económicos, con lo cual lo que se debe concluir es que el capital financiero existe desde inicios del siglo XX y luego de la 2da. Guerra se ha vuelto completamente dominante en todo el capitalismo pero no significa que se “hubiera retrocedido” a la situación de pre-guerra; era una continuidad que tuvo su pausa por la política de “reconstrucción” económica y reposición de las fuerzas productivas, comerciales y militares para enfrentar el desafío que le planteaba el “campo socialista” bajo la conducción de la URSS.

En esta línea de exposición y abordaje de la importancia de la diferenciación entre propietarios y administradores, no puede dejar de mencionarse a John Kenneth Galbraith quien de modo minucioso trató el problema en su obra “El nuevo Estado industrial” acuñando la expresión de “tecnoestructura” para lo

que hemos llamado **“Ejército burocrático de gestión”** (EBG) y él denominó “capitalismo gerencial”

Lo cierto, en definitiva, es que ésta última etapa financiera es gestionada por ese **ejército**. Ejército compuesto de dos instancias jerárquicas o niveles de “gerenciadores”: **a)** gerenciadore del capital-dinerario y ficticio, (Money Capital Managers) y, **b)** gerenciadores del capital físico (Physic Capital Managers), que tienen funciones gerenciales de decisión distintas dentro de un mismo objetivo principal: **la valorización del capital invertido** (rendimiento del capital bajo las formas de ganancias, interés e ingresos rentísticos –regalías, patentes, franquicias-etc.), o sea administración de las fuerzas sociales de producción en favor de los intereses privados de la élite burguesa financiera parasitaria como clase dominante.

El primer nivel de estos gerenciadores (Gerentes financieros; “especialistas” en operaciones financieras; asesores en mercados de capitales; consultores de bolsa e inversiones en activos financieros; brokers, etc.) asume la representación del *capital como totalidad* en nombre de los propietarios, en tanto que el segundo (Presidente de Directorios; Directores; Gerentes de áreas; lobbyists, etc.) lo hace en términos de *capital real en las funciones* de inversión, provisión, producción, venta de mercancías, o sea de la reproducción continua del capital. Este Ejército, en sus dos fracciones generales de gerenciadores, al servicio de los propietarios, es el que ejecuta las decisiones esenciales de sus patrones y componen el comando diario efectivo del capital, son los **“altos y especializados empleados”** capacitados para las diversas funciones de administración del

capital, generosamente corrompidos desde el origen de su formación mediante remuneraciones exorbitantes. Son la versión moderna de los antiguos mayordomos domésticos; son los **mayordomos financieros**, esto es sirvientes principales de los holdings, son los responsables de la organización de las actividades de la corporación: encargados especializados de la administración de las inversiones y de los gastos. ***La vida de la corporación depende de ellos no de sus propietarios.***

La élite financiera con más éste su multitudinario Ejército de mayordomos gerenciadore**s (lacayos asalariados millonarios)** son quienes someten a toda la sociedad a los fines y objetivos que, incluso, se les impone, también a ellos, es el propio sistema estructural del capital en movimiento: la valorización de la inversión, generación y realización de ganancias, expansión y acumulación incesantes, constituyendo la personificación en su individualidad del movimiento general del capital social como un monstruo autonomizado de sus creadores y se les impone a ellos y a la sociedad toda.

En tanto que la burguesía propietaria-rentista se van reduciendo cada vez más con la acumulación, y en tanto la capa del EBG se va expandiendo en el conflicto social ocurre que se desdibuja y se desvía la situación real de sus funciones al ser presentada y defendida como que tal franja es “asalariada” (lo cual es completamente engañoso), pues oculta que se trata, en todo caso, de asalariados especiales “privilegiados” por el capital y a su servicio, quienes cuidan, vigilan, co-participan y defienden la propiedad ajena (de los rentistas) cual si fuera propia, contrariamente a lo que ocurre con la inmensa masa de

asalariados “comunes” de la producción de bienes y servicios para el todo social. Esta situación social, laboral y económica *es lo que constituye la base de esta capa burocrática de su pertenencia a la clase burguesa no que constituya una “nueva” clase.*

Se hace difícil, por consiguiente, coincidir con G. Duménil-D. Lévy, economistas marxistas, cuando sostienen en *“La gran bifurcación. Acabar con el neoliberalismo”* (La Catarata; España; 2014) de que *“Los cuadros constituyen para nosotros algo más que una simple categoría social; son una clase social, en el sentido pleno del término”* (p. 26). Que los “cuadros”, que es la denominación que dan los autores, a las fracciones o capas gerenciales” (que llamamos EBG) constituyan una clase no se verifica en el proceso real del capitalismo. Mucho menos que se trate de un “nuevo” modo de producción “cuadrística” (?); repitiendo bajo nuevas denominaciones lo que ya había planteado J. Burham, esto es toda una verdadera incomprensión teórica de la categoría “modo de producción”.

En este sentido ambos autores retroceden cronológicamente y teóricamente sobre el tema; y sin ir tan lejos procede recordar lo que con gran justeza y penetración observaron Baran y Sweezy en la década del 60 del siglo pasado en *“El Capital Monopolista”*: la propiedad y los propietarios son quienes constituyen la clase burguesa que domina y sus “agentes” no son clase nueva alguna; sin duda forman parte de aquella pero como subordinada y cumpliendo las “funciones delegadas”: *“Hay una opinión muy extendida y mucha literatura que apoya y propaga que la dirección de las grandes corporaciones forma*

una determinada clase social separada e independiente o "neutral"... La mayor parte de las variantes de esta teoría tienen ideas interesantes que contribuyen a aclarar, pero en nuestra opinión todas adolecen del mismo defecto, a saber, que la idea básica es errónea... El hecho es que el estrato directivo es la parte más activa y de mayor influencia de la clase propietaria... Lejos de ser una clase separada (Los administradores directivos FHA), en realidad constituyen el eslabón dirigente de la clase propietaria". (P. Baran y P. M. Sweezy; El Capital Monopolista; Siglo XXI Editores; México; 1968; pp. 33-34)

Pero esto muestra el aspecto más importante y crucial de las relaciones de clase en la sociedad burguesa del capital financiero: el crecimiento del Ejército burocrático de gerenciadore (EBG), de las diversas franjas de administradores funcionales. ***Los políticos burgueses y sus partidos pueden acceder al Gobierno (¡y acceden!), pero siempre carecerán de poder, porque éste se concentra en las manos y decisiones de los propietarios (rentistas) que constituyen la verdadera fuerza tras las fachadas democráticas*** que en la actualidad, en varios países sobre todo de la periferia, se han vuelto inseguras y vacilantes en la defensa de sus intereses debido a clases y/o franjas sociales pequeño burguesas, de asalariados obreros y hasta sindicatos que administran las instituciones tildadas como "advenedizas" por la clase propietaria, que suelen poner en práctica políticas "distribucionistas" y de controles estatales que sacan de quicio a la burguesía rentista-financiera. La consecuencia de esto es que aquella clase ha creado grupos e instituciones selectas de muy pocos miembros que se reúnen y

ordenan a sus “empleados” (EBG, líderes políticos, partidos, etc.) por fuera de la democracia burguesa. (Grupo Bilderberg por ejemplo)

He aquí, pues, una singularidad de antigua data en el dominio del capital: la élite financiera alejada de la gestión económica y, en muchos casos, de la administración política directa de su Estado, ha interpuesto entre ella y la administración jurídico-política del Estado a ese Ejército Burocrático de Gestión que es el que se ocupa en su reemplazo de gerenciar diariamente el capital productivo y el especulativo, y nutriendo además los puestos políticos de ese Estado como también de los organismos internacionales (Banca Central; FMI; Banco Mundial; BCE; ONU, OCDE; OIT; etc.). En esto hay que señalar unas excepciones patentes e indiscutibles: EE.UU., Inglaterra e Israel son ejemplos de países en los que el dominio del Estado está efectivamente en manos de la clase burguesa millonaria y billonaria al punto de que llanamente son plutocracias al viejo estilo histórico con la misma saña y odio contra las aspiraciones democráticas de los movimientos populares que sus ancestros.

Las políticas estatales de estabilización anticíclica y de “pleno empleo”, fomento del alto consumo, la legalización de los derechos sociales y laborales, las medidas de regulación y control de los mercados, etc. de la post Segunda Guerra Mundial, llevaron el ***conflicto social entre las clases (lucha de clases) al campo mismo de la administración económica, política y jurídica del Estado.*** Esto nunca había ocurrido antes en la historia de la lucha de clases, el Estado era siempre la herramienta de sojuzgamiento y opresión de una clase para con

la otra u otras clases trabajadoras. El conflicto oponía a las clases por los cambios y por hacerse del poder del Estado, pero ahora aquella herramienta ***le es disputada en su propio seno en muchos países.***

En A.L. las clases “tradicionales” también se encuentran en la misma situación de correlación de fuerzas socio-política. Al Estado acceden ahora dirigentes y líderes de las clases pequeño propietarias (pequeño burguesas) apoyadas en y por los trabajadores asalariados de la producción (asalariados obreros) y de los servicios (asalariados no-obreros, franja media, la mal llamada “clase media”) mediante la utilización de los actos eleccionarios que antes era el ámbito del fraude y el embuste de los capitalistas junto con terratenientes en el abuso del poder estatal. No hay aquí, aún, un importante y decisivo papel de aquél Ejército burocrático que caracteriza a los países europeos más desarrollados, Japón, Australia, Canadá, los EE.UU. por ejemplo, pero también la lucha de clases ha llegado al ámbito del Estado mismo en estos países, aunque de modo y caracteres diferentes de lo anterior.

El Estado interventor genera controles, regulaciones, etc. en su afán de “estabilizar” los mercados y amortiguar el conflicto de clases transformándolos en una especie de “corset” (chaleco de fuerza) intolerable para la burguesía imperialista parasitaria-rentística, por eso en la actualidad la burguesía financiera reniega de todo control público de sus actividades, aunque sea el de “su” propio Estado; entonces para eludirlas genera actividades clandestinas, hace operaciones fraudulentas, evade impuestos, falsea la contabilidad interna, etc. ya que los

mercados “legales” se han vuelto muy “vulnerables” a las requisitorias, denuncias, regulaciones, etc. del funcionariado y de los organismos del Estado en su conducta habitual, de manera que para escapar de los controles ahora crea un nuevo y propio espacio sin nada ni nadie que los fiscalice y/o limite o con las menores limitaciones e intromisiones estatales: son los Taxes Heaven, “paraísos fiscales” y las operaciones “offshore”.

Es el capitalismo paralelo creado por el propio capitalismo “legal” para huir de sus propias leyes, saquear a la sociedad y enriquecerse cada día más desvergonzadamente. Al “antiguo” capitalismo *legal* productivo y al “moderno” capitalismo “sumergido” *evasor-negrero* e ilegal, se le suma ahora el “contemporáneo” capitalismo paralelo off-shore *fugador*: ***tres capitalismos componen la sociedad burguesa financiera actual produciendo todo tipo de desequilibrios, desigualdades e inestabilidades que multiplican la fragilidad endógena del sistema del capital.***

El capital ficticio (financiero, especulativo, embaucador, inescrupuloso, capitalismo de tahúres, de timba o de casino como dijo J.M. Keynes) como un todo se va transformando cada vez más en capital clandestino y “delictivo”: manejos turbios, transacciones ilegales, grupos de fulleros y de mafias que se roban entre sí, operaciones ficticias, inversiones y financiación de actividades perversas (drogas, prostitución, armas, tráfico de influencia), capitalismo de gánsteres y hampones, todas actividades “fuera de la ley”. El campo de las actividades “legales” va quedando para, ingenuos, tontos y/o capitalistas menores que “creen” en la supuesta vigencia de las

“reglas del mercado”, pero también que suelen actuar como “pantallas legales” (testaferros) si los negocios ilícitos lo requirieran.

Las estructuras burguesas de la sociedad del capital jurídicas, políticas y económicas, que fueran construidas por la burguesía durante el siglo XVII-XVIII, ahora se les escapan de las manos; los lemas millones de veces repetidas hasta el hartazgo de: libertad, igualdad, justicia, fraternidad, por la dialéctica de la historia, se han convertido en sus enemigos cuando su alcance masivo se vuelve realidad y no simples palabras para ocultar su contenido de clase propietaria: la libertad es *opresión* de la sociedad por el capital; la igualdad es sinónimo de *privilegios*, o sea es desigualdad; la justicia es *impunidad* de los poderosos, que es de hecho injusticia y la fraternidad es *rivalidad* sanguinaria entre capitalistas voraces, ávidos de esquilmar al rival. Es esto lo que marca el carácter declinante de la sociedad burguesa y del capital así como el de su irreversibilidad y que a su manera fue captado por el jurista nazi-alemán Carl Smitt en la década de 1920, de manera penetrante: *“Seguramente ya no queda nadie en Europa dispuesto a renunciar a las libertades parlamentarias y constitucionales. Pero no creo tampoco que haya nadie tan ingenuo de pensar que estas van a seguir existiendo en caso de que algún día lleguen a servir para algo y osen enfrentarse a los dueños del poder real”*. (Smitt, Carl; “El concepto de lo político”) Pues esto precisamente es lo que está ocurriendo en la actualidad con la burguesía rentista lo que la ha convertido en muy peligrosa por lo fanática, temible, violenta, terrorista y criminal, en la defensa de sus privilegios.

Cuando Marx señala que la **“función”** se separa de la **propiedad** del capital (Marx, Karl; El Capital; III; 7; p. 563. Siglo XXI Editores) establece una diferencia hoy extendida a la mayor parte de las empresas capitalistas que se denominan “corporaciones” (holdings): capitalista como propietario, “actuante” como tal al frente de “su” empresa, o sea que “funciona como “capitalista” activo, y que es diferente de ser puramente “propietario” de acciones, títulos, bonos, etc., como “activos financieros”, sinónimo de derechos de propiedad, separado de “la” administración de tales propiedades en manos y responsabilidad de “managers” (directores, administradores) *“en nombre y representación de...”*, esto es, se trata de que la “función” de capitalista está ejercida por una franja específica de “lacayos o mayordomos” muy bien pagados que sirven al capital y que, económica y socialmente, pertenecen a esa clase propietaria sin ser ellos propietarios como ya hemos mencionado en páginas anteriores.

La clase capitalista escindida ahora en “propietarios” (como la nobleza terrateniente de antaño) y “managers”, muestra que los primeros se van reduciendo cada vez más con la acumulación, en tanto los segundos se van expandiendo hasta constituir ese EBG (Ejército Burocrático de Gestión) actuando, repetimos, como un **“muro”** autónomo (no autárquico) de contención en el conflicto social, verdadera “cortina de hierro social” que desdibuja y desvía su verdadera función de operadores capitalistas.

Las S.A. son empresas ya “sociales” apropiadas y gestionadas “privadamente” a favor del capital. Las empresas cooperativas, cuando son resultado de la iniciativa de los propios trabajadores que producen y gestionan “colectivamente” los Mp y el proceso de producción y distribución de lo producido, son empresas sociales de propiedad y gestión de trabajadores “asociados” en las que el antagonismo trabajo/capital ha sido eliminado en una formación económico-social superior. Lo negativo de la transformación social en el primer caso consiste en que todavía se da “dentro” del propio sistema y lo mantiene, en tanto que en el segundo caso, la superación del conflicto es positiva: se ha eliminado el capital y el trabajo asalariado, por eso es considerado por el primero un enemigo peligroso y el Estado burgués sabotea tales experiencias en sus políticas económicas.

El funcionamiento del crédito de S.A. Bancarias a S.A. industriales-comerciales, es un mecanismo de concentración y centralización de capital tan descomunal que, de hecho, es una actividad capitalista que multiplica la escala de la expropiación de la producción y de la riqueza social hacia la clase propietaria-rentista; la producción se vuelve cada vez más social y la expropiación toma también tal carácter, pero simultáneamente el propio sistema va mostrando que con el desarrollo de la producción social los medios de producción (Mp) inexorablemente ya han dejado de ser Mp privados y que se han transformado en Mp de producción de productores asociados, y que por ello son propiedad social así como es social su producción.

V. 2 - La burguesía rentista y el Estado

Como es conocido, luego de la segunda guerra mundial el Estado adoptó formas estables de intervención y políticas económicas de planeación, demandadas y aceptadas hasta dar por finalizada la etapa de reconstrucción mundial. Hacia fines de la década del 70 “reapareció” la ofensiva ideológica del liberalismo doctrinario ya transformado en **liberalismo financiero** pero difundido y conocido “urbi et orbe” como **neoliberalismo**. La expansión de la acción estatal y el desplazamiento del capital privado que ésta crea en el mismo momento en que actúa como complemento compensatorio de sus inestabilidades intrínsecas, hacen que se presenten de nuevo las tendencias agresivas anti-estatales apuntando a su burocracia, corrupción, anquilosamiento, etc. y sobre todo a lo indebido que es el que se ocupe mal de lo que el capital privado hace bien (!?)

Pues bien el fundamento real de tales posturas reside en el antagonismo real, que como fundamento de la estructura social alude al modo de producción del capital, entre una colosal socialización de las actividades productivas y de servicios, y una cada vez mayor (y no menos colosal) apropiación-expropiación por el capital rentista, en esta etapa financiera, en su carácter de propietario privado de aquellas fuerzas sociales bajo las formas del capital ficticio.

Más de 50 años de crecimiento capitalista, que aún con ciclos, logró un fabuloso desarrollo de las fuerzas productivas, muestra que ellas han alcanzado ya las fronteras dentro del capital mismo y que las limitaciones con las que tropieza ahora

no son las antiguas (Monarquía, corporaciones, privilegios, proteccionismo, etc.) sino aquellas que él mismo ha creado y no puede administrar en su condición de propiedad privada (planeación de mercados; economía de Estado; concentración monopólica; corporaciones empresariales; corporaciones, sindicatos; gestión social del capital; controles públicos de producción; derechos de los accionistas pequeños y de los consumidores, etc.). Lo que sucede es una creciente coacción estructural del capitalismo a reconocer la naturaleza cada vez más social de la producción, circulación y consumo del capital, siendo esto lo que aparece como exigencia de estatismo o nacionalizaciones por parte de la clase burguesa misma, es decir a tratar como fuerzas productivas colectivas lo que todavía es de carácter privado. Esto, por supuesto, siempre dentro de la propia sociedad burguesa y en lo que de ella surge espontáneamente en todo su funcionamiento.

Las crisis, su profundidad, su duración, sus características, empujan a que las formas estatales de intervención sean necesarias y estables y a que el propio capital privado se haya transformado más y más en producción y gestión asociada, es decir, en los hechos, superando la explotación bajo la “antigua” forma capitalista típica de apropiación. Necesarias porque surgen del proceso mismo del movimiento del capital y no de directivas o deseos individuales de empresarios, funcionarios o políticos. Esta es la base amor-odio del *capital-competencia* versus *Estado-regulación* que aparece como liberalismo rentista o estatismo, o bien como Mercado o Estado. La burguesía rentista es entonces una clase que mantiene una **relación conflictiva** con su propio Estado, es la lucha de ella

consigo misma y de su capacidad, nunca desmentida, de desarrollar el proceso de crecimiento de las fuerzas productivas sociales hasta ponerlas fuera de su propio cauce de administración. Es una relación del capital consigo mismo y sus tendencias inmanentes a la eliminación completa de la multiplicidad en pro de una unidad de monopolio que no podrá verificarse jamás porque no puede existir ni tampoco pensarse de modo riguroso el capital sin competencia en cualquiera de sus variantes modernas: duopólicas, oligopólicas, etc.

Pero con todo, ninguna ampliación de la intervención del Estado, ***ninguna transformación cada vez más social por oposición a lo privado de la producción y circulación, elimina la propiedad del capital sobre el conjunto económico y social.*** El Estado sigue siendo un Estado de clase, de ahí que toda política ante las crisis sea “salvar” al capital financiero haciendo que pague la sociedad que trabaja pero no afectando a las clases que especulan y producen esos gigantescos latrocinios. Se exacerba, cierto es, el antagonismo real, pero si bien se crean las condiciones socio-económicas cada vez más visibles y cercanas para el cambio, sólo una rebelión política de la sociedad hará que se vuelva tangible la superación del capital y de su acción depredadora. ***No hay cambio evolutivo por condiciones puramente económicas, pero sin éstas sería imposible el cambio político.***

VI – Modo de producción del trabajo asociado

“... lo mismo que el trabajo esclavo, lo mismo que el trabajo servil, el trabajo asalariado no es sino una forma transitoria inferior, destinada a desaparecer ante el trabajo asociado que cumple su tarea con gusto, entusiasmo y alegría.”

(K. Marx “Manifiesto inaugural de la Asociación Internacional de los Trabajadores”; 28/09/1864)

Para los temas de este capítulo y del siguiente (Cap. VII) nos apoyamos en tres circunstancias de especial importancia: **a)** como en los capítulos anteriores, en la teoría desarrollada por Marx sobre el modo específicamente capitalista de producción; **b)** en las prolongaciones hacia la nueva sociedad que se derivan de sus teorías, entendiendo la etapa alcanzada por el capitalismo como la condición sine qua non para el surgimiento y desarrollo de la misma, y no en proyectos utópicos o en ideas voluntaristas de regeneración del ser humano, etc. menos aún de querer “implantar” el sistema socialista de Marx sencillamente porque tal cosa nunca existió y fue él mismo quien rotundamente escribió que *“... yo no he construido jamás un ‘sistema socialista’, trátase de una fantasía de los Wagner, Schäfte e tutti quanti”*. (K. Marx; “Notas marginales al ‘Tratado de Economía Política’ de Adolph Wagner”; Pasado y Presente Nº 97; Bs. As. 1982; p. 34). Por esta última razón no sería serio elaborar un catálogo de medidas y decisiones económicas, políticas, etc. que deberían ser tomadas como si se tratara de hacer bien lo que el capital ha hecho y hace mal; no es este

nuestro cometido; y **c)** en las llamadas “experiencias” socialistas que brindan un extraordinario ejemplo de lo que sí deben hacer quienes dirijan los cambios políticos y económicos en la construcción de la nueva sociedad, pero más contundentemente de lo que ***no debieran hacer***.

VI. 1 - Caracteres generales

De modo general es necesario considerar que en el pensamiento teórico de Marx, la superación final del capitalismo como sistema social, es la ***recuperación*** de lo que él investigó y expuso analíticamente como la ***“unidad originaria”*** entre trabajadores y sus condiciones objetivas de producción, quebradas por las sociedades de clase, de las cuales el capitalismo se muestra como la forma extrema de esa ruptura histórica social y sobre todo políticamente violenta para alcanzar los objetivos puestos por la burguesía cual si hubieran sido y aún fueran hechos “normales” y “naturales” y no “particulares” e “históricas”. La recuperación de aquella unidad como “sutura” social e histórica es por tanto la ***ley fundamental del trabajo asociado y de superación de la sociedad burguesa***, que implica la eliminación de las clases sociales en la sociedad.

El trabajador en esa nueva situación cesa de ser un elemento “vivo” sometido al ***dominio de la clase propietaria capitalista*** por medio de los elementos “inertes” que son los medios de producción (Mp), con la sola finalidad de incrementar el plusvalor y el plusproducto; puesto que, debe subrayarse, éstos por sí mismos no pueden someter nada ni a nadie. En las nuevas condiciones son los trabajadores asociados como

sujetos quienes emplean los medios de producción como su objeto; ahora lo que produzcan habrá de mostrarse como su propio producto y los medios como componentes materiales de su propia actividad en tanto trabajadores, o sea que se trata de su propia **producción socializada**. De este modo es como desaparecen las bases reales de categorías hoy vigentes y “naturalizadas” tales como: capital, ganancia, interés, renta, salario, plusvalor, bolsa, mercados de valores, acciones, títulos, bonos, capital humano, etc. esta última como el sumun del disparate y la irracionalidad “animista” puesta por la sociedad burguesa.

Pero se deben señalar algunos aspectos históricos especiales de esa escisión: **1º**) en aquellas relaciones en las que el propio trabajador no es dueño de lo que produce sino que él mismo es tratado como una cosa viviente que trabaja al igual que el ganado, topamos con las formas antiquísimas de sociedades **esclavistas**: toda la sociedad esclavista se asienta en tal trabajo y de todo el producto social que es producido por los esclavos la clase propietaria aparta una porción, por así decir, para el mantenimiento de la clase esclava de manera que pueda estar en condiciones de trabajar todos los días hasta su muerte; **2º**) en las relaciones en las que el trabajador ha dejado de ser esclavo y se ha transformado en un campesino atado a la tierra (siervo de la gleba), trabajando ahora una parte menor de su tiempo para sí y su familia, esto es produciendo directamente su autosostén en este lapso, y la otra parte para el Señor, su Corte y la nobleza; estamos ante las formas económicas del **feudalismo**.

Tanto en un tipo de sociedad como en la otra se tratan de economías naturales en las que los trabajadores producen valores de uso para el conjunto de la sociedad, no hay cambio, no hay mercancía, no hay dinero, etc. como ejes centrales aunque si los hubo en las formas que adopta el comercio y la navegación tanto interior como de ultramar pero que no alcanzaron a constituirse en el fundamento estructural económico y social de tales sociedades; **3º)** queda la modalidad ***burguesa capitalista*** de las relaciones en las que el trabajador muestra un nuevo carácter de su subordinación a los propietarios pero la subordinación misma no desaparece, y todo el proceso de producción se ha transformado ahora en un inmenso proceso de producción de valores de uso mercantiles (mercancías) quedando subordinados no sólo el trabajador, ahora como asalariado, sino la producción toda bajo la dirección de los propietarios de un patrimonio dinerario y de los medios de producción que han adoptado la ***forma de capital***. Ahora es la clase burguesa la que aparta del todo producido por los trabajadores una fracción que devuelve a éstos bajo la forma de salario; la clase trabajadora se auto-sostiene cuando produce para la clase que no produce porque no trabaja, pero que se apropia privadamente (expropia) de los resultados de todo el proceso social de producción de la riqueza generada.

El partir de que aquellos tipos de sociedades (de clases) producen un excedente, no obstante, implicó tres aporías ineludibles que debían ser explicadas: **1º)** ¿cuál es el proceso de producción específico del excedente?, **2º)** ¿cómo se valora? y **3º)** ¿cómo se distribuye? El punto **1º)** implicó comprender las

relaciones de producción que lo originan; el **2º**) significó la cuestión de la medición de lo producido; y el **3º**) quienes participan y cómo en la apropiación de lo producido.

La respuesta a cada uno de estos planteos socio-económicos no podía ser un “universal” al estilo de los escolásticos medievales ni tampoco una abstracción formal, sino un estudio detallado de las diferencias en cada formación económico-social en la que se comprueba el surgimiento de un excedente y los modos específicos de las relaciones sociales de producción y distribución del mismo entre sus protagonistas de clase. Así entonces la secuencia fue: génesis, evolución, valuación, distribución, que Marx estudió y expuso específicamente para el modo de producción capitalista.

Ahora bien, el capital en su enorme capacidad de desarrollo de las fuerzas productivas y la potenciación del trabajo como trabajo social, que es un avance colosal respecto de todas las formas precedentes, **oculta** esta “especificidad” expoliadora y depredadora sobre el trabajador y sobre la naturaleza puestos sólo como medios para la generación del plusproducto, del plustrabajo y del plusvalor; con lo cual, partiendo de la base material que crea y a partir de su rebelión ante este statu-quo que la clase trabajadora asalariada, como **aquella clase que crea y sostiene** toda la riqueza ante los no-trabajadores que se apropian de lo que **no producen**, es la que estará en condiciones de restaurar aquella “unidad originaria” como “unidad real” y genuina del progreso de la sociedad en una etapa superior, no pretendiendo identificar esta situación y

logro con “volver al pasado” de un “comunismo natural” o de una estrecha producción familiar doméstica.

Por consiguiente, desde el momento en que se reconoce el carácter histórico del modo capitalista de producción, al igual que el de las relaciones de distribución que le corresponden, las nuevas condiciones objetivas harán que cese la “ilusión”, la “apariencia”, consistente en concebirlas cual si fueran leyes naturales y eternas de la producción; se abre entonces la alternativa real/material de una nueva sociedad, de una formación económico-social que evidenciará al modo burgués sólo como una transición que lleva hacia a aquella sociedad diferente, opuesta y superior a la del capital y la propiedad privada.

Entonces de lo anterior se puede afirmar que la superación del modo capitalista de producción y cambio no es otra cosa que la **disolución** de ese modo de producción y de las relaciones sociales fundadas en la producción del producto como mercancía, por tanto del **dominio** del valor de cambio en tales relaciones, y concretamente del capital y la burguesía como sus vectores decisivos. En más, el trabajo individual del trabajador es destacado como realmente social: el del **individuo social**. Y este es otro modo de decir que ha cesado la contradicción entre el poder social general en que se ha convertido el capital merced al trabajo y el poder privado subsecuente de apropiación por la clase burguesa de los resultados de ese trabajo, hoy transformado en una gigantesca sociedad anónima (S.A.) compuesta de capitalistas que coparticipan en la explotación global de los trabajadores expresada en la tenencia

de los activos financieros como títulos de propiedad de ociosos rentistas, convertidos en una **carga** social y económica ya **insoportable** para la sociedad toda.

La nueva sociedad de **productores asociados**, superado el dominio del capital y la burguesía rentista, estará en condiciones de desenvolver, entonces, las nuevas relaciones de trabajo y producción, de manera que podrá establecer una **regulación racional** del metabolismo con la naturaleza y entre los propios trabajadores, por tanto bajo un control colectivo, en lugar de estar, como bajo el capitalismo, sometidos por ellos cual si se tratara de una fuerza todopoderosa sobrenatural situada por encima y fuera de toda comprensión transparente. De manera que las condiciones objetivas del trabajo no se presentarán más, como en etapas pasadas, cual si fueran simples factores naturales, pues en este estado nunca serán capital, pero sí se convertirán en factores materiales naturales modificados por la actividad laboral, dejando de ser y comportarse como “capital”, denominación ésta última que carecerá de todo sentido.

Sobre su base se abre paso, entonces, el modo de producción del **trabajo asociado**, o sea, el trabajo individual como expresión real social porque se ha apropiado de sus condiciones materiales de producción o bien que éstas pertenecen a los trabajadores socializados (o asociados), que producen entonces como productores colectivos, subsumiendo su propia producción como socializada, lo cual significa, vale repetir, que el trabajador libre no sólo se ha desarrollado como trabajador social sino que él mismo es sólo una expresión

individual-social de todo el proceso de **producción asociado** de la sociedad.

El trabajo, en consecuencia, **cesa** de ser trabajo asalariado, o sea, de trabajo sometido a medios y fines exteriores a los auténticos productores; los productos recobran tal carácter **sin pasar** por la forma de mercancía; el valor de uso pasa a desempeñar, en la fase superior del comunismo, la **figura central** del proceso de producción y ya no se requiere que el tiempo de trabajo social de producción (el valor) exija la **presencia del dinero** como su equivalente general, éste habrá desaparecido al quedar **eliminadas** las relaciones sociales que lo exigieron y lo transformaron en necesario. La sociedad readquiere así, en un nivel muy elevado de sus fuerzas productivas la **forma natural del trabajo como directamente social**; los individuos que trabajan lo hacen en relaciones personales diáfanas ya no como relaciones sociales entre cosas, como relaciones entre los productos del trabajo erigidos en amos autónomos y poderosos sobre el conjunto social adquiriendo modalidades **animistas-fetichistas** ante los productores.

El planteo histórico-económico general del modo de producción del trabajo asociado es entonces el de una sociedad compuesta por una vinculación de **hombres libres** que trabajan con medios de producción **(Mp) colectivos** y emplean conscientemente sus **fuerzas de trabajo individuales** como una sola **fuerza de trabajo social**. El producto resultante de la actividad asociada tomará la forma de un **producto social** inmediato, del cual una parte deberá ser destinada a mantener

e incrementar los medios e instrumentos de producción, otra habrá de ser consumida como autosustento y mejora de las condiciones de vida de los trabajadores socializados, quedando aún un remanente como “excedente” para los diversos usos y destinos que decida el cuerpo colectivo de los trabajadores. El **tiempo social de trabajo** podrá distribuirse **planeadamente** en las diversas ramas productivas y también mediría las participaciones individuales de los trabajadores en el producto común. Producción y distribución serían así modos sencillos de manifestarse las relaciones sociales entre los hombres con los resultados de su propia actividad como productos y para con la naturaleza.

Con Brevedad, Marx anticipaba teóricamente la futura sociedad comunista organizada saliendo del capitalismo, como una **asociación consciente y planeada** entre sus miembros trabajadores y para con la naturaleza. Por esto cuando los trabajadores son propietarios de sus condiciones objetivas de producción, esto no quiere decir otra cosa sino que tales condiciones pertenecen a los trabajadores **socializados** o también **asociados**, y que por lo tanto producen como tales; son ellos quienes subsumen su producción como socializada sin que sus elementos materiales adquieran vida propia, se autonomicen y se impongan a sus creadores mediante otra clase social erigida en dominante, o sea que los propios trabajadores, habrán suprimido las condiciones social-reales del carácter animista-fetichista que adoptan bajo el mando del capital y de la burguesía que son quienes en verdad ejercen el poder de dominio y sujeción de la clase oprimida y **no** las cosas materiales por sí mismas cual si estuvieran dotadas de vida y

fuerza para imponerse a los auténticos productores y hacedores de la riqueza social.

Otros aspectos que deben ser considerados son los siguientes. Primero, en el trabajo asociado tal como hoy sucede bajo el capitalismo, el conjunto laboral colectivo se enfrentará a la necesidad de tener en cuenta tanto la magnitud de las inversiones y de los períodos de producción como los de recuperación de lo adelantado, ya que por el tipo de producto a elaborar aquellos variarán como ocurre en la actualidad. Extraer petróleo, producir acero, refinar combustibles; construir carreteras y autopistas, aviones, vapores, automóviles, maquinaria agrícola, etc. exigen por su propia escala una coordinación, secuencia y planeación de un modo minucioso y más prolijo que en el caso de las industrias productoras de los medios de subsistencia y de bienes semi-durables. Segundo, ***el dinero en cuanto capital deja de circular*** y será altamente probable que en las nuevas condiciones el conjunto de los trabajadores decidan establecer y recibir un certificado o bono, que Marx denomina “asignados de papel” cuyo único cometido sería cambiarlos por una canasta de mercancías en correspondencia con el tiempo de trabajo que previamente habrá sido calculado por el colectivo; no sería otra cosa que el tiempo de trabajo en tanto regulador económico de la producción asociada.

VI. 2 - Síntesis del modo de producción asociado

¿Cuáles son, efectivamente, las características generales del modo del trabajo asociado (Comunismo), partiendo del modo capitalista de producción que ya ha preparado las condiciones

materiales de la nueva sociedad y no de proyectos, propuestas o programas voluntaristas, líricos, o utópicos? señalamos las siguientes:

1º) La propiedad privada capitalista es eliminada y sustituida por la propiedad de la población trabajadora, esto significa que ha cesado el fundamento socio-estructural sobre el cual descansaba la *autonomización* de las condiciones objetivas del trabajo enfrentadas a la clase trabajadora asalariada y que se constituía en el medio de dominación de la sociedad y de la producción por parte de la clase propietaria no-trabajadora. De este modo, condiciones objetivas y subjetivas de producción retoman su *unidad social originaria* productiva y logran una relación directa y sustentable con la naturaleza; el metabolismo social deja de pasar por la existencia de clases, explotadoras unas y explotadas las otras, puesto que el conjunto del proceso social de producción deja de estar sujeto a la exacción privada de la clase capitalista; ahora son los trabajadores quienes utilizan los medios de producción (Mp) como sus objetos, con la finalidad de producir como asociados la riqueza para sí mismos y para el conjunto de la sociedad.

i) Condiciones subjetivas del proceso de producción

2º) En estas nuevas condiciones sociales, entonces, los trabajadores son quienes subordinan a su control colectivo las relaciones de producción y de distribución de la riqueza por ellos creada sin intermediación de otra clase ociosa superpuesta, y este cambio no es resultado de la naturaleza sino del movimiento histórico transformador de los individuos

como trabajadores que producen y hacen que funcione la sociedad.

3º) Los trabajadores dejan de estar **subsumidos** al dominio formal y real del capital. Ya no hay capital que dirija ni ordene (directamente o por medio del Ejército Burocrático de Gestión EBG) todo el proceso social de producción. Cesa por tanto el **despotismo** de la clase capitalista, porque ésta ha sido suprimida, al igual que el trabajo asalariado; ya no hay relaciones capitalistas en realidad ni los Mp toman la figura de “capital”. Continúa existiendo el trabajo excedente pero éste no toma la figura de plusvalor.

4º) Al ser superado o abolido el trabajo asalariado, los trabajadores dejan de ser vendedores del uso de su Ft. ésta deja de ser “comercializable” como una “mercancía”. Por tanto se derrumba la **invisible pero existente** esclavitud asalariada del trabajador por medio de la coacción económica del capital.

ii) Condiciones objetivas del proceso de producción.

5º) No hay propiedad privada capitalista de los medios de producción (Mp), tierra, instalaciones, maquinarias, etc. La clase capitalista ha dejado de existir, una sola clase caracteriza la nueva sociedad: la de los trabajadores de todas las ramas y actividades productivas y de los servicios.

iii) Las condiciones de funcionamiento de las nuevas relaciones.

6º) Los Medios de producción (Mp) no se presentan más como **capital** sino como lo que son: **¡medios materiales de**

producción! al servicio y en poder de los trabajadores, como herramientas o medios para el autosustento y reproducción de los individuos y de la sociedad toda. En el proceso *inmediato* de producción todos aquellos medios recuperarán sus condiciones de objetos útiles por el trabajo que los pone en funcionamiento como valores de uso, no como valores de cambio y, mucho menos aún, como capital. Quedará evidenciado que *el trabajo es productivo* no los medios de producción (Mp), ni el dinero, ni el capital, ni la propiedad sobre ellos, los que sin aquél nada pueden poner en movimiento ni producir nada.

7º) El excedente social cesa en su forma de plusvalor apropiada privadamente por los capitalistas. El excedente es el plus colectivamente generado sobre el que inciden las decisiones del cuerpo asociados de trabajadores para decidir sobre su uso y distribución.

8º) El tiempo de trabajo social insumido en la producción deja de expresarse como valor, y la cantidad del mismo estará determinada por las necesidades sociales a cubrir y no por la exigencia de que los productos, como mercancías, generen un plus para ser apropiado por una ínfima minoría ociosa y negligente.

9º) Las relaciones monetarias que persisten en un principio (primera etapa) entre trabajo y remuneración cambian. Los trabajadores no perciben ya un salario sino un ingreso, resultado del trabajo colectivo y la distribución colectiva de las unidades productoras que los propios productores establecen, regulan y administran, de manera que no aparecen como dominadoras “naturales” de las relaciones sociales sino que son

expresiones de ellas bajo su control. En la etapa superior de la nueva sociedad cesan esas relaciones monetarias y el conjunto social retoma un metabolismo humano con la naturaleza y entre sus propios miembros individuales.

En relación con este punto es atinada la siguiente pregunta: ***¿Puede desaparecer el trabajo asalariado (forma de explotación de la fuerza de trabajo Ft) como mercancía y por ende su transacción en el mercado, sin la abolición del producto social global como mercancía y la abolición del dinero (como M), aunque se mantengan otros mercados de M?***

¡Sí! sin duda alguna. La abolición o eliminación del trabajo asalariado significa que cambia no sólo las relaciones de producción sino también, y fundamentalmente, el “modo de producción” ¿Cómo? Pues porque en adelante, como hemos expuesto, los trabajadores aparecerán como “dueños asociados” de los Mp; ya no podrá haber “capitalistas privados”, y las unidades de trabajo asociado (empresas sociales) intercambiarán sus productos como mercancías pero ya no como mercancías capitalistas, pues éstas ***no serán ya una partícula del capital***, sino una expresión del trabajo asociado; seguirá habiendo mercancías, cambio, dinero, mercados, etc. pero **sin** su sello “capitalista”. El producto social entonces continuará siendo producto mercantil pero no capitalista; esta situación será superada en la fase o etapa del comunismo bajo el cual el trabajo asociado se plasma en un producto social y una distribución social de acuerdo a las necesidades y no de acuerdo a la búsqueda de ganancias (plusvalor), tampoco será

necesario el dinero porque ya no se necesitará el rodeo dinerario para que las mercancías expresen su carácter de resultado del trabajo social: el dinero (en sus varias formas) formará parte de la prehistoria humana.

Era tal el carácter identitario con el capitalismo de la estructura socio-económica de la ex-URSS, que sus empresas todavía calculaban sus costos de producción teniendo al salario como un costo más: $c + v + pv$; los economistas soviéticos no se inmutaban (ino lo sabían más bien!) que esa estructura de valor supone las relaciones capitalistas de producción.

En una sociedad que elimine la propiedad privada y el trabajo asalariado, el cálculo de los gastos de producción no deben incluir al salario como costo porque esto es = a v (capital variable), pero v es costo de inversión para la clase capitalista ¿cómo podría seguir contabilizándose así si ya no existe el capitalista? Lo que sí sucede es que la clase trabajadora seguirá produciendo productos cuyos costos serán necesarios recuperar pero el “nuevo valor” siempre será: $v + \text{excedente}$ (ya no plusvalor), y como los trabajadores “reproducen” el valor de su Ft éste ya no es costo: es la fuerza principal que se paga a sí misma mediante un ingreso (ya no más salario). No obstante, debe aclararse lo de la estructura $c + v + pv$. En condiciones asociadas de producción y distribución, v (capital variable) ya no es más v (capital variable), será igual a un **ingreso o rédito** de los trabajadores, los costos se reducen a las **amortizaciones de los Mp** + los **gastos de mantenimiento de los Mp** (reparaciones, repuestos, etc.) + insumos (materias primas, materias auxiliares, etc.) + **gastos de administración**, por

ejemplo información, difusión, etc. + **gastos diarios menores** (café, té, carpetas, fichas, viáticos, etc.), pero no los ingresos de los trabajadores. Estos son “costos sociales”, el ingreso laboral ya no será un “costo” sino el medio de retribuir a la fuerza principal de todo el proceso de producción y lo que “exceda” de esta magnitud se contará como lo que es: excedente y no plusvalor ni rentabilidad, menos aún ganancias. La estructura de valor sería: valor constante (Mp) + ingresos de trabajadores + excedente, digamos algo así como: **c + i + e**.

Ahora bien, *“... el dinero aparece ya muy temprano como comprador de los llamados servicio sin que D se transforme en capital dinerario o se trastrueque la índole general de la economía.*

Al dinero le resulta completamente indiferente en qué tipo de mercancía se lo transforma. Es la forma general de equivalente de todas las mercancías (Cfr. El Capital; Libro I; Sección Primera; Capítulo I – Mercancía y Dinero. FHA), que ya en sus precios muestran que representan idealmente determinada suma de dinero, que esperan que se las transforme en dinero y que sólo mediante su cambio de ubicación con el dinero reciben la forma bajo la cual pueden convertirse en valores de uso para sus poseedores. Por lo tanto, una vez que la fuerza de trabajo se encuentra en el mercado como mercancía de su poseedor, como mercancía cuya venta ocurre bajo la forma de pago por el trabajo, bajo la figura de salario, entonces su compra y venta no representa nada más sorprendente que la compra y venta de cualquier mercancía. Lo característico no es que se pueda comprar la mercancía fuerza de trabajo, sino que la fuerza de

trabajo aparezca como mercancía” (K. Marx; El Capital; Siglo XXI Editores; Libro II, 1; págs. 35-36. 1976. Énfasis FHA)

10º) El proceso de producción, circulación y distribución, muestran ahora su **carácter social sin opacidad ni rodeos**, esto es, no están ya sujetos a la propiedad privada ni a su objetivo supremo de generar un plus como ganancia del capital trastornando las relaciones sociales para solo cumplir con los fines del capital y no los del trabajo.

iv) Desaparición del carácter fetichista de las relaciones económicas.

11º) Las nuevas condiciones materiales reales dejan de presentarse como “máscaras”, “tapujos” que ocultan su fundamento al mostrarse en la sociedad burguesa falazmente como transparentes: dejarán de existir las bases reales para las relaciones animista–fetichistas en la sociedad y en los individuos, esto es, el carácter de “cosificación” de las relaciones sociales y de la “personificación” de los MP y de las mercancías, cual si tuvieran vida propia.

Y al respecto Marx escribió con claridad meridiana que la clase trabajadora sólo será libre cuando posea los medios de producción (Mp), habiendo sólo dos formas bajo las cuales le pueden pertenecer los mismos:

“1.- La forma individual que no ha existido jamás como un hecho general y que es eliminada cada vez más por el progreso industrial.

2.- La forma colectiva cuyos elementos materiales e intelectuales están constituidos por el desarrollo mismo de la clase capitalista... que esta apropiación colectiva solo podrá surgir de la acción revolucionaria de la clase productora –el proletariado– organizado en partido político distinto”. (K. Marx; Considerandos del Programa del Partido Obrero Francés; 1880)

El modo de producción del trabajo asociado, en consecuencia, **no es** sinónimo de propiedad de los medios de producción (Mp) por el Estado, sino más bien su negación; tampoco el dominio del capital dinerario, sino su supresión; ni, mucho menos, la persistencia del trabajo asalariado, sino su abolición o su directa extinción al ser los trabajadores los dueños de sus condiciones objetivas de producción, o sea, de los medios sociales de producción (Mp).

De esta manera el modo de producción asociado no es otra cosa que la organización social de los productores por los productores mismos, lo cual es sinónimo de la emancipación económico-social definitiva de éstos, y en el que todo hombre se convierte en productor, y el trabajo productivo mismo deja de ser una **coacción de clase** para ser una **condición vital** de cada miembro integrante de una fuerza social única y poderosa. Para triunfar en la transformación de la sociedad burguesa en nueva sociedad, es una exigencia teórica ineludible, para la clase revolucionaria y sus instituciones políticas representativas, la más cabal comprensión del modo específicamente capitalista de producción pues allana claramente el problema de la construcción y consolidación de aquella.

En definitiva, cuando los medios de producción (Mp) adoptan la simple forma de medios de producción del trabajo libre y asociado, no de medios de explotación y de esclavización de una clase sobre otra ***o del Estado separado de los trabajadores y por encima de ellos***, la sociedad está ya realizando ***nuevas relaciones*** entre los individuos como trabajadores en un nuevo “modo” de producción, ¡esto es el comunismo!

Un tema que debe ser examinado concienzudamente es el siguiente: ¿qué lugar e importancia podrá tener el enorme desarrollo de las actividades y procedimientos financieros que hoy se advierten bajo el capitalismo?

Advertidos de lo ocurrido en la ex -URSS y lo que se puede advertir hoy en China, Viet-Nam y en Cuba, una vez eliminada la propiedad privada capitalista sobre los Mp, suprimido el trabajo asalariado, al menos en la primera etapa o fase de la transición, regirá todavía la ley de valor (habrá intercambio de mercancías); habrá división social del trabajo (a ser eliminada en la etapa superior del nuevo modo productivo); el dinero cumpliría las funciones de medida de valor, medio de circulación y reserva de valor, pero ya no como capital; las empresas de trabajo asociado dispondrían de fondo propios para la inversión/reinversión, que harán innecesarias desaparecerían las S.A. las acciones, y todo el carnaval de “activos financieros” (papeles sobre papeles sobre papeles: bonos, títulos, obligaciones, etc.) que nutren los mercados de valores, las bolsas, etc. las letras de cambio (crédito comercial entre empresas) podrían ser utilizadas como medios de pagos, las formas de compensación (“clearing”) como actividades puramente contables se mantendrían. Estas instituciones y los

objetos financieros (activos en papeles) dejarían de existir, como dejaron de existir en la ex – URSS y tampoco existen hoy en Cuba. Como se ha mencionado en páginas anteriores el carácter fetiche de las relaciones se queda sin base real que la sustente.

VI. – 3. Oposición al modo de producción del trabajo asociado.

Es una derivación de la oposición a la eliminación del trabajo asalariado, son aspectos de una misma relación. En las actuales circunstancias históricas de la sociedad burguesa el desplegar argumentos que se opongan a la supresión del trabajo asalariado es implícitamente oponerse inconscientemente al trabajo asociado. Pero lo que en verdad es para la estupefacción consiste en tomar nota de quienes son los que se oponen a la supresión/abolición del trabajo asalariado (Tw). No se trata por supuesto de la parásita clase capitalista ni de sus sirvientes intelectuales, o del trabajador común, no, se trata de militantes, dirigentes, sociólogos, economistas, partidos, movimientos, etc. del propio campo del progresismo y hasta de la izquierda, algunas de cuyas posiciones son las siguientes: **a)** se trata de un ideal utópico, es para un futuro aún lejano; **b)** es complicado, problemático e inoportuno; implantarlo provocaría una mal mayor que sus supuestos beneficios; **c)** no es históricamente válido; **d)** va en contra de tradiciones y costumbres arraigadas incluso en los propios trabajadores; **e)** va contra toda lógica; etc. Lo que se debe decir en primera instancia es que:

No se trata “simplemente” de supresión del salario. El salario implica o es expresión de una ***estructura social y de relaciones***

entre clases en esa producción; es una relación entre capitalistas y trabajadores asalariados; propietarios unos, no propietarios los otros; no-trabajadores unos, trabajadores los otros. Sería incurrir en un error teórico garrafal referirse al salario como una sencilla cuestión de pago por trabajo, no es así; el fondo de la cuestión es la **explotación socio-económica** del trabajador por el capital, situación que el **salario oculta y el capital argumenta que es una relación de intercambio "equitativa"**. Dicho de otra manera: el salario **es** el trabajador asalariado; asalariado **es** ser no-propietario de medios de producción (Mp), significa trabajar bajo el comando y los fines de otro, o sea, por el capital y los capitalistas.

Donde existe el salario hay trabajadores económicamente explotados por el capital, privado o estatal. Esto no es una frase, es una existencia real que corresponde a determinadas relaciones de producción y no a mejoras ni perfeccionamientos que se establezcan que por simple "evolución" pudieran desembocar en la supresión de la explotación; donde hay salario, hay trabajadores asalariados, donde hay trabajadores asalariados los medios de producción son capital, y donde hay capital hay capitalistas, privados o públicos (Estatales). Esto ya ha sido demostrado teóricamente por Marx y nunca desmentido por la realidad, por el contrario ha sido confirmado por ella. Además, **el salario, como el capital, no es una "cosa", es una relación social de producción mediada por "cosas"**, que por tanto involucra a clases sociales. Y sin embargo el "moderar" y "perfeccionar" la esclavitud, por increíble que parezca se dio: ¡es la **esclavitud asalariada** precisamente!

Y luego en respuesta a las objeciones mencionadas:

1) La supresión/abolición del trabajo asalariado no es un ideal utópico

Suprimir/Abolir el trabajo asalariado no es un *“ideal”* ni lejano ni cercano; es un hecho que surge del funcionamiento mismo del sistema: cooperativas, mutuales de producción, comunas, asociaciones de servicios, etc. no hay nada que *“inventar”* o fantasear; están a la vista de quien quiera mirar en profundidad, pero parece no ser advertida; lo que se impone es desarrollar esas formas bajo nuevas relaciones sociales. En consecuencia no sólo no es *“imposible”*, es más que *“posible”*: ¡está ya en la ***propia realidad*** de este sistema!

El trabajo es social; el producto es social; la distribución tiene también ya innegables caracteres sociales; la administración de las unidades es social; ¿adónde va a parar toda la inmensa riqueza *“socialmente”* generada, distribuida y administrada? Pues a las manos de una ínfima fracción de ociosos capitalistas apropiadores del esfuerzo social por ser propietarios privados. Propietarios que ya ***han dejado de cumplir una función productiva útil*** hace más de un siglo para el conjunto de la sociedad, pero rapiñan, extorsionan, explotan, se dan dentelladas entre sí y desencadenan las más obscenas guerras de conquista y esclavización destruyendo bienes e instalaciones y enviando al matadero a miles y hasta millones de hombres en tales actos criminales para asegurar sus dominios y privilegios. Son una carga y un estorbo *“muy caros”* para la sociedad que produce y trabaja.

2) Las “costumbres” y “tradiciones” son fuerzas culturales pasivas.

Fueron formas concretas, históricas, de subordinación de los trabajadores a los no-trabajadores las que “implantaron” costumbres y tradiciones; nunca se trató de lo opuesto: que las formas concretas de organización del trabajo esclavo, servil, asalariado fueran resultado de las costumbres y tradiciones, tampoco que fueran relaciones de producción “espontáneas” ni, menos aún, “naturales”. La explotación laboral y social de una clase por otra no tiene absolutamente nada de “natural” ni “divino”, la economía y la violencia político-militar se complementaron para lograr tales tipos de orden social.

3) La abolición no va contra toda lógica.

Si se acepta como premisa la estructura vigente del dominio del capital sobre el trabajo, es claro que significaría ir contra la lógica establecida por su modo de producción; subvertir precisamente esa lógica porque es la lógica del capital lo que está en la lucha de clases actual y, justamente, es lo que se cuestiona de raíz para dar lugar a otro lógica: la del trabajo asociado. La lógica es histórica no universal transhistórica.

4) La abolición es socialmente e históricamente viable.

No sólo **es** históricamente viable sino económicamente viable y de necesidad absoluta ¿Por qué “no es históricamente” viable? Lo contrario es verdad: es histórica y económicamente no sólo “viable” sino que está a la orden del día por el carácter social de la producción, de la administración y de la distribución, es lo

que se ve todos los días en el sistema actual puesto que desborda al capital y su dominio. Reitero, ***todo lo hacen los trabajadores, absolutamente todo pasa por sus manos y mentes: producción, administración, distribución organizada, consumo, etc.*** los “dueños” lo que hacen es especulación y negocios en mercados, bolsas, operaciones financieras, etc. sobre lo que los trabajadores hacen. Las condiciones materiales están ya establecidas, es ésta la ***viabilidad objetiva*** y no un imperativo de soñadores

Pero además, ¿dónde está fundamentado, quién demostró o estableció de modo irrefutable que hay sólo un camino para el cambio social de esta sociedad: el del desarrollo de las fuerzas productivas bajo el comando de la burguesía para llegar al socialismo? ¿Construir el socialismo con la burguesía en lugar de expropiarla? Y también ¿Quién, cómo y por qué fijó que los trabajadores asociados no son aptos para hacerse cargo del todo social y del desarrollo de las fuerzas productivas? ¡¡Sí ya lo son bajo las actuales relaciones capitalistas de producción!! Lo demuestran todos los días al acudir a sus actividades de todo tipo y la estructura social burguesa no duraría un día sin sus tareas, y la pandemia del coronavirus actual ha puesto esta verdad monolítica al desnudo: el ***trabajo es productivo no el capital***; la sociedad no necesita de los plutócratas, sí de los trabajadores. Sostener que cuando los trabajadores son “asociados” para trabajar bajo el dominio de una minoría ociosa bajo las órdenes de sus “lacayos” de administración, son mejores, más ordenados y más productivos que cuando lo hacen para sí mismos como asociados, es no otra cosa que

aceptar cándidamente el argumento del discurso ideológico burgués.

VI. – 4. La Asociación de Individuos Libres (AIL)

Es de gran interés aludir a una muy penetrante nota sobre el trabajo asociado en Marx por parte del marxista sur-coreano Seongjin Jeong aparecida el 29/11/2017 en la revista digital Marxismo Crítico, en la cual hace una exposición ajustada de la concepción del comunismo en Marx desechando desvíos, prejuicios y malinterpretaciones en el marxismo internacional sobre el tema. Basa su concepción en tres conceptos básicos del comunismo en Marx: libertad; individualidad y asociación, aclarando que pone énfasis “... en la naturaleza concreta y no utópica de la Asociación de Individuos Libres AIL, mostrando que los brotes de esta idea ya emergen desde el mismo modo de producción capitalista”.

En una nota a pie de página Jeong se refiere a dos marxistas japoneses quienes también han encarado el mismo problema que él trata y dice:

“Vid. M. Tabata: Marx y la Asociación (en japonés). Tokio 1994. T. Otani: La Teoría de la Asociación de Marx (en japonés). Tokio 2011, ambas obras han sumariado el comunismo de Marx en siete puntos: 1) AIL, 2) trabajo social y producción comunal, 3) control del proceso de producción consciente y planificado, 4) producción social, 5) propiedad social, 6) propiedad individual, 7) sociedad co-operativa”.

Es de lamentar no poder acceder a la obra de estos dos autores en traducción al castellano que menciona Jeong, para poder examinar con minuciosidad y fidelidad las tesis por ellos defendidas, y que Jeong resume en siete puntos. De todos modos no podemos menos que mostrarnos alentados en la confrontación de sus ideas y de las nuestras puesto que encontramos algunas coincidencias y otras ausentes en la enumeración pero que quizás pudieran hallarse en la obra de ambos. Establezcamos una sencilla comparación agrupándolos en los siguientes conceptos:

Coincidencias: T – O (Tabata-Otani).

Trabajadores: T– O: 1. FHA: 11;

Capitalistas: T– O: ---. FHA: 7º); 8º), 9º).

Producción: T– O: 2º); 3º); 4º). FHA: 4º); 7º); 2º)

Propiedad: T– O: 5º). FHA: 3º); 4º);

Los faltantes que encontramos en Tabata-Otani según nuestro concepto son:

Nuestro punto **1)** referido a la ruptura de la *unidad originaria* entre medios de producción y trabajadores que en el comunismo “recupera”, y es para Marx una especie de “ley” fundamental de la nueva sociedad. La ausencia total de referencia al *carácter fetichista* de las relaciones de producción del capital, que desaparecerán ni bien sean suplantadas por el modo de producción del trabajo asociado; punto **10** nuestro. Ninguna referencia a la nueva situación de los trabajadores en

el proceso de producción sin estar sometidos a la condición de **“asalariados”**; nuestro punto 3). Ausencia también sobre cuál será el destino del **dinero, el capital, y el plusvalor**, en las nuevas relaciones. Puntos 5º) 6º) y 9º) en nuestra síntesis.

Lo anterior no disminuye la importancia y la justeza general de lo planteado por aquellos autores que resume Jeong y sobre quienes sería impropio emitir juicios definitivos. Respecto del propósito loable de Jeong en su nota, sí nos hacemos un deber en advertir lo que consideramos un error de no poca monta: *“Finalmente, sostendré que reducir la AIL de Marx a una suerte de modelo planificado del cálculo del tiempo de trabajo (labor-time calculation planning model) contradice la idea original de la AIL en tanto en cuanto un modelo abierto (open-model), uno que avanza hacia la abolición del trabajo en el comunismo desarrollado”*.

Para decirlo sin vueltas, no es posible encontrar en Marx el problema y su examen sobre algo como la *“abolición del trabajo”*, sea en el comunismo desarrollado o no desarrollado; siempre se ocupó de la **abolición del trabajo asalariado** no del *trabajo sin más*, y muy por el contrario consideró siempre que el trabajo, como actividad de la especie para su autosustento, mantenimiento y reproducción era condición vital tanto del individuo como de la sociedad, y el comunismo no significaba para él abolición alguna del **trabajo**, cosa imposible por lo demás.

Sólo un ejemplo tomado de los Grundrisse: *“Que el individuo ‘en su estado normal de salud, vigor, actividad, habilidad, destreza’, tenga también la necesidad de su porción normal de*

trabajo, y de la supresión del reposo, parece estar muy lejos de su pensamiento (de A. Smith. FHA). A no dudarlo, la medida misma del trabajo se presenta como dada exteriormente, por medio del objetivo a alcanzar y de los obstáculos que el trabajo debe superar para su ejecución. Pero que esta superación de obstáculos es de por sí ejercicio de la libertad – y que además a los objetivos exteriores se les haya despojado de la apariencia de necesidad natural meramente exterior, y se les haya puesto como objetivos que no es sino el individuo mismo el que pone –, o sea como autorrelación, objetivación del sujeto, por ende libertad real cuya acción es precisamente el trabajo, de todo esto A. Smith no abriga tampoco la menor sospecha. Tiene razón, sin duda, en cuanto a que en las formas históricas del trabajo – como trabajo esclavo, servil, asalariado – éste se presenta siempre como algo repulsivo, siempre como **trabajo forzado, impuesto desde el exterior**, frente a lo cual el no-trabajo aparece como “libertad y dicha”. Esto es doblemente verdadero: lo es con relación a este trabajo antitético y, en conexión con ello, al trabajo al que aún no se le han creado las condiciones objetivas y subjetivas... para que el trabajo sea trabajo atractivo, autorrealización del individuo, lo que en modo alguno significa que sea mera diversión, mero entretenimiento, como concebía Fourier con candor de costurerita. Precisamente, los trabajos realmente libres, como por ejemplo la composición musical, son al mismo tiempo condenadamente serios, exigen el más intenso de los esfuerzos”. (K. Marx; Grundrisse; Siglo XXI Editores; II; p. 119-120. Énfasis Marx). Este concepto del trabajo, Marx lo mantuvo siempre en todas sus obras, de modo que leer otra cosa es como mínimo una lamentable inadvertencia.

VI. 5. – Transición: Las fases o etapas de la nueva sociedad

Marx-Engels sostuvieron que el advenimiento de la nueva sociedad (trabajo asociado; comunismo) pasaría por una primera fase socialista (fase inferior del comunismo), como tránsito o acceso a la segunda fase o comunismo propiamente dicho. Para encarar este tema hemos expuesto los caracteres principales del modo específicamente capitalista de producción y la de su forma financiera; así lo hemos hecho también con el modo de producción del trabajo asociado. Es hora, por consiguiente, de establecer el problema del llamado tránsito de un modo de sociedad a otro, en este caso, desde las concepciones analíticas desarrolladas por la teoría del capital de Marx; los elementos principales a tener en cuenta son:

- a) la propiedad privada de los Mp por el capital.
- b) el trabajo asalariado y su superación.
- c) el Estado y su papel en la transición.

El tránsito, como en todos los cambios de las sociedades, depende del estado de conflicto entre las clases participantes, del poder económico-político entre ellas, del grado de desarrollo de ese conflicto, de las relaciones de fuerza de las clases principales protagonistas del enfrentamiento y, si cabe, de la “madurez” socio-histórica de los acontecimientos que oponen a las clases retardatarias sólo interesadas en que nada cambie (statu-quo) y las clases transgresoras de lo establecido (revolucionarias) llevando el movimiento social hacia el cambio. De manera que no hay caminos ni fáciles ni claramente establecidos.

En el caso del conflicto de clases que se despliega en la actual sociedad burguesa y del dominio del capital, se han ido abriendo dos modalidades centrales del cambio socio-político desde el siglo XIX: i) gradualismo reformista; ii) radicalismo revolucionario.

Algunos aspectos necesarios a ser tenidos en cuenta para este caso:

1) *La clase trabajadora asalariada no se desliza hacia el poder político* por las circunstancias de una evolución “natural-social” de la sociedad burguesa y su poderosa maquinaria económica de explotación laboral y la aplicación de la ciencia y de la tecnología. No ocurre en esta sociedad como en el tránsito de la sociedad feudal hacia la capitalista en la que la burguesía merced a ser propietaria de Mp fue subordinando al trabajo, primero penetrando formalmente al modo de producción servil pero sin tocar su “modo” de producción hasta alcanzar luego a subordinarlo realmente y, por tanto, ya modificando directamente el modo porque la mayor parte del producto social global surgía de sus procesos de producción y no del servil, esto determinó que la burguesía fuese poco a poco *desplazándose hacia la confrontación política* contra la nobleza, el clero y la monarquía, exigiendo la adecuación de lo económico a las estructuras políticas, eliminando éstas que trababan la expansión definitiva del capital. Estas confrontaciones formaron parte de la acumulación originaria de la clase burguesa y de la consolidación de su dominio sobre la sociedad.

Los siglos que van desde el XVII hasta el XIX en Europa fueron testigos de esta necesidad de la burguesía, y cómo ésta fue produciendo sanguinarias explosiones en pro de sus objetivos: la Gran Revolución de Inglaterra en 1688; la Revolución Francesa de 1789, la etapa napoleónica y sus secuelas de 1830 y 1848; hasta el bismarckismo alemán expansivo. La lucha de clases opuso la propiedad servil rentista y senil de la nobleza ante el avance arrollador de la propiedad capitalista productiva y ascendente. La clase asalariada, pues, no haría más que apoyarse en ese ejemplo, sólo que desde una posición de debilidad económica porque carece de medios materiales que oponerle al capital y a la burguesía: debe expropiarlos y administrarlos colectivamente.

2) La clase trabajadora asalariada no es propietaria de MP.

Éstos le han sido arrebatadas por la burguesía y en su condición de propietaria de Mp han tomado la figura de “capital”, convirtiéndose de medios de trabajo y producción en medios de sometimiento y sojuzgamiento de la clase que produce por la clase que no produce. La relación de clases, productoras unas y no productoras las otras, en combinación con la propiedad de aquellos medios estableció la estructura social básica de la sociedad actual del capital: **trabajadores no-propietarios explotados por propietarios no-trabajadores**. Su propiedad es sólo la que reside en su “capacidad de trabajar”, trabajar para otro; el trabajador queda, pues, siempre subordinado al capital y todo el proceso social y económico **produce y reproduce esta relación estructural** sin que pueda haber cambio alguno en el mismo, ya que todo cambio significaría conmovier y eliminar tal

relación. Todo el proceso en ésta su estructura esencial consiste en que:

i) produce y reproduce al capitalista como propietario y al trabajador como no-propietario, o sea que **reproduce el capital y al sistema del capital**.

ii) en el proceso económico de producción-reproducción, la clase asalariada reproduzca el producto y los medios de producción (Mp) como capital, y la clase capitalista reproduce al trabajador como asalariado, por tanto, como **vendedor perpetuo** de su fuerza de trabajo (Ft)

iii) todo el proceso produce y reproduce la **separación "originaria"**, que siempre se acrecienta, entre las condiciones objetivas del trabajo (Mp) y las subjetivas (Ft), sometidas estas últimas a ser mercancías para la inversión del dinero (D) como capital y obtener un excedente como ganancias.

iv) **reproduce constantemente** las propias relaciones de distribución, por un lado como capital y por el otro como réditos o ingresos: salarios, ganancias y rentas.

v) finalmente: produce y reproduce la relación social de producción en la cual se reitera siempre que los Mp son **medios de absorción de trabajo no pagado**, trabajo no retribuido, fuente del plusvalor apropiado sin contrapartida por la burguesía. En consecuencia, produce y reproduce la **relación capitalista**: al capitalista como **propietario**, y al trabajador como **no propietario**. Reproduce el capital y al sistema del capital.

Recuperar la unidad entre trabajadores y medios de producción no se dará por la simple “evolución” de las relaciones económicas sino por las consecuencias sociales que provoca el antagonismo estructural: ¡la confrontación-rebelión social-política!

3) La clase trabajadora asalariada **no subordina** ni formalmente ni realmente a clase alguna situada por “debajo” de ella a la cual sojuzgara haciéndola “trabajar” para ella. Ella es la clase explotada, la que sostiene al conjunto social, sin su trabajo no existiría sociedad capitalista alguna. Su desaparición implica estructuralmente la desaparición de la clase explotadora burguesa capitalista, más aún, la eliminación de las sociedades de clase. En la sociedad burguesa no se da la “coexistencia” de clases propietarias que representen diferentes relaciones y modos de producción tal como sí sucediera con la nobleza feudal y la burguesía en ascenso desde el siglo XVII. Esto no es posible verlo en el caso de burguesía versus trabajadores. Sí, las condiciones materiales de la nueva sociedad ya están en el propio seno burgués de funcionamiento, pero las mismas son el aspecto “pasivo” de la transformación, el factor “activo” (los trabajadores) al no ser otra clase propietaria que pudiera disputarle la economía y el poder político contemporáneamente no tiene otro camino que el de “expropiar” a la burguesía, quitarle su poder de extorsión (Mp) y convertirse en clase trabajadora que produce **“asociadamente”**, con lo cual al mismo tiempo suprime la **forma asalariada** de tal trabajo: ambas clases, burguesía y trabajadores asalariados, desaparecen para dar lugar a otro modo de producción basado en la cooperación y no en la

explotación, las clases sociales quedan suprimidas formando parte de la pre-historia humana.

Dadas las circunstancias apuntadas aparecen entonces varios problemas que deben ser considerados de inmediato y que se desprenden a tenor de lo teorizado por Marx, Engels y Lenin en relación con el tránsito del modo de producción al modo de producción del trabajo asociado: propiedad de los Mp; superación o permanencia del Tw; el Estado como protagonista central de una economía planeada o subordinado al conjunto del trabajo asociado. Procuremos ver como es todo esto.

VI. – 6. El socialismo en Marx y Engels

En el Anti-Dühring que hemos mencionado antes, Engels expone un panorama sobre la superación del capitalismo en un fragmento de la Sección tercera – Socialismo, particularmente en el apartado “Cuestiones teóricas” de tal manera que, en resumen es:

- 1)** Superación del capitalismo por una nueva sociedad en la cual los medios de producción están en manos de *“productores asociados”*, modo de producción del trabajo asociado.
- 2)** *“transformación de los grandes medios sociales de producción en propiedad del Estado”*.
- 3)** La toma de posesión de los medios de producción (Mp) en nombre de la sociedad no sería otra cosa que el primer acto por el cual el Estado aparece realmente como representante del conjunto social.

4) Con lo anterior el proletariado “... *se supera a sí mismo, supera todas las diferencias y contraposiciones de clase...*”. (F. Engels. Anti-Dühring; Grijalbo Editor; México; 1964; pp. 276-278)

Lo cual sería: eliminación del carácter asalariado del trabajador y, simultáneamente, desaparición de la burguesía como clase capitalista y de su poder sobre el trabajo. Ya no habría propiedad privada capitalista ni trabajo asalariado entonces. Con claridad indiscutible dice Engels en la obra mencionada p. 280, que “*Con la toma de posesión de los medios de producción por la sociedad se elimina la producción mercantil y, con ella, el dominio del producto sobre el productor. La anarquía en el seno de la producción social se sustituye por la organización consciente y planeada*”.

Y en carta a August Bebel en 1886 rescatando concepciones de Marx sobre las formas cooperativas de asociación de los trabajadores como una especie de anticipo social y político de superación de la sociedad burguesa, decía Engels que: “...*tanto Marx como yo no hemos dudado jamás de nuestra obligación de aplicar la empresa cooperativa como escalón intermedio en la transición hacia la economía socialista integral. Es necesario que todo opere de tal modo que la sociedad, es decir —ante todo el Estado— conserve la propiedad sobre los bienes de producción de manera que no se puedan consolidar los intereses particulares de las cooperativas frente a los de toda la sociedad*”.

De manera que esta descripción de la superación del capitalismo hace surgir un problema de interpretación teórica

no menor, al menos en términos de interrogante: ¿Por un lado “productores asociados” dueños de sus Mp y por el otro el Estado “dueño” de esos mismos medios de producción en **“nombre y representación”** de toda la sociedad? Y en el fragmento epistolar cooperativas con intereses particulares ante la sociedad, ¿las cooperativas no serían una forma social de producción? Pero además, ¿Cómo entender lo expuesto por Engels? ¿Dos dueños? Y si no fuera así en esta primera fase del comunismo, ¿qué relación de producción guardan los trabajadores respecto de su propio Estado? Si son “productores” asociados ¿son o no dueños efectivos de los medios de producción? Si lo es el Estado y no la clase trabajadora ¿entonces significa que hay trabajadores asalariados?

Si son dueños efectivos de los medios de producción, no lo pueden ser simultáneamente al Estado, o bien, habría dos tipos de propiedad: a) “asociada”; b) estatal. ¿Serían incompatibles en la transición? No necesariamente, del mismo modo que no es incompatible la propiedad privada de la burguesía con la propiedad estatal que determina una forma capitalista “mixta”.

Si no son dueños efectivos, la propiedad estatal sería la única (las formas cooperativas estarían descartadas por ser una modalidad de trabajo “asociado” dueña de sus medios de producción). Los trabajadores ¿seguirían percibiendo un salario de parte del Estado? “empleados de ese consorcio” según Lenín. Si así fuera, esto no superaría la relación capitalista de producción y distribución aunque ya no haya capitalistas privados, sería una relación ***trabajo asalariado/ capital estatal***

(Tw/K estatal. URSS). ¿O Habría propiedad estatal y propiedad cooperativa, esto es una forma mixta de relaciones de producción “socialistas”? Entonces podría darse en este caso la existencia de “trabajadores estatales” y “trabajadores cooperativistas”, ¿los primeros recibirían un salario y los segundos un ingreso?

Confiscación de los medios de producción a la burguesía (aplastamiento del poder burgués); la clase trabajadora, clase social y políticamente dominante; la clase trabajadora dueña del Estado para imponer sus intereses y objetivos al conjunto de la sociedad (dictadura del proletariado); el Estado dueño de los medios de producción; Planeación económica para resolver la “anarquía” capitalista competitiva (eliminación de la competencia económica) y sus crisis, por tanto se transforma una nueva relación social de producción. Esto desde siempre se ha concebido y definido como socialismo fase primera del comunismo.

Pero como se puede advertir, la cuestión del trabajo asalariado, su abolición; la relación productiva de los trabajadores con “su” Estado, las formas concretas de propiedad, etc. han quedado en una nebulosa cuando no se lo tiene en cuenta conscientemente ¿qué ha pasado con el Tw? ¿Se eliminó de hecho al pasar los medios de producción a ser “propiedad común” o del Estado? ¿Fue abolido? ¿No fue abolido y persiste en la primera fase? Y esto es de importancia fundamental porque ***sin suprimir el trabajo asalariado no hay cambio del “modo de producción”*** como lo demuestra la teoría de Marx.

Esta es una *clave teórica decisiva* para intentar comprender la “cuestión del socialismo” y su construcción.

En síntesis el tránsito socialista se caracterizaría por:

1º) Apertura de una etapa histórico-política de lucha de clases abierta entre burguesía y proletariado a partir de que éste se convierte en clase dominante. “gradualmente” la clase proletaria en el poder va “arrancando todo el capital” (confiscaciones, expropiaciones). La transformación de la clase obrera en clase dominante significa: **a)** la clase en el poder político del Estado; **b)** los Mp en manos del Estado, que se presume es en manos de los propios trabajadores; **c)** producción económica de trabajadores “dueños” de los Mp; **d)** eliminación de los antagonismos de clases;

2º) Concentración en el Estado proletario de los Mp confiscados como palanca para el cambio radical del “modo de producción”.

3º) Prosecución de los cambios iniciados hasta: **a)** desaparición de los antagonismos de clase por eliminación drástica de la burguesía capitalista; **b)** total concentración de la producción bajo el carácter ahora de “trabajadores asociados”, abolición de hecho del trabajo asalariado.

4º) Transformación efectiva del “modo de producción” y extinción del Estado.

VI. 7 - Las relaciones de producción bajo supuestos no capitalistas.

Ahora bien, en el Cap. X del Libro III de El Capital, Marx aborda la cuestión de la vigencia de la ley del valor bajo las condiciones capitalistas en relación con la tasa de ganancia y su nivelación. Para precisar su pensamiento apela a un ejemplo de producción e intercambio **no** capitalista que colateralmente tiene que ver con el tema del tránsito. Parte de suponer que los trabajadores son dueños efectivos de los medios de producción y que intercambian entre sí los productos resultantes de su actividad laboral de conjunto, lo que se lleva a cabo en términos equivalentes de tiempo de trabajo

Además Marx prosigue examinando qué ocurre con los tiempos objetivados en el producto I y en el producto II, correspondiente a dos diferentes ramas productivas: *“... bajo este supuesto (relaciones no capitalistas FHA) la diversidad de tasas de ganancia sería una circunstancia indiferente, tal como hoy en día le resulta indiferente al asalariado la tasa de ganancia en la cual se expresa la cantidad de plusvalor que le ha sido expoliada, y tal como resulta una circunstancia indiferente, en el comercio internacional, la diversidad de tasas de ganancia para el intercambio mercantil entre las diversas naciones”*. (K. Marx. Siglo XXI Editores; III, 6, pp.223-224), que se completa con la siguiente conclusión:

“Después de la abolición del modo capitalista de producción, pero no de la producción social, sigue predominando la determinación del valor en el sentido que la regulación del tiempo de trabajo y la distribución del trabajo social entre los

diferentes grupos de producción, y por último la contabilidad relativa a ello, se tornan más esenciales que nunca” (K. Marx; El Capital, Siglo XXI Editores, Bs. As. Libro III, 8; p. 1081

En la exposición de Marx está supuesto que ¡no habría trabajo asalariado bajo condiciones socialistas! pero sí intercambio mercantil ¿cómo llegarían los productos a los propios trabajadores de lo contrario? Pero ¿qué son los “grupos de producción”? No otra cosa que las unidades de producción bajo el mando de los **“trabajadores asociados”**, se habría eliminado el trabajo asalariado, y si bien no está dicho literalmente, lo está subyacente en la **lógica** de la teoría de Marx.

En la crítica del programa de Gotha de 1875, cuando Marx trata de la “fase inferior del comunismo”, esto es, del socialismo que surge de las entrañas del capitalismo, claramente se apoya en lo que ya había expuesto en El Capital, Libro III, que hemos mencionado antes sobre la ley del valor: *“De lo que aquí se trata no es de una sociedad comunista que se **ha desarrollado** sobre su propia base, sino de una que acaba de salir precisamente de la sociedad capitalista y que, por tanto, presenta todavía en todos sus aspectos, en el económico, en el moral y en el intelectual, el sello de la vieja sociedad de cuya entraña procede. Congruentemente con esto, en ella el productor individual obtiene de la sociedad –después de hecha las obligadas deducciones– exactamente lo que ha dado. Lo que el productor ha dado a la sociedad es su cuota individual de trabajo. Así, por ejemplo, la jornada social de trabajo se compone de la suma de las horas de trabajo individual; el tiempo individual de trabajo de cada productor por separado es*

la parte de la jornada social de trabajo que él aporta, su participación en ella. La sociedad le entrega un bono consignando que ha rendido tal o cual cantidad de trabajo, después de descontar lo que ha trabajado para el fondo común, y con este bono saca de los depósitos sociales de medios de consumo la parte equivalente a la cantidad de trabajo que rindió. La misma cantidad de trabajo que ha dado a la sociedad bajo una forma, la recibe de ésta bajo otra forma distinta”.

Es un texto de enorme importancia porque, comparándolo con el del Manifiesto, hay novedades y modificaciones que deben señalarse; son ideas que se encuentran expresadas en los Grundrisse, El Capital y las Teorías sobre el Plusvalor: Por ejemplo, **1º)** No hay referencia alguna al trabajo asalariado; **2º)** tampoco que los trabajadores sean empleados del Estado; **3º)** nada tampoco de trabajo igual y por igual salario; **4º)** no hay referencia a que los medios de producción estén **concentrados** por el Estado. Marx habla de “productores individuales” que intercambian sus tiempos de trabajo por medio de un “bono” que no funcionaría como dinero; rige pues el principio del intercambio de mercancías, es un intercambio de equivalentes: *“se cambia una cantidad de trabajo, bajo una forma, por otra cantidad igual de trabajo, bajo otra forma distinta”*; economía mercantil **no** capitalista en consecuencia.

Es inevitable aceptar que Marx parece estar pensando en que la superación del capitalismo se produce **como si** fuera un retorno a sociedades de productores simples y de intercambio de tiempo de trabajo por medio del bono como equivalente del tiempo insumido por cada uno en el proceso de producción de

mercancías. No dice que haya “productores asociados”, tampoco que haya unidades económicas (como las empresas bajo el capitalismo) con centenas y miles trabajadores produciendo uno o varios tipos de mercancías que van al mercado con un tiempo “social” del trabajo “colectivo” que se distribuye luego en cada ejemplar producido, de manera que el tiempo individual pasa a ser, en rigor, una fracción alícuota de todo el valor mercantil de tal unidad productiva.

Decir lo anterior es, innegablemente, describir que la ley del valor aún rige los intercambios; las unidades de producción y los productores individuales hacen valer su condición de trabajo general mediante el valor. Pero ya no existiría la mercancía fuerza de trabajo (Ft) y por tanto está suprimida la explotación de una clase por otra. Estaríamos así saliendo del capitalismo pero todavía “demasiado cerca” de él. Ahora bien, sólo *“En el seno de una sociedad colectivista, basada en la propiedad común de los medios de producción, los productores no cambian sus productos; el trabajo insumido en los productos no se presentan aquí, tampoco, como valor de estos productos, como una cualidad objetiva, poseída por ellos, pues aquí, por oposición a lo que sucede en la sociedad capitalista, los trabajos individuales no forma ya parte integrante del trabajo común mediante un rodeo, sino directamente”*. Etapa ésta en la que dejaría de regir la ley del valor en la producción de los valores de uso requeridos por la sociedad toda que ya no asumirían la figura de “mercancías”.

Y por esto *“El intercambio de trabajo vivo por trabajo objetivado, es decir el poner el trabajo social bajo la forma de la*

antítesis entre el capital y el trabajo (como trabajo asalariado FHA), es el último desarrollo de la relación de valor y de la producción fundada en el valor” (K. Marx. Grundrisse II; Siglo XXI Editores, Bs. As., 1972; p. 227).

Engels parece retomar con fuerza esta línea analítica sobre el problema cuando en 1881 escribe una serie de artículos en el diario *The Labour Standard* reivindicando la primacía del trabajo en la sociedad respecto del capital e insistiendo para la nueva sociedad en “... *la abolición del propio sistema del trabajo asalariado*”; “... *preparar la abolición del sistema de trabajo asalariado...*”; “... *poner fin al sistema del trabajo asalariado*”; de manera que nueva sociedad o producción del trabajo asociado sólo será posible por la ***abolición del trabajo asalariado***.

VI. 8 - El socialismo en Lenín (1895-1917)

“En la actualidad, el trabajo asalariado, el trabajo para el capitalista, llegó a ser ya la forma más difundida de trabajo. El dominio del capital sobre el trabajo abarca a la masa de la población, no sólo en la industria, sino también en la agricultura” (Lenín, “Proyecto de Programa del Partido”. Obras Completas. Tomo II, Editorial Cartago, 1960, p. 97. 1895-96). Verdadera exageración ésta en Lenín ya que él era muy consciente de que el trabajo campesino y sus formas comunales y feudales era lo más difundido. Pero esta concepción sobre la formación económico-social de Rusia, será el punto de partida analítico de Lenín a lo largo de toda su obra. “El desarrollo del capitalismo en Rusia”, dará un respaldo

riguroso a la misma; el capitalismo industrial se abría paso agresivamente en Rusia.

*“... hay un solo medio para poner fin a la explotación del trabajo por el capital, a saber: liquidar la propiedad privada sobre los instrumentos de trabajo, poner todas las fábricas, talleres, minas, como así también todas las grandes haciendas, etc. en manos de toda la sociedad y **organizar una producción socialista común, dirigida por los propios obreros**”. (Cfr. “Proyecto de Programa”, O.C. II, p. 100. Años 1895-96).*

“El propósito (y la esencia) del socialismo: traspaso de la tierra, de las fábricas, etc. y en general de todos los medios de producción a propiedad de toda la sociedad, y sustitución de la producción capitalista por una producción reglada por un plan general en interés de todos los miembros de la sociedad” (Lenín. “Una tendencia regresiva en la socialdemocracia rusa”: O.C. IV, p. 272. Fines de 1899)

*“Para la liberación efectiva de la clase obrera es necesaria la revolución social, preparada por todo el desarrollo del capitalismo, es decir, la abolición de la propiedad privada sobre los medios de producción, el paso de éstos a propiedad social y la sustitución de la producción capitalista de mercancías por la **organización socialista de la producción de los productos por cuenta de toda la sociedad**, con objeto de asegurar el pleno bienestar de todos sus miembros.*

“... los socialdemócratas afirman que para poner fin a la miseria del pueblo no hay más camino que hacer cambiar de abajo a arriba el régimen vigente en todo el Estado e implantar el

régimen socialista; es decir, quitarles a los grandes terratenientes sus fincas, a los industriales sus fábricas y a los banqueros sus capitales, destruir la **propiedad privada** sobre esos bienes y **entregarlos en manos de todo el pueblo trabajador** (Énfasis FHA) en todo el Estado. Cuando esto se haga, no serán las gentes ricas, que viven del trabajo ajeno, quienes dispondrán del trabajo de los obreros, sino los obreros mismos y los representantes elegidos por éstos.” (VI; p. 371. Énfasis Lenín. Marzo 1903)

“El socialismo exige la supresión del poder del dinero, del poder del capital, la supresión de toda la propiedad privada de los medios de producción, la **desaparición de la economía mercantil** (¿? Énfasis FHA). El socialismo exige que tanto las tierras, como las fábricas, pasen a manos de todos los trabajadores, quienes organizarían, de acuerdo con un plan general, la gran producción (y no la pequeña y dispersa)” (IX; p. 440. Noviembre 1905)

“Al socializarse la producción es inevitable que los medios de producción pasen a ser propiedad de la sociedad, que se produzca, "la expropiación de los expropiadores". La enorme elevación de la productividad del trabajo, la reducción de la jornada de trabajo y la sustitución de los vestigios, de las ruinas de la pequeña producción, primitiva y desperdigada por el **trabajo colectivo** (Énfasis FHA) perfeccionado: tales son las conclusiones directas de esa transición... El socialismo, llevando a la supresión de las clases, lleva por eso mismo a la supresión del Estado”. (V.I. Lenín. Breve esbozo biográfico de K. Marx. Escrito 1913; editado 1918)

*“Suprimir las clases significa colocar a **todos** los ciudadanos en situación **igual** respecto de los **medios de producción** de la sociedad en su conjunto; significa que todos los ciudadanos tienen **igual** acceso al trabajo en los medios sociales de producción, a la tierra que pertenece a la sociedad, a las fábricas que pertenecen a la sociedad, etc.” (XX; p. 143. Énfasis Lenín. Marzo 1914)*

Hasta aquí, y de modo resumido, socialismo para Lenín es:

- Estado bajo dominio del proletariado. (Dictadura del proletariado)
- Abolición propiedad privada capitalista. (Confiscación de la propiedad terrateniente e industrial burguesa)
- Medios de producción en manos de la sociedad (Propiedad y producción social. Mp en manos de los trabajadores que es igual a Estado obrero)
- Supresión del dinero y del capital. (no rige el valor de cambio)
- Trabajo colectivo. (Trabajo asociado)
- Abolición de la economía mercantil. (XV; p. 128)
- Organización socialista de la producción (Planificación económica. Gran producción socializada. XII; p. 334).
- Eliminación o supresión de las clases sociales.

VI. 9 - El socialismo en “El Estado y la Revolución” (1917)

Cap. V – Las bases económicas de la extinción del Estado (Obras Escogidas. Editorial Progreso. Moscú; 1960. Tomo 2; p. 377. Agosto/septiembre 1917).

- La transición del capitalismo al comunismo.

*“Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el período de la transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo Estado no puede ser otro que **la dictadura revolucionaria del proletariado**”* (K. Marx. “Crítica del Programa de Gotha”; O.E. Editorial Progreso. Moscú 1966, p. 25)

“... la primera fase de la sociedad comunista (a la que suele darse el nombre de socialismo)” (Lenín; p. 378). En esta primera fase del comunismo (socialismo), dice Lenín que *“... quedará descartada ya **la explotación del hombre por el hombre, puesto que no será posible apoderarse, a título de propiedad privada, de los **medios de producción**, de las fábricas, las máquinas, la tierra, etc.**”* (pp. 377-378. Énfasis Lenín)

“... el solo hecho de que los medios de producción pasen a ser propiedad común de toda la sociedad (el “socialismo”, en el sentido corriente de la palabra)...” (p. 378)

¿Qué significa “toda la sociedad”? De acuerdo con Lenín: *“XIII... por cuenta de **toda** la sociedad (pues esto incluye la planificación y señala además, los encargados de gestionarla), y no sólo para satisfacer las necesidades de los miembros, sino*

también para garantizar el **pleno** bienestar y el libre y **total** desarrollo de todos los miembros de la sociedad. (VI; p. 49. Énfasis Lenín. Febrero/marzo 1902). O sea que es el Estado como expresión del dominio de los trabajadores al haberse convertido en “clase dominante”. Esta concepción de 1917 en Lenín, es la misma que la de 1895 y años sucesivos como se puede apreciar por las transcripciones anteriores; es casi una sencilla repetición.

*“XIII... por cuenta de **toda** la sociedad (pues esto incluye la planificación y señala además, los encargados de gestionarla), y no sólo para satisfacer las necesidades de los miembros, sino también para garantizar el **pleno** bienestar y el libre y **total** desarrollo de todos los miembros de la sociedad. (VI; p. 49. Énfasis Lenín. Febrero/marzo 1902).*

A días de haber tomado el poder el partido bolchevique en palabras de Lenín afirmaba tajantemente que *“... la revolución que estamos viviendo es una revolución socialista. Esta revolución es socialista. La abolición de la propiedad sobre la tierra, la implantación del control obrero, la nacionalización de los Bancos, son medidas que conducen al socialismo. No es todavía el socialismo, pero son medidas que nos llevan a pasos gigantescos hacia el socialismo”* (Lenín; O.C. 26; p. 313), señalaba también cuáles eran las condiciones del triunfo del socialismo en Rusia: *“control obrero sobre las fábricas, posteriormente la expropiación de las mismas, nacionalización de los Bancos, creación de un Consejo Superior de Economía que dirija la economía nacional”*. (Ibídem; p. 317). Y aún enfatizaba Lenín dirigiéndose a los obreros: *“Proteged la tierra,*

*el trigo, las fábricas, los instrumentos de producción, los productos, el transporte, cuidado de ellos como de las niñas de vuestros ojos, pues todo eso es desde hoy **exclusivamente** vuestro, patrimonio del pueblo*" (Ibídem, p. 282. Énfasis Lenín)

¿Qué queda subyacente en esta exposición del problema de la "transición"? Pues la pregunta: ¿qué ha ocurrido con el tema del "trabajo asalariado"? Nada se dice explícitamente. Daría para pensar que, sencillamente, no se menciona porque al ser los trabajadores "dueños", esto es, propietarios de los medios de producción (Mp), lo son como trabajadores "asociados", la propiedad se ha convertido en "colectiva", esto implicaría que ya no existe trabajo asalariado, porque sostener la propiedad de los medios de producción en manos de los trabajadores, el dominio del Estado por ellos, la producción asociada o colectiva y mantener el trabajo asalariado aparecería como una **contradicción insostenible**. Pero esto no se explicita, no se aclara de modo taxativo, diciendo por ejemplo que *"en esta fase ya ha dejado de existir la producción mediante el trabajo asalariado"*, o bien que *"el trabajo asalariado ya no es más sostén de la producción social"*, pero sí lo es el "trabajo asociado", etc. lo cual hace descansar, en consecuencia, al socialismo con énfasis predominantemente en el cambio de propiedad de los medios de producción **sin advertir o señalar la importancia de la superación del trabajo asalariado como condición sine qua non de y para la nueva sociedad por las formas colectivas, "asociadas" del trabajo**.

Esta lectura parece ser la adecuada porque difícilmente pudiera escapársele a Lenín tan importante concepto para la nueva

sociedad como la de la abolición, superación o eliminación del trabajo asalariado. Un ejemplo lo muestra esto cabalmente. En septiembre de 1902 Lenín publica una respuesta en *Iskra* polemizando con los socialistas revolucionarios sobre la cuestión campesina y la consigna de la “socialización de la tierra” que sostenían éstos: *“Los socialistas revolucionarios confunden la socialización de la tierra con la nacionalización burguesa de ésta. Esta segunda medida podría también concebirse, hablando en abstracto, sobre la base del capitalismo, sin necesidad **de abolir el trabajo asalariado**”*. (Tomo VI; p. 203. Énfasis FHA). En su pensamiento sobre el socialismo, entonces, parece subyacer la “abolición” del trabajo asalariado, pues toda medida “socialista” que mantenga aún el trabajo asalariado sería más bien seguir en la órbita del capital. Breve: para Lenín, socialismo y emancipación de los trabajadores de la esclavitud asalariada serían la misma cosa. Y sin embargo lo llamativo es que, comúnmente se da por “sobrentendido” lo opuesto, esto es, que **el trabajo asalariado aún debe permanecer** en las nuevas relaciones socialistas y ¡es en Lenín mismo que se puede encontrar esta concepción!

El que los medios de producción pasen a ser propiedad “común” de toda la sociedad (el “socialismo”, en el sentido corriente de la palabra) y que, por tanto, quede descartada la explotación del hombre por el hombre, significa que no será posible el apoderarse, a título de propiedad privada, de los medios de producción, de las fábricas, las máquinas, la tierra, etc. afirma Lenín **es la primera fase o fase inferior de la sociedad comunista** o sea el socialismo. (El Estado y la

Revolución cit. pp. 377-378). Debería quedar “suprimido” entonces el trabajo asalariado y que haya surgido el trabajo “asociado”. Pero no es así. Veamos la siguiente caracterización de las relaciones socialistas.

El socialismo en Lenín para esta época (1917): *Es “... la expropiación de los capitalistas, la transformación de todos los ciudadanos en trabajadores y empleados de gran “consorcio” único, a saber, de todo el Estado, y la subordinación completa de todo el trabajo de todo este consorcio a un Estado realmente democrático, al Estado de los Soviets de diputados obreros y soldados”* (Lenín, *ibídem*, p. 381)

Aquí aparece un matiz diferente respecto de sus concepciones anteriores y una explicitación de que trabajadores serán todos los ciudadanos como “empleados” estatales. ¿Qué ha pasado con los medios de producción en manos de los trabajadores que determinarían la propiedad y la producción social? Si efectivamente éstos son propiedad de los trabajadores, esto no sería otra cosa que la eliminación de la propiedad privada capitalista y del Estado burgués, pero tampoco podría haber trabajadores asalariados ni que el Estado proletario se constituyera en “propietario” ni constituyera “consorcio” alguno, aunque el término fuera metafórico.

De esta forma se da por supuesto que hay identidad entre propiedad estatal (Consorcio) = propiedad social. Trabajadores y empleados, ipso facto, serían trabajadores y empleados “estatales”, el Estado sería productor por ser propietario, pero de este modo no aparecería el carácter “asociado” del trabajo. La producción ¿está en manos del Estado o de los trabajadores

“asociados”? ¿Qué relación hay entre ellos? Lenín piensa que al estar el Estado en manos de los trabajadores estos se han transformado en clase dominante y en dueños efectivos de los medios de producción, es “propiedad común”: la clase produce y gobierna desde el Estado para el conjunto de la sociedad; expresamente manifiesta: *“Contabilidad y control: he aquí lo principal, lo que hace falta para ‘poner a punto’ y para que funcione bien la primera fase de la sociedad comunista. En ella, todos los ciudadanos se convierten en empleados a sueldo del Estado, que no es otra cosa que los obreros armados. Todos los ciudadanos pasan a ser empleados y obreros de un solo ‘consorcio’ de todo el pueblo, del Estado. De lo que se trata es que trabajen por igual, observando bien la medida del trabajo, y de que ganen equitativamente (¿sic? Énfasis FHA)... Toda la sociedad será una sola oficina y una sola fábrica, con trabajo igual y salario igual”* (¿sic? Énfasis FHA). (Ibídem; p. 384-385 Énfasis Lenín).

De manera que en el pensamiento de Lenín, en el socialismo como primera fase del comunismo hay aún “trabajo asalariado”, como si fuera imposible su eliminación en la llamada primera fase socialista. Y si esto es así, el Estado empleador ES el propietario real “en nombre y representación” de los trabajadores, de la sociedad toda, con lo cual los medios de producción adoptan la forma, quiérase o no, de capital, tal como lo ha mostrado y demostrado Marx, y los trabajadores **de hecho** no serían los “dueños efectivos” de aquellos. ¿Quiénes serían los dueños directos? ¿Los empleados estatales, los administradores de las empresas, el PCUS?

Pero entonces además ¿en qué queda lo escrito antes por él mismo: ***“El que los medios de producción pasen a ser propiedad “común” de toda la sociedad y que, por tanto, quede descartada la explotación del hombre por el hombre”.***

¿Cómo será posible que quede descartada la explotación del hombre por el hombre si aún en la primera fase persiste el trabajo asalariado?, dice que *“ganen equitativamente”* ¿Para quién o quienes trabajarían los empleados y trabajadores? Siguiendo este razonamiento, trabajarían para el Estado ¿y el Estado está dominado por qué clase? ¡Por los trabajadores!

Conclusión: siguiendo está lógica, entonces, los trabajadores en la fase inferior del comunismo se convierten en trabajadores estatales que se “auto-explotan” al persistir el trabajo asalariado. ¿Cómo entender esta situación que aparece como una incongruencia? Pero, sin embargo, fue esto lo que empezó ponerse en práctica desde el inicio en Rusia y sobre todo luego de haber finalizado la guerra civil que desatara la burguesía interna y la externa ante la toma del poder político por los bolcheviques, que a su vez motivara una aguda polémica interna en el seno del PCR (b) de la cual surgiría una mayor convicción de Lenín y sus seguidores en el camino adoptado cuando derrotara en 1921 a quienes se oponían al mismo, Trotsky, Bujarin, Preobrazhensky, Kollontai, Shliápnikov, Miasnikov, y otros grupos internos, en particular a la Oposición Obrera, que sostenía una posición diferente de la de Lenín, haciendo descansar la construcción del socialismo en la ***iniciativa social y política de los trabajadores*** como propietarios directos de las empresas bajo una dirección colectivamente elegida entre los trabajadores sindicalizados sin apelar a la vieja burocracia zarista que, finalmente, fue la que

ocupó los puestos administrativos y directivos decisivos por resolución “oficial” del PCUS, dando órdenes y “vigilando” el cumplimiento de los planes económicos sin participación alguna de los trabajadores. (Cfr. “Para leer a Lenin”; 2018; de FHA)

Lenín y el Movimiento comunista internacional parecen haber destacado y poniendo en práctica una parte del análisis de Marx, es la que se refiere a la confiscación de la burguesía y a la concentración de los medios de producción en el Estado como sinónimo **inmediato** de socialismo; y olvidaron, o subestimaron, el otro más importante aún: la producción mediante **“trabajadores asociados”**, esto es, la abolición o superación del trabajo asalariado que implica ipso facto la abolición irreversible de la propiedad privada capitalista, el derrumbe total de la burguesía y de su poder de clase.

Quizás a la altura de los estudios de Marx de 1848, el aspecto de la abolición del trabajo asalariado no estaba lo suficientemente teorizado por lo cual no aparece en la formulación, pero a partir de los manuscritos que constituyen los **Grundrisse** y los de **El Capital** junto con las **Teorías del Plusvalor** aportan fundamentos irrefutables de la importancia crucial del trabajo asalariado y el capital, de manera tal que la supresión del primero implica el desmoronamiento completo del segundo ya en la fase inferior del comunismo, o sea en el socialismo.

Hay que aclarar sí, que Lenin no alcanzó a conocer una serie de obras de Marx que hoy son “moneda corriente” para los lectores: La Ideología Alemana ya que se publicó en la década

del 30 del siglo pasado; tampoco los Manuscritos de 1844, y lo mismo ocurrió con los Grundrisse publicados aún más tarde, otro tanto pasó con las Teorías del Plusvalor que debió haber conocido en la versión mutilada en dos tomos de Kautsky, obra ésta cuya versión completa manuscrita empezó a ser conocida después de la Segunda Guerra Mundial, materiales todos que probablemente le hubieran aportado más precisiones y matizaciones a la cuestión de la fase inferior del comunismo.

De manera que, hasta aquí, pareciera no haber ***idénticas posiciones teóricas*** entre Marx, Engels y Lenín con relación al socialismo, sus características centrales y la cuestión de la transición, habría posiciones similares entre los dos últimos que con el primero. Por cierto que la espantosa y dramática realidad de la sociedad rusa en 1917, su enorme atraso no sólo económico sino cultural, tuvo que determinar muchas de las posiciones que Lenín defendía para la construcción del socialismo, pero se puede advertir que también hubo “nuevas” razones o interpretaciones teóricas para haber adoptado el camino que finalmente fue tomando con el Partido-Estado como “representante” de la clase trabajadora rusa y mantener el trabajo asalariado como algo que jamás planteó duda o discusión alguna: **el trabajo asalariado forma parte de la fase inferior del comunismo**. La conciencia de que esto **no es así** es lo que todavía hoy brilla por su ausencia en el marxismo teórico de la actualidad que no acaba de asimilar la experiencia de lo ocurrido en la URSS y lo que aún queda vigente con China, Cuba y Viet-Nam.

En síntesis, el tránsito socialista se caracterizaría de manera general por: **1º)** apertura de una etapa histórico-política de lucha de clases abierta entre burguesía y proletariado a partir de que éste se convierte en clase dominante; “gradualmente” la clase proletaria en el poder va “arrancando” todo el capital (confiscaciones, expropiaciones) de manos de la burguesía; **2º)** concentración en el Estado proletario de los medios de producción (Mp) expropiados como palanca para el cambio radical del modo de producción; **3º)** prosecución de los cambios iniciados hasta: **i)** desaparición de los antagonismos de clase por eliminación drástica de la burguesía capitalista; **ii)** total concentración de la producción bajo el carácter ahora de “trabajadores asociados”, abolición de hecho del trabajo asalariado; **4º)** transformación efectiva y definitiva del modo de producción del capital por el asociado y extinción del Estado, del dinero, de la división social del trabajo, etc.

Lo que queda como problema abierto es: la expropiación de la burguesía y la transformación de los trabajadores en asociados por abolición del trabajo asalariado, acelera el proceso de la fase socialista inferior del comunismo y, como aprendizaje de los procesos habidos: no hay socialismo, menos comunismo, sin la eliminación del trabajo asalariado, o sea que ***la superación/abolición del trabajo asalariado y de la propiedad privada capitalista son las dos condiciones indispensables para acometer la construcción de las nuevas relaciones sociales de producción.*** ¿Cuál primero? La supresión o abolición del trabajo asalariado (Tw) implica y exige la eliminación de la propiedad privada capitalista sin dudas de ningún tipo. Pero la inversa no es igual a la anterior: la supresión de la propiedad

privada puede darse (¡y se dio en los países llamados socialistas!) sin supresión del trabajo asalariado como es posible advertirlo, también sin sombras de dudas, en las experiencias “socialistas” de la ex-URSS, China, Viet-Nam, etc. que tratamos en el capítulo siguiente.

La Producción e intercambio en las nuevas relaciones se hace en adelante según los productores dueños de sus Mp que se diferencia desde sus inicios comparado con el proceso capitalista; se trata de los trabajadores asociados, pero no es aún una sociedad comunista desarrollada en **su** propio modo y estructura:

1º) Los trabajadores dueños de sus Mp en condiciones asociadas, esto es, grandes unidades económicas de producción de cientos y de miles de trabajadores.

2º) El Intercambio de los productos como mercancías se realiza por medio del dinero y éste como expresión del tiempo social de trabajo (valores)

3º) Tales mercancías **no** serían productos del capital porque los Mp no adoptarían tal forma, lo cual significa que no serían mercancías “capitalistas”

4º) Se podría suponer que los trabajadores de las unidades asociadas trabajen en promedio igual cantidad de tiempo social laboral.

En la segunda etapa, o fase superior del comunismo, modo de producción del trabajo asociado, la sociedad producirá con trabajo social, el producto será social, los productos no dejará de ser valores de uso, y habrá una distribución social de

productos. La nueva sociedad se sostiene ya en su **propia estructura** sin referencia alguna siquiera a restos de capitalismo. (No más valor de cambio – mercancía - dinero – capital ni clases sociales). He aquí lo que dice Marx:

*“Si suponemos en vez de una sociedad capitalista, una comunista, en primer lugar desaparece por completo el capital dinerario, y por ende, también los disfraces de las transacciones que se operan por intermedio de aquél. El problema se reduce, simplemente, a que la sociedad tiene que calcular por anticipado cuánto trabajo, medios de producción y medios de subsistencia puede emplear – sin perjuicios de ningún tipo – en ramos de la industria como por ejemplo el tendido de vías férreas, que por un período relativamente prolongado, de un año o más, no suministrarán ni medios de producción, ni medios de subsistencia, ni efecto útil de ningún tipo, pero retiran de la producción global anual trabajo, medios de producción y medios de subsistencia. En la sociedad capitalista, por el contrario, donde la racionalidad social se hace valer única e invariablemente **post festum**, pueden y tienen que producirse sin cesar grandes perturbaciones”.* (D.K. II, 4; p. 385).

“En el seno de una sociedad colectivista, basada en la propiedad común de los medios de producción, los productores no cambian sus productos; el trabajo invertido en los productos no se presenta aquí, tampoco, como valor de estos productos, como una cualidad material, poseída por ellos, pues aquí, por oposición a lo que sucede en la sociedad capitalista, los trabajos individuales no forman ya parte integrante del trabajo común

mediante un rodeo, sino directamente” (Marx; Crítica P. de Gotha; p. 15)

VI. 10 - Algunas condiciones objetivas del tránsito.

Algunas empresas y actividades “ya socializadas” como pre-anuncio de la nueva sociedad en el seno mismo del modo de producción capitalista:

1.- Empresas capitalistas por acciones (S.A.), holdings financieros, redes bancarias, compañías de seguros.

Son los negocios más escandalosos del robo “legalizado” de los ingresos de la población trabajadora e incluso de las mini-empresas, pequeñas empresas, y trabajadores autónomos por parte de las gigantescas corporaciones financieras que se apropian de tales fondos cual si se trataran de activos esforzadamente creados por ellas y, por tanto, con derecho de propiedad y de dominio, por encima de los millones y millones de trabajadores quienes son los auténticos creadores de la riqueza de todo tipo que se produce en la sociedad, y con los cuales llevan a cabo todo tipo negocios espurios y operaciones destinados a esquilmar a la sociedad: el statu-quo es su divisa blindada para mantener las especulaciones y sus exacciones. Escribía Marx que *“Los banqueros (hoy diríamos el capital ficticio en sus variadas formas FHA) ponen masivamente a disposición de esta ralea de traficantes (especuladores FHA) el capital dinerario del público, y de este modo se multiplica esa laya de jugadores”* (Marx, Karl; El Capital; III; 7; p. 659. Siglo XXI Editores)

Como ha sido expuesto en las páginas anteriores, estos consorcios o conglomerados capitalistas financieros, sostenidos en el capital productivo real, han creado ya las condiciones materiales más que suficientes para su eliminación-transformación sin miramiento alguno. Ese próximo paso no podrá ser sino la desaparición de las S.A. de los holdings financieros, de los garitos de tahúres denominados bolsas y mercados de valores; el “modo holgazán de apropiación” no podrá ser sino barrido por el modo asociado de producción.

2.- Empresas asociadas, cooperativas.

La asociación de trabajadores en formas de unidades cooperativas es la *antítesis* directa de las empresas y corporaciones capitalistas, porque el fundamento consiste en que desaparece la relación trabajo asalariado/capital (T_w/K), razón por la cual tanto la burguesía cuanto el Estado y sus políticas las consideran su enemigo haciendo todo lo posible para destruirlas, asfixiarlas económicamente y jurídicamente e impedir su desarrollo y expansión. Lo que suele suceder con estas empresas nacidas y defendidas por la acción de grupos de trabajadores y personas de buena voluntad consiste en que se crean como respuestas aisladas de éstos y, en la mayoría de los casos, ante los fraudes de los capitalistas que llevan a la quiebra sus propias empresas como un procedimiento de negocios por deudas, desfalcos y estafas dejando un tendal de acreedores sin resarcimiento y entre ellos los primeros son los trabajadores (son detritus del capital).

No se trata de que esas empresas sean las “perdedoras” del libre juego de la oferta y de la demanda sino de operaciones

delictivas de sus propietarios que al poco tiempo aparecen al frente de nuevas empresas en el mismo u otro rubro; son en rigor mecanismos tramposos de acumulación del capital individual de capitalistas inescrupulosos quienes aspiran al enriquecimiento vertiginoso sin reparar en medio alguno para ello, todos hechos que no son “excepciones” a la regla (¿Cuál?), son la ley por mucho que no les guste a estos señores fascinerosos.

Lo anterior muestra hasta la saciedad que tales decisiones y experiencias de los trabajadores sólo son operaciones transitorias de “salvataje” destinadas a perecer a poco que pudieran funcionar; son limitadas y sin un impacto de aprendizaje político para la clase asalariada como tal en el sentido de que, para una expansión y crecimiento de tales empresas como oposición y superación del capital es imprescindible políticas económicas y sociales que las tengan como su eje principal y rotundo, para lo cual la condición que se requiere es la conquista del Poder político, o sea del Estado, sin lo cual todo lo hecho naufraga en meros proyectos y ejemplos fallidos particulares, suministrando argumentaciones falaces al capital y a sus embusteros ideológicos denominados “economistas”, de que la ruina de las cooperativas muestran que se necesita el capital y a los capitalistas, y que fuera de ellos, todo es caos, desequilibrios y corrupción, como si la historia del capitalismo no mostrara que tales situaciones (en realidad fechorías) son la realidad cotidiana de la burguesía y sus empresas desde su surgimiento hasta hoy ¿o la indigencia, pobreza, el desempleo, las desigualdades, la violación de los derechos laborales, la apropiación de la riqueza social por un

pequeña casta de ociosos rentistas, la guerra implacable entre corporaciones por arrebatarse unas a otras mercados y ganancias, es prueba de “honestidad”, “equilibrio”, “orden”, de “sana administración de los recursos” y superación de los “males sociales” que genera el capital?

Pero este tipo de asociaciones de trabajadores son ya, en el simple hecho de su existencia y desde hace mucho tiempo, el camino promisorio que se abre paso para superar esta sociedad burguesa y plantea un desafío de enormes proporciones: los partidos políticos, movimientos, dirigentes, instituciones, ONG, etc. de carácter y fines populares, llegados a la administración del Estado están en condiciones de desarrollar políticas diametralmente opuestas a las que implementa el capital y sus instituciones económicas y políticas: terminar con tomar el ingreso de los pueblos bajo la forma de impuestos y concedérselos al capital privado para sus negocios y ganancias bajo el argumento de que generan “empleos”; esta modalidad de “generar” empleos es sinónimo de apoyar al capital y sus negocios.

A lo sumo desde el Estado la financiación al capital privado debiera hacerse rígidamente en función de la proporción al pago de sus impuestos: tanto paga vía impuestos, tanto recibirá como créditos. La exigencia y el reto es dejar de financiar y subsidiar al capital privado a costa de los recursos del Estado que son recursos de la población trabajadora. ¡Astuta la sociedad burguesa en la cual el capitalista actúa como un comunista al revés: se apropia del dinero colectivo para darle

carácter de capital privado al invertir en Ft y Mp exclusivamente para su propio beneficio!

El fomento, impulso, estímulo, a la inversión desde el Estado tiene que ser direccionado a las empresas colectivas (Cooperativas, mutuales, comunas, asociaciones vecinales, etc.), que será una manera de devolver al pueblo lo que recibe como ingresos impositivos. Sin este apoyo mayúsculo y continuado las empresas cooperativas y cualquier otro ejemplo de trabajo asociado, dentro de las estructuras de la sociedad burguesa, no podrá prosperar; la ***decisión es política y social***, además de económica: la sociedad está madura para el cambio y se ha vuelto intolerable el peso gigantesco de quienes no-trabajan pero se apropian y derrochan en provecho propio lo generado por millones de esclavos-asalariados que nunca dejan de ser tales aunque una escasa fracción de ellos puedan vivir bien y hasta muy bien; sin embargo no se trata de individuos, se trata de la clase trabajadora, se trata del conjunto de la sociedad que debe establecer el lema ¡Quién no trabaja no come! Y mucho menos que viva a costa del trabajo ajeno. Si la tierra debe ser para quien la trabaja, pues del mismo modo, las empresas deben para quienes la hacen funcionar.

Con todas las dificultades y obstáculos que hemos mencionado, sin embargo, existe en el mundo capitalista un movimiento de empresas cooperativas que hasta ha sido reconocido por la ONU y por OIT como “alternativa” a las formas del capital privado y al mercado. Constituye este proceso empresarial cooperativo la evidencia de que en el propio seno de la sociedad del capital se gesta embrionariamente desde la

organización económica, son ya los indicios de la superación del dominio burgués de la sociedad. Los datos siguientes son elocuentes ya no sólo de su existencia sino de su importancia, aun cuando no se debe exagerar el impacto sobre los trabajadores y el capital, puesto que leyendo las cifras más se parece a un balde de agua comparado con el verdadero océano del capital. Es lo que muestra, por ejemplo, las denominadas 300 empresas cooperativas top que tuvieron una facturación total de u\$s 2.018 020 millones, cifra casi insignificante con los billones y billones de u\$s que la economía del capital mueve anualmente. Véanse los siguientes breves datos:

DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS COOPERATIVAS EN EL CONJUNTO DE DATOS DEL AÑO 2016. SECTORES DE ACTIVIDAD: EUROPA, AMÉRICA, ASIA-PACÍFICO, ÁFRICA.

Europa: 1855; América: 418; Asia-pacífico: 293; África: 9

Empresas con una facturación superior a 100 u\$s millones:
1.157

Agricultura e industrias alimentarias: 33 % (846). Banca y servicios financieros: 19 % (494); Otros servicios: 16 % (410); Comercio mayorista y minorista: 15 % (376); Industria y servicios públicos: 7 % (174); Mutualidades y cooperativas de seguros: 6 % (156); Sanidad, Educación y Asistencia social: 4 % (97); Otros: 1 % (22).

Datos recogidos para la edición de 2018 del World Cooperative Monitor. Las fuentes principales de datos incluyen bases de datos económicos ya existentes, datos recogidos por asociaciones nacionales, institutos de investigación y otras

organizaciones, además del uso de un cuestionario para recoger datos directamente de las empresas.

Todo lo cual parece señalar como completamente realizable y en gestación lo que decía Marx en 1871 *“...si la producción cooperativa ha de ser algo más que una impostura y un engaño; si ha de substituir al sistema capitalista; si las sociedades cooperativas unidas han de regular la producción nacional con arreglo a un plan común, tomándola bajo su control y poniendo fin a la constante anarquía y a las convulsiones periódicas, consecuencias inevitables de la producción capitalista, ¿qué será eso entonces, caballeros, sino comunismo, comunismo «realizable»?”* (K. Marx: “La guerra civil en Francia”; O.E. Editorial Progreso. Moscú; 1966; pp. 511-512)

3.- Empresas estatales.

Las empresas estatales pueden constituir un paso de progreso en la superación del capitalismo siempre y cuando sean consideradas como unidades públicas de producción en manos de los propios trabajadores estatales mediante alguna fórmula de administración temporariamente compartida con funcionarios especializados del Estado, dando lugar a un tipo de empresa “mixta” asociada-estatal. Lo que no se puede aceptar que tales empresas sean concebidas como pertenecientes en propiedad al Estado y su burocracia de gestión ya que esto no es comparable ni lleva a construcción de socialismo alguno.

He aquí lo que escribía Marx en relación a las empresas del Estado surgidas bajo el capitalismo y como medio hacia la nueva sociedad: *“... empresas que antes eran gubernamentales, ahora se convierten en sociales”*. (Marx, Karl; El Capital; III; 7; p. 562. Siglo XXI Editores)

Es este un indicio claro que, a partir de su teoría, Marx diferenciaba claramente empresas “estatales”, él escribe “gubernamentales”, de empresas “sociales”, es decir, empresas como unidades de producción de trabajadores “asociados”. De modo que “empresa estatal o pública” **no** es sinónimo inmediato de “empresa social” o “empresa socialista”. (El Capital; III; 7; 562-568)

4.- El ingreso/renta básica universal como posible tránsito al post-capitalismo (socialismo)

Sobre el tema del **renta/ingreso básico universal** hay ya encendidos debates entre la intelectualidad progresista y de izquierda en Europa y A.L. desde hace algunos años. No entraremos a debatir con minuciosidad este planteo, pero es de rigor señalar que se muestra como una arma posible de ser tenida en cuenta en las luchas actuales de la clase asalariada porque apunta, más allá de sus propios sostenedores, a horadar la sacrosanta propiedad privada y **podría tender** a “sustraerla” del despotismo por parte del capital, lo cual plantearía una limitación a la “mercantilización” de la fuerza de trabajo concediendo un poder de negociación de la clase asalariada con mayor fuerza.

Es lo que se manifiesta en el siguiente fragmento *“la desmercantilización de la fuerza de trabajo nos puede convertir en actores con verdadera capacidad para alumbrar estructuras productivas de titularidad colectiva donde actuemos como trabajadores-cooperativistas con efectivos derechos políticos sobre las decisiones de inversión, organización de la producción, distribución del excedente, etc. Los hechos demuestran que el*

cooperativismo es posible sin renta básica; la hipótesis que manejamos aquí apunta a una posible extensión social del cooperativismo como resultado de la garantía universal de una base material de la que capas inmensas de la población carecen hoy en día". Pero no es posible dejar a un lado otras consideraciones o aristas de la propuesta que tenderían no lograr los objetivos y derivar en otros andariveles no deseados, subestimados o hasta opuestos, que constituiría blanco de la crítica que se opone a la RBU por derecha y por izquierda.

¿Qué es exactamente la RBU? En los términos de en los que aparece en el libro *¿Por qué la renta básica?* Prólogo a Renta básica incondicional: una propuesta de financiación racional y justa David Casassas – 06/01/2018, *“la RB es un ingreso pagado por el estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, en otras palabras, independientemente de cuáles sean las otras posibles fuentes de renta y sin importar con quien conviva”. Y para mayor claridad se dice que: “La RB es una asignación monetaria equivalente, por lo menos, al umbral de la pobreza que se confiere con arreglo a tres principios: el de individualidad (la reciben los individuos, no las familias u otras unidades de convivencia), el de universalidad (la recibe todo el mundo) y el de incondicionalidad (se recibe al margen de cualquier tipo de circunstancia que nos acompañe)”.*

Entre otros objetivos perseguidos con esta propuesta Casassas señala que: *“En el mundo del trabajo asalariado, una renta básica nos puede ayudar a negociar mejores condiciones para*

la práctica de nuestra actividad laboral. Sin ir más lejos, nos son pocos quienes han señalado que una renta básica podría favorecer un incremento de los salarios de las ocupaciones que estimemos más desagradables: ni que decir tiene, podernos negar a realizar tales actividades “a cualquier precio” podría conllevar una presión al alza de las remuneraciones correspondientes. Por ello, en algunas ocasiones la renta básica ha sido presentada como una suerte de “caja de resistencia sindical” desagregada -desagregada, porque estaría en manos de los trabajadores y trabajadoras, lo que en ningún caso significa que los sindicatos no puedan y deban seguir realizando una importante tarea de negociación colectiva -”

Las características generales que contiene la presentación de la RBU son:

- 1º) debe ser un ingreso no una ayuda.
- 2º) Universalidad: esto es un ingreso para todas las personas de acuerdo con un universo determinado.
- 3º) Incondicionalidad: inexistencia de requisitos para recibirla.
- 4º) Debe ser un ingreso “ex - ante”, o sea para no llegar a ser “pobre”.

Y como no podía dejar de suceder, la propuesta ha provocado airados rechazos por parte del stablishment capitalista y sus voceros esclavistas, lo cual está mostrando su “peligrosidad” político y social para el statu-quo.

- 1º) No habría recursos suficientes para financiarla; sería muy onerosa.

2º) Surgiría el conocido “efecto llamada” (“efecto demostración”), que provocaría una conducta individual y social hacia la holgazanería, nadie querría trabajar, desembocando en una situación de anomia laboral.

3º) La RBU concedería derechos pero no obligaciones a la población trabajadora;

4º) Implantarla produciría un impacto “inflacionario”;

5º) De hecho, se transformaría en un subsidio a las empresas;

6º) En la práctica no se resolvería como “incondicional”;

7º) El costo de administración y financiación sería mucho mayor que el de una renta mínima bien gestionada.

8º) Se canalizaría por el mercado capitalista formando parte de éste.

De manera general algunas reflexiones sobre el asunto: **1º)** suponiendo que, poco a poco fuera “calando” en las políticas económicas “progresistas” y en varios países se acepte e implemente, esto se transformaría (sería ya de hecho) en un camino amenazante de posibilidad para la superación del capital, ya que el ingreso de la población trabajadora no estaría supeditado exclusivamente a la sumisión discrecional del capital privado en complicidad con las burocracias sindicales; esto daría más “rebeldía” y oposición a los trabajadores contra el capital y sus cooptadas dirigencias de las instituciones de trabajadores. Esta posibilidad sería una salida o solución “positiva” del conflicto social impuesta por los límites del

capital pues llevaría a la supresión o abolición del trabajo asalariado finalmente. **2º)** Pero es necesario tener una prevención: la situación anterior tiene otra "arista" que la acompañaría, si tal ingreso produjera, a la larga y finalmente, luego de agresivos conflictos, una reacción favorable en el capital, puesto que podría implicar "bajar costos salariales" a las corporaciones por medio del Estado, lo cual concluiría en mantener tasas de ganancias por este medio, funcionando como un "crédito" al capital para prolongar su agonía y no desaparecer, contrariamente a lo que sostienen los defensores de la RBU de que ésta facilitaría un aumento real en los salarios. Esta sería la salida "negativa" para la sociedad y los trabajadores. **3º)** Otra posible variante. El Estado vería "acrecentar" su poder económico y político, lo cual llevaría objetivamente a una confrontación con la burguesía rentista que lo que busca desesperadamente es "volver a recuperar" ese aparato para "blindar" su dominio y nuevamente dirigirlo contra los trabajadores. En este caso o posibilidad, la población trabajadora, los partidos progresistas, la izquierda marxista y no marxista, tendrían que diseñar teorías y prácticas para "defender" y aun "aumentar" tal poderío porque se convertiría en un paso objetivo, serio, profundo, hacia la eliminación de la burguesía y su opresión. Esta situación no sería una salida sino un tránsito "tortuoso" hacia la nueva sociedad. Como siempre, es la lucha de clases revolucionaria la que en definitiva abrirá las puertas al cambio efectivo.

VI. 11 - Consideraciones políticas sobre el tránsito

Dos situaciones sociales diferentes para la implementación de políticas estructurales que sostengan el proceso de construcción de la nueva sociedad muestra las **transformaciones** de superación de la sociedad burguesa: **1º)** países en los que los cambios revolucionarios han eliminado a la burguesía del poder político y económico; ha desaparecido la propiedad privada capitalista y existe un poder político único, con lo cual la política económica, en su objetivo central, consiste en el desarrollo de las fuerzas productivas internas. Así pues el tránsito de superación va desde la política (toma del poder consumada) hacia los problemas de la construcción económica del socialismo; **2º)** países en los cuales el conflicto de clases ha permitido que partidos y movimientos populares accedan a la administración del poder político (Estado) **dentro** de las relaciones capitalistas de producción y circulación. Esto es, se trata de una situación en la cual lo predominante es aún la lucha de clases entre la burguesía, interna e internacional, y las clases trabajadoras: **a)** la burguesía, entonces, no ha sido eliminada; **b)** la propiedad privada capitalista aún se mantiene; **c)** existe de hecho una dualidad de poder, no un poder político único sino un duro conflicto entre las dos clases principales de la sociedad burguesa. En este contexto político-social, el tránsito de superación plantea ir desde lo económico hacia la resolución política de fondo. ¿Qué significa ir de lo económico hacia lo político? Lo económico exige desarrollar una táctica de lucha ante la burguesía con el objetivo de **acumular poder económico para derrotarla**, e ir creando las mejores condiciones para construir el camino que termine con la

dualidad de poder, es decir, la resolución político-militar del conflicto, ya que es una verdad irrefutable de la historia mundial que los grandes problemas de la libertad política y económica sólo los resuelve únicamente la fuerza (V.I. Lenín; O.C. Cartago; IX, pp. 25-26)

El contexto de lucha de clases y los objetivos a implementar como política económica son, pues, muy distintos en ambos casos: en el primero, el problema es la directa construcción y consolidación de las relaciones socialistas sin enemigos internos inmediatos; en el segundo, ocurre lo opuesto, el problema es resolver la cuestión política para acumular y concentrar poder económico, es decir, cuando aún permanece la burguesía como enemiga acérrima de todo cambio. La lucha política de clases adquiere la modalidad de una guerra económica desatada por la burguesía interna y sus socios externos: i) inflación; ii) desabastecimiento; iii) fraudes; iv) estafas; v) agiotismo; vi) iliquidez monetaria; vii) contrabando; viii) salarios extorsivos; ix) ganancias no declaradas; x) desempleo; etc., a las que apela siempre toda burguesía que mantiene su poder de fuego contra las políticas populares, a los que agrega sabotajes, secuestros, asesinatos, lock-out patronal, contrabando, contratación de sicarios y mercenarios, etc. De esta manera es como adquiere preeminencia, el argumento "sensato", de la "administración" "eficiente y ordenada" de los recursos económicos, los mismos que la burguesía con su resistencia y guerra política desestabiliza, sabotea, presentándolos como ejemplos de "ineficiencia", "corrupción", "despilfarros", "caos", etc., del gobierno popular.

Error garrafal de los líderes y dirigentes populares sería “tragarse” tal discurso: la política económica en estas condiciones es sencillamente política “a secas”, y ésta tiene un nombre: lucha de clases a muerte. La política económica en estas condiciones es administración política y económica para abrir camino a la toma plena del poder por los trabajadores. Las distintas políticas: fiscal, monetaria, de sector externo, de ingreso, salarial, cambiaria, todas, deben tener ese sello mayor y ese objetivo primordial: construir el camino hacia la superación del sistema burgués, y entre las condiciones decisivas para este fin la rebelión armada de la clase trabajadora es decisiva y el concentrar en el Estado las palancas vitales de la economía despojando a la burguesía su respaldo fundamental. ***¡No se trata de ninguna manera de ser más “eficientes” que los capitalistas en la administración de la economía nacional durante la etapa de tránsito!*** Para la burguesía la “eficiencia” es toda política y procedimientos estatales que favorezcan al capital y sus negocios; para los trabajadores la eficiencia es toda política económica que favorezca a los trabajadores y al cambio del sistema burgués. No hay término “medio”. Así entonces, esa debe ser la guía de la política y de la política económica en la transición hacia el socialismo dentro de las relaciones socio-económicas burguesas. Por esta razón la burguesía y sus aliados externos no dejarán en paz a los partidos populares ni al gobierno elegido por elecciones en su afán de construir una economía y una sociedad distintas de la burguesa; aquellos saben que les va la vida, su riqueza, sus propiedades, sus privilegios de clase en tal apuesta, y no respetan “legitimidad democrática” alguna que no sea la favorable a sus intereses esclavistas. Cuestionarán

siempre, se opondrán siempre, desconocerán siempre toda legitimidad de origen y de ejercicio del poder político institucional que no funcione al servicio de sus privilegios. El único Estado y políticas que reconocen y respetan es el burgués, administrado por la clase burguesa y/o mediante sus “empleados” políticos y funcionarios burócratas de gestión.

Esta situación había sido anticipada con notable perspicacia política por el economista polaco Michal Kalecki al tratar precisamente de la lucha de clases dentro del sistema en circunstancias favorables para los trabajadores, pero que no disponen del poder político pleno: *“Su poder (de la burguesía FHA) es, en efecto, un poder de clase, y mientras su poder de clase siga intacto, la capacidad de los grupos capitalistas dirigentes para manejar las cosas a su antojo – en el peor de los casos, mediante sabotajes – es enorme. (...) Sólo puede quebrarse destruyendo no sólo su influencia política, sino lo que constituye la base real de la misma, su poder económico en las grandes fuerzas productivas sobre las que tienen un control prácticamente incontestado....”* (M. Kalecki, *“Selected Essays on Economic Planning”*, pp. 20-24)

VII - EL SOCIALISMO INEXISTENTE

“... no se puede liberar a la clase oprimida sin arremeter contra la clase que vive de su opresión y sin subvertir, al mismo tiempo, toda la superestructura del Estado que se funda sobre esa miserable base social”.

(El Capital, Libro III, 8; Siglo XXI Editores; 1981; nota nº 5; p. 1159)

VII. 1 – Ex–URSS: características generales

¿Qué es lo que hacía del proceso social de producción de la ex-URSS una ***forma estatal del capital***? No otra cosa que la ***determinación social*** (estructura social específica) que construyó el PCUS-Estado desde 1917 y en ella se inscribiera. ¿En qué consistía? En la evidente oposición del trabajo pasado (pretérito) objetivado al trabajo vivo de los trabajadores rusos; del producto global (P.B.), enfrentado al hombre como su productor (trabajador directo); los resultados materiales de su labor, enfrentados al trabajo mismo como actividad; esto es, las ***propias condiciones objetivas*** del proceso estatal de trabajo, que las enfrentaban como ***sujetos extraños***, autónomos con movimientos propios, en tanto ***personificaciones autoritarias***, es decir, en tanto que propiedad ajena y bajo esta figura en tanto que “empleadores” y “directores” ***estatales*** sobre el trabajo mismo; era la apropiación del trabajo de los trabajadores en lugar de ser éstos los que se apropiaran de esas condiciones (propiedad y trabajo sociales).

Las **relaciones animistas-fetiche** del proceso de producción se repetían exactamente con igual realidad que en el capitalismo privado, pero que desaparecía en el “discurso” ideológico justificatorio de la explotación como supuesta inexistencia de ella bajo “el” socialismo.

Cuando las condiciones objetivas del trabajo enfrentan al trabajador como propiedad ajena, como si ellas fueran su propietario, significa que lo enfrentan como **propiedad de quienes no trabajan**, o como mínimo que los enfrentan en tanto “dueños”, no como trabajadores sino en tanto propietarios, de modo que ante el trabajador estas condiciones funcionan como su no-propiedad, o sea como propiedad ajena.

Las condiciones objetivas del trabajo en la URSS adoptaban la forma específica estatal del capital y la alta dirigencia del PCUS y del Estado se presentaban bajo la figura del propietario de aquellas condiciones. La URSS era una determinación social contradictoria que oponía trabajadores asalariados no-propietarios a propietarios estatales no-trabajadores, una estructura social cual si se tratara en oposición de clases, pero de ninguna manera propiedad y trabajo sociales.

“... de hecho, la conservación – y en tal medida también la reproducción – del valor de los productos del trabajo pretérito son sólo el resultado de su contacto con el trabajo vivo; y en segundo lugar, que el comando de los productos del trabajo pretérito sobre el plustrabajo vivo sólo dura mientras dure la relación de capital, esa relación social determinada en la cual el trabajo pretérito enfrenta, de manera autónoma y avasallante,

al trabajo vivo” (El Capital; III, 7; p. 509). Marx, por supuesto piensa y escribe refiriéndose al capitalismo de su época, lejos estaba de concebir que tal descripción teórica abarcaría lo que, en su nombre, construiría la dirigencia partidaria-estatal de la URSS: no-propietarios como trabajadores asalariados y propietarios del Estado-Partido como no-trabajadores; el trabajo pretérito enfrentando de manera autónoma y aplastante al trabajo vivo de la clase asalariada rusa; éste era el modo de producción, exactamente igual al capitalismo de la burguesía propietaria en el proceso de explotación económica de los trabajadores. Breve: en la URSS existía la ***compra-venta de la fuerza de trabajo, hecho que era y es la condición fundamental del proceso de producción por el capital***, aquí reside su objetiva identidad estructural socio-económica con el capitalismo.

La ex-URSS, China, Viet-Nam, etc. han establecido como dogma de hecho, que el medio más rápido y seguro para desarrollar las “fuerzas productivas” en la construcción del socialismo en razón de su atraso industrial, técnico y científico, ya que la burguesía no ha podido o no ha querido realizar, es decir que ha sido incapaz de concretarla, consiste en generar una ***determinada base o punto de partida económico-histórica de carácter capitalista***, esto es, ***mantener y expandir*** el trabajo asalariado no ***suprimirlo***; se considera esto como una “etapa” preliminar inevitable, cumplir con las tareas democrático-burguesas a cargo del proletariado, para después de haberla superado entonces iniciar el proceso socialista. Pero lo que se considera una “etapa”, la experiencia histórica de más de un siglo, muestra irrefutablemente que tal procedimiento no es

otra cosa que la creación de una estructura dominada por el capital estatal y sus administradores “socialistas” al mantener la estructura asalariada del trabajo ¿qué se “construye” pues de ese modo? ¡sólo una variante capitalista!; una “novedosa” vía histórica de creación de una burguesía propietaria bajo tutela del Estado-Partido y una expansión-consolidación de la clase trabajadora asalariada no propietaria de los Mp ¡nada menos! ¿Por qué esa base determinada o punto de partida económico-histórico no puede ser el “trabajo asociado” a partir del cambio del modo de producción ***aboliendo la propiedad privada capitalista de los Mp y el trabajo asalariado aun en los casos de economías capitalistas no altamente desarrolladas?***

Este ha sido y es un ***error teórico descomunal*** del comunismo internacional que descansa en una lectura positivista (no marxista) de la teoría materialista de las sociedades, para la cual sólo el “modo de explotación capitalista del trabajo” es el mecanismo “adecuado” para el “crecimiento efectivo y rápido” de las fuerzas productivas. (?) Claro, comparando el capitalismo con las anteriores sociedades habidas en la historia de Europa occidental, ese hecho es indiscutible, pero ahora se plantea que para superar las contradicciones y coacciones que imponen los mismos países centrales capitalistas a los países periféricos del propio sistema que éstos integran, pregonan que es preciso que ***utilicen... jese mismo procedimiento económico, social y laboral capitalista!***

Teniendo ya las experiencias de organización del trabajo, de administración de los Mp, de producción de nuevas tecnologías e innovaciones, etc. adquiridas por parte de los países

burgueses más evolucionados ¿por qué los trabajadores de tales países menos desarrollados no podrían “multiplicar” la producción mucho mejor y con más eficiencia “asociados”, “aunados”, como productores colectivos, dueños de sus Mp y bajo el comando de una **planeación social** desde el Estado que , en las nuevas condiciones, sería su representación institucional y no su sustituto? ¿El único medio del desarrollo de las fuerzas productivas es acaso la del trabajo asalariado explotado por el capital? ***Las fuerzas sociales y económicas concentradas por aquél ¿no enseñan acaso que ya es posible y seguro tomar el carácter social del trabajo desarrollándolo, pero sin la figura asalariada y sí con la forma asociada “absorbiendo” lo conquistado históricamente por el capital y la burguesía?***

Si el caso fuera la inexorabilidad del capital/trabajo asalariado para el crecimiento económico, entonces se daría crédito (¡y lamentablemente se da!) a la concepción vulgar de los estadios deterministas de la evolución de las sociedades en el occidente europeo y difundido como dogma: ¡para alcanzar el socialismo hay que pasar, sí o sí, por el capitalismo! ***Esto jamás fue sostenido por Marx-Engels.*** Es un disparate completo de mentes obtusas.

El “modo de trabajo” es sinónimo de “modo de producción”. Y éste es el que **determina** la forma específica de Estado, que en el caso del capital es: Estado burgués (privado) o Estado proto-burgués (Estatual-burocrático). Igual base económica, o sea, igual explotación asalariada del trabajador directo que repite y enfatiza Marx: ***“La forma económica específica en la que se le extrae el plus trabajo impago al productor directo determina la***

*En todos los casos es la relación directa entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos – relación ésta cuya forma eventual siempre corresponde naturalmente a determinada fase de desarrollo del modo de trabajo y, por ende, a su fuerza productiva social–, donde encontraremos **el secreto más íntimo, el fundamento oculto de toda la estructura social**, y por consiguiente también de la forma política que presenta la relación de soberanía y dependencia, en suma, de la forma específica del estado existente en cada caso. Esto no impide que la misma base económica –la misma con arreglo a las condiciones principales–, en virtud de incontables diferentes circunstancias empíricas, condiciones naturales, relaciones raciales, influencias históricas operantes desde el exterior, etc. pueda **presentar infinitas variaciones y matices** en sus manifestaciones, las que sólo resultan comprensibles mediante el análisis de estas circunstancias empíricamente dadas”. (El Capital; Siglo XXI; III; 8; pág. 1007. Énfasis FHA)*

¡Por ejemplo, en la ex-URSS tales **variaciones y matices** se dieron como: **i)** eliminación burguesía capitalista; **ii)** concentración estatal-partidaria de propiedad de los Mp; **iii)** Estado dirigido por Partido Comunista **no** por trabajadores; **iv)** posesión de los medios de producción (Mp) en “administradores y gerencadores” estatales; **v)** trabajadores “expropiados” de sus condiciones objetivas (Mp) **vi)** planeación general de economía; **vii)** Los Mp eran igual a capital estatal y la fuerza de trabajo (Ft) eran los trabajadores asalariados. **Conclusión:** la ex – URSS fue una **“forma capitalista específica de explotación de la clase trabajadora directa por parte del**

Estado-Partido”, nada que tenga que ver algo con socialismo ¡Ni hablar de comunismo!

La comprensión de la estructura socio-económica de la URSS como capitalista, o bien, como variante capitalista de Estado fue algo que empezó a ser tratada hacia fines de los años 30 del siglo pasado por parte de ciertos autores (A. Bordiga, A. Ciliga, por ejemplo) siendo de rigor destacar, por su penetración y minuciosos análisis desde las categorías teorizadas por Marx, a Raya Dunayevskaya, quien escribiera varias obras notables entre 1939 y 1946 fundamentando que la URSS no estaba construyendo ninguna sociedad socialista sino que toda su estructura era la de un capitalismo de Estado, así definida sin dudas y de manera rotunda. Examinó la experiencia bajo la dirección de Stalin concluyendo que:

- 1) La ley del valor operaba en la URSS exactamente igual que bajo el modo específicamente capitalista de producción.
- 2) Persistía del trabajo asalariado y se expandía en lugar de ser superado.
- 3) Los plan quinquenales ponían un énfasis prioritario en las inversiones de capital constante y de modo secundario en las inversiones de bienes de consumo al igual que lo había hecho el capitalismo en los inicios de su acumulación originaria.
- 4) El Estado “socialista” se había convertido en el “capitalista único”, era pues propietario y su estructura la de un capitalismo de Estado.
- 5) El aumento de la productividad del trabajo de la clase obrera rusa mediante el procedimiento del stajanovismo era

sencillamente la contrapartida “soviética” del taylorismo capitalista; eran hermanos gemelos.

6) Comprobó la existencia de desempleo en la URSS no a la manera capitalista pero sí encubierto bajo formas de disciplinamiento, castigos, multas, a los trabajadores.

7) Sostenía que la forma de propiedad no es lo decisivo para superar un modo de producción por otro, sino las relaciones de producción y quien las comanda.

8) Extendió la categoría capitalismo de Estado también a las formas monopolistas del capitalismo a partir de la depresión de los años 30 del siglo XX.

También en el sentido de la obra de Dunayeskaya hay que mencionar en los años de 1940 a Tony Cliff y, posteriormente, a Charles Bettelheim, economista francés quien analizara profundamente el carácter capitalista de la URSS. Pero en todos los escritos de estos autores no se encuentra subrayado el papel **decisivo**, para la caracterización de la URSS como capitalista de Estado y no socialista, no haber eliminado el trabajo asalariado, ni siquiera que estuviera como “proyecto” para mejores épocas políticas y económicas; jamás estuvo en la agenda del PCUS. Dunayevskaya es quien muestra un dominio impecable de la teoría de Marx y quien más se acercó a dar con esta “clave” que en sus obras, sin embargo, se encuentra sólo de modo implícito.

En tiempos más cercano como 1997 se publicó en Inglaterra un texto de Neil C. Fernández: “Capitalismo y lucha de clases en la URSS” (Ashgate – England), en cuyo capítulo 2 “Capitalismo soviético: crítica de las teorías existentes”, hace una exposición

minuciosa de las diferentes explicaciones y autores sobre la naturaleza de la estructura socio-económica de la URSS, desde los inicios de la Revolución de octubre hasta la implosión de 1991, pero tampoco se subraya la clave del trabajo asalariado.

VII. 2 - La cuestión de la burocracia

Si la burocracia no es una clase, entonces la pregunta pertinente es ¿Quién acumula? o ¿cuáles son las etapas que recorre el proceso de acumulación de la riqueza social en manos privadas que, finalmente, desemboca en una clase dominante que hoy día es claramente reconocible? Se puede advertir en esta formulación lo siguiente: debe haber una “nueva clase en formación” durante todo el período de construcción de la URSS que tuvo que ser la que “acumulaba” en alguna forma “privada”, por lo cual se impondría examinar las “etapas” específicas de su formación y expansión.

Hay que decir con énfasis: no hubo en ningún momento una generación de burguesía privada, así fuere embrionaria y aún débil, que fuera “fortaleciéndose” a tenor de la “ineficiencia” estatal y de la baja productividad de toda la economía. Esto no era posible porque la propiedad privada había sido eliminada y con ella la burguesía privada, por lo que buscar el nacimiento de una burguesía por este lado en esa forma es una tarea condenada al fracaso desde el inicio mismo. Tampoco es una explicación como que hubiera habido una franja de burgueses “al acecho”, “ocultos” que surge de inmediato en 1991 durante la convulsión-eclosión social-política”. ¿Cómo hubiera podido ser esto, sin patrimonio dinerario privado, sin posibilidad de

inversión privada, sin trabajadores “directamente” explotados por los mismos, etc.? Esta línea tampoco se sostiene.

Siguiendo los preceptos analíticos de Marx, sin embargo, es posible encontrar algún hilo explicativo. La estructura social de la URSS se componía, como ya sabemos, de una sociedad mayoritariamente asalariada, trabajadores asalariados, y una cúspide política (Comité Central – PCUS) que ejercía la conducción total de la sociedad, por tanto, de los planes económicos y de sus resultados. Ésta cúspide en los hechos actuaba como **auténtica propietaria** de los Mp (los trabajadores tampoco “en los hechos” eran dueños de los mismos). La población trabajadora asalariada, se hallaba “escindida” en dos grandes fracciones: **a)** los trabajadores manuales de todas las ramas, y **b)** los trabajadores asalariados “no-manuales” (administración y servicios), a su vez escindidos en: **i)** una fracción de **especialistas planificadores** y, **ii)** otra de **administradores-gestionadores** al frente de las empresas y de sus vicisitudes de producción. De manera que la burocracia como “un todo” se componía de un sector **propietario** (estatal) y otro sector **poseedor** cotidiano de las unidades de producción.

Tal como en el capitalismo, existía una **escisión** entre propiedad y posesión. Este sector poseedor es el que debe ser considerado que cumplía de facto el papel de empresarios o capitalistas “en funciones” (o sea no propietarios pero sí administradores de la propiedad, que para el caso se la etiquetaba de “social” por opuesto a privada). Esta estructura era endógenamente “inestable” porque descansaba en el

conflicto entre quienes gestionaban diariamente las empresas y conocían al detalle sus virtudes y falencias, teniendo a su vez determinados “privilegios” por pertenecer al PCUS, y la “cúspide” que era la “dictadora” respecto del funcionamiento de toda la sociedad y de las empresas; los individuos (dirigentes) integrantes de este sector era la “élite suprema” y la beneficiada de todos los privilegios legales, económicos, políticos y sociales, lo cual constituía una verdadera afrenta a la clase trabajadora rusa que advertía tales diferencias como lo que eran: flagrantes desigualdades injustificables e irrazonables en una sociedad pretendidamente “socialista”.

Esas dos fracciones (planificadores + administradores) pues cumplían el papel de una “proto-burguesía”; no podía serlo al “modo tradicional” de lo que ocurriera en los países capitalistas occidentales, no podía acumular como lo hicieran aquellas burguesías. En el caso de la URSS, la acumulación se realizaba al modo “estatal” y no privado, pero los condimentos capitalistas estaban en su base estructural: trabajadores asalariados manuales sin Mp ni posesión de las empresas, y trabajadores asalariados que administran y poseen pero no son propietarios ¡pero aspiraban a serlo “legalmente”! para lo cual requerían más libertad de acción en las decisiones, menos “burocracia”, más “autonomía” de dirección, más flexibilidad de intercambios (mercados), y fueron desarrollando sus apetencias agazapadas y callándolas para no ser “eyectados” de las unidades económicas. Con la convulsión-eclosión: surgió a la superficie lo que estaba en el fondo.

Aclaremos esta caracterización de “convulsión-eclosión”. Queremos significar con total seguridad y contundencia que lo sucedido en 1991 en la URSS no fue una “revolución anticomunista”; no fue un “derrumbe del socialismo”, tampoco una “implosión del socialismo y de la planificación”, en principio porque no había socialismo alguno, pero segundo porque lo ocurrido sí fue un **emerge**r de la estructura fundamental del capital, oprimida y asfixiada por las relaciones políticas y económicas de la planificación centralizada bajo un Estado autoritario burocrático que imponía rígidas rutinas ideológicas a despecho de la realidad de fondo y de la persistencia despótica del trabajo como trabajo asalariado que se pretendía que ya no “existía bajo el socialismo”. A partir de tal hecho fondo y forma, o forma y contenido, encontraron su adecuación; el **fondo estructural se dio su forma correspondiente**, por tanto lo real consiste en que la URSS se desplazó de un tipo de capitalismo (estatal, centralizado, autoritario) a un capitalismo típico privado dominado por las corporaciones administrados ahora por flamantes propietarios.

Este sector, una vez despachada la cúspide del poder político es el que se convirtió ya con todos “los derechos” en “burguesía” plena y directa. ¿Acaso es casual que la mayoría de las empresas y corporaciones rusas actuales todavía tienen a sus anteriores “Directores superiores” pero ahora en calidad de “empresarios” propietarios?

En conclusión, **no hubo jamás caída o derrumbe de una sociedad socialista** reemplazada por una sociedad burguesa capitalista; se trató del desplazamiento de un tipo de relaciones

de producción y propiedad, centralizada, absolutista, autoritaria, con prohibiciones y reglamentaciones, hacia otro que exigía libertad y competencia, pero ***dentro de un mismo modo de producción***. La naturaleza interna del capital en la URSS se presentaba como necesidad externa: libertad de comercio, de empresa, competencia, mercados, menos injerencia del Estado etc. Era el debate entre economistas ortodoxos y reformistas. Marx dice que *La competencia es, en general, la manera en que el capital hace prevalecer su modo de producción*” (Grundrisse II; edic. cit. pág. 258). En la URSS existía el modo capitalista de producción pero no su forma de relaciones competitivas de producción, distribución y de propiedad (se las definía como “socialistas”); pues bien ***esto fue lo que se adecuó finalmente mediante la convulsión-eclosión pero no fue un cambio de sociedad de un tipo socialista por otra de tipo capitalista***”.

De modo que la actual burguesía rusa siguió un proceso histórico de formación completamente distinto de sus hermanas occidentales. Y este es el resultado “inexorable” de no haber ido a fondo en la finalidad de abolir el trabajo asalariado, que en la URSS hubiera parecido estar fuera de lugar porque la abolición es una medida política y económica para debilitar a la clase burguesa, pero al no haber burguesía en la URSS la decisión política era mucho más fácil: había que entregar efectivamente los Mp a los trabajadores y abrir todo un nuevo ciclo económico, político, histórico y cultural de nuevo tipo que hubiera sido una contraposición antagónica fuerte con el capitalismo privado financiero occidental. Los trabajadores hubieran tenido, en adelante, una razón por la

cual luchar y defender lo obtenido, y no aceptar con algarabía la emergencia capitalista que hundía al proclamado pero inexistente “comunismo”. ¿Era posible esto en los términos en que estaban las relaciones sociales y sus conflictos? No, porque la élite no admitía ser sustituida y la población toda estaba ya harta de ella. La salida “por izquierda” no existía y ni siquiera fue intentada. Como años después escribiría N. S. Léonov en sus memorias como agente de inteligencia del Estado soviético: “ **“Finita la comedia!”**. *La perestroika no era perestroika, los comunistas no eran comunistas, los demócratas (los golpistas FHA), no son en lo absoluto demócratas, el golpe (del 21 de agosto de 1991. FHA), es parecido a una farsa*”. (N. S. Léonov; **“Tiempos difíciles: las últimas operaciones de la inteligencia soviética”**. Versión digital s/f de edición; aprox. 1994)

Que la clase oprimida se libere de la clase que la oprime implica la **subversión del Estado y de las relaciones de propiedad y apropiación**, ergo, expropiación de los Mp de la clase explotadora, esto es, nuevo “modo de producción y de relaciones productivas”; para el caso del dominio burgués: **eliminación del trabajo asalariado**, apropiación colectiva (asociada) de los Mp y el Estado bajo el dominio y poder de la clase de los trabajadores (ya no asalariados, ni esclavos, ni serviles), no por fracciones, franjas o capas que se “autodesignen” representantes o vanguardias en su nombre: ¡nueva sociedad por tanto! Esto **no** fue la URSS; **no** es China; **no** es Viet-Nam, **no** es Cuba. Duro y cruel ¡pero real e irrefutable!

Con la supresión/abolición del trabajo asalariado se vuelve **imposible** mantener la propiedad privada capitalista y su

explotación; éstas se desploman como su consecuencia “natural” ya que carece de condiciones sociales y económicas para resurgir.

Ni en el caso de la ex-URSS ni en el de las actuales autodenominadas economías “socialistas” se puede encontrar nada de esto. Todas han sido y son, las que aún restan, **variantes** del dominio del capital sobre el trabajo: capital privado unas, capital público o estatal otras, ambas manteniendo y aun expandiendo el trabajo asalariado.

VII. 3 - Enseñanza histórica de la convulsión-eclosión de la URSS para el marxismo y los trabajadores asalariados

Veamos el siguiente problema planteado por la Revolución Rusa de octubre de 1917 y la china de 1949 para superar la sociedad del capital.

Hay quienes afirman, con la seguridad que otorga el “sentido común”, que una de las condiciones de superación del sistema burgués es que para producir se requiere capital pero no necesariamente a los capitalistas. Marx había examinado esta creencia ingenua en sus Elementos (Grundrisse) concluyendo que *“... el capital es al mismo tiempo necesariamente el **capitalista** y la idea de algunos socialistas de que necesitamos el capital, pero no lo capitalistas, es enteramente falsa. En el concepto del capital está puesto que las condiciones objetivas del trabajo –y éstas son el propio producto del capital– asuman frente a éste una **personalidad** o, lo que es lo mismo, que sean puestas como propiedad de una personalidad ajena. En el*

concepto del capital está contenido el capitalista” (Elementos Fundamentales; Siglo XXI Editores; I; p. 476. Énfasis Marx).

Este concepto volverá a reiterarlo años después señalando que *“... los socialistas ingleses dicen: `` se necesita el capital, pero no al capitalista´´, sin advertir que al suprimir al capitalista, se despojan a las condiciones de trabajo del carácter que hace de ellas **capital**”* (Théories; III; p. 345. FCE; 14; p. 262. Énfasis Marx).

Esta formulación general de Marx es sin discusión alguna irrefutablemente correcta, ya que para él la supresión de la clase capitalista significaba eliminar la propiedad privada del capital sobre los Mp; suprimir el carácter asalariado del trabajo, y también que el poder del Estado estuviera en manos de los trabajadores como expresión concentrada de haberse constituido en la **nueva clase propietaria colectiva** de los mismos en un nuevo “modo asociado de producción”. Pero con la experiencia fallida de la URSS y con la expansión actual del capitalismo de Estado chino con el fomento y financiación de una burguesía “nacional”, pero como hemos dicho, la realidad histórica ha introducido una “novedad” socio-económica real que exige su asimilación mediante un profundo análisis teórico: **sí, se suprimió a los terratenientes y capitalistas en aquellos países ipero no se suprimió el trabajo asalariado! No se suprimió su carácter de no-propietario de Mp.** Con lo cual todas las fuerzas del capital y de sus caracteres permanecieron intactas bajo una variante antes desconocida. Y esto por supuesto no constituyó, ni puede constituir, una superación de las sociedades de clases.

Entonces la realidad rotunda en su evidencia está mostrando que lo **decisivo** es suprimir la relación de sometimiento asalariado de los trabajadores, lo cual hace **inevitable** que se desplomen la burguesía y el capital; pero suprimir a los capitalistas, suprimir la propiedad privada **sin suprimir** el trabajo asalariado concentrando los Mp en el Estado como propiedad “pública” es en rigor mantener a la clase trabajadora como no-propietaria, y a los “administradores” como “agentes” que controlan y dirigen el proceso productivo, o sea *las condiciones objetivas del trabajo asuman frente a éste una personalidad o, lo que es lo mismo, que sean puestas como propiedad de una personalidad ajena*, tal como se lee en Marx, en este caso el Partido-Estado. Se presentan entonces los Mp como separados y hasta “autonomizados” de los verdaderos productores, es por tanto, mantener las condiciones sociales de explotación del trabajo y su carácter fetichista bajo la forma de un capitalismo de Estado **para nada socialista**, además de allanar el camino para que el capital y la clase burguesa “retornen” al dominio de la sociedad reconstruidas por las condiciones que obtusamente se creían eran su superación. Es precisamente esto lo que ocurrió en la ex – URSS y sucede aún en China, Viet-Nam, Cuba y Corea del Norte. **No hubo, ni hay, socialismo porque las condiciones objetivas y subjetivas burguesas no han sido subvertidas: ¡no ha cambiado el modo de producción del capital!**

Para mayor abundamiento teórico sobre este punto leamos a Marx: *“Claro está que las condiciones del trabajo son capital en la medida en que funcionen frente al trabajo como su no-propiedad y, por consiguiente, como propiedad ajena. Y sólo*

funcionan como tales en oposición al trabajo. La existencia antagónica de estas condiciones en su oposición al trabajo convierte a su propietario en capitalista y a esas condiciones del trabajo, que él posee, en capital' (Théories; III; p. 544. FCE; 14; pp.408-409. Énfasis Marx). Claridad teórica meridiana: el hecho de que haya sido el PCUS-Estado en la URSS y no la clase burguesa la propietaria, no le quitó en nada su carácter de capital, sí estatal, pero capital sin duda alguna, que es similar a lo que pasa en China y en Cuba. La forma económica específica en la que se le extrae el plus-trabajo impago al productor directo y que es la que determina la relación de dominio y servidumbre jamás fue subvertida, aplastada, superada, abriendo la realidad de un "nuevo" modo de producción en la experiencia de la URSS.

Al anterior carácter estructural socio-económico, hay que agregar **otro factor** no menos decisivo en la implosión de la URSS: el político-militar, que es difícil que pueda ser encontrado en las numerosas tesis explicativas de lo que ocurriera en 1991 en Rusia.

Lenín siempre insistió, previo a la revolución de octubre, en que el pueblo debía armarse no sólo para el derrocamiento del poder zarista-burgués, sino para defender el nuevo proceso y la nueva sociedad. Esto no ocurrió. Los fines y procedimientos en la esfera económica y en la militar cambiaron radicalmente una vez asumido el poder político.

Las directivas del PCUS ante el acoso e invasión de los países burgueses occidentales de la Rusia socialista, determinó la

creación del “Ejército Rojo” exaltado y sostenido como brazo armado de los trabajadores ante sus enemigos.

Esto, como hoy se puede apreciar, significó en los hechos la creación de una fuerza militar “específicamente” dedicada a la labor de defensa del país y de disuasión de los enemigos zaristas-burgueses rusos y de sus aliados europeos. Los trabajadores *nunca* fueron armados para lo que fundamentaba Lenín como su objetivo principal: la defensa de la revolución y de su gobierno. El PCUS dictaminó algo así como: ¡los trabajadores a trabajar! y el Ejército Rojo a desplegar el poder armado para aplastar a la reacción, esto es, ¡a guerrear!

Esa decisión significó ***objetivamente la autonomización de la fuerza militar respecto de la sociedad en construcción***, se diferenció de ésta en una actividad privativa de “especialistas” profesionales alejada y por encima de la población trabajadora con sus status y privilegios. ***Los hechos hicieron que esta fuerza militar constituyera el brazo armado del Estado-Partido y no de la sociedad rusa del trabajo.***

En este frente de lucha y de construcción de un Ejército Rojo etiquetado como “popular”, se puso en práctica el mismo procedimiento que para el frente económico; en éste se creó una estructura jerárquica en las empresas con un responsable del conjunto de trabajadores y de su “productividad” cual si se tratara de un propietario burgués bajo el lema de “orden y mando” en nombre del PCUS y del socialismo; para lograr esto se apeló a los “técnicos” y “administradores” zaristas y burgueses porque no se podía “improvisar” con trabajadores de la ciudad y del campo sin cultura y sin experiencia en la

gestión de las unidades económicas. Pues bien, en el frente militar, el Ejército Rojo se organizó con los oficiales, suboficiales y cuadros que habían pertenecido a la vieja sociedad porque, también aquí, no había tiempo que perder con la “formación” de una fuerza militar sobre la base de los campesinos y trabajadores industriales, y jamás se pensó en armarlos: la consigna del pueblo armado pre-revolución fue dejada a un lado sin más trámite y lo que quedó no fue otra cosa que un ***pueblo desarmado***.

En el año de 1993 el Ejército Rojo, el supuesto Ejército del pueblo soviético, no se mostró en defensa del “socialismo realmente existente” sino haciendo uso de sus cañones bombardeando el Parlamento para instaurar por la fuerza los intereses de la proto-burguesía representada en la nomenclatura poseedora que afanosamente exigía ser “propietaria” y quitarse de encima la formalidad “estatal socialista” que la asfixiaba. ¡Es lo que sucedió!

VII. 4 - El capitalismo chino

Se puede advertir lo anterior haciendo un breve examen general del actual caso chino como lo más representativo de una repetición de lo ocurrido en la URSS y que se sigue difundiendo y defendiendo como sinónimo de economía “socialista” todavía “sobreviviente”. Existen economistas, sociólogos y politólogos e instituciones universitarias que dan por hecho de buena ley que en China:

1) Ese sistema capitalista fue erradicado progresivamente en la China popular en el período maoísta (1950-1980), pero que

efectivamente se reintrodujo en el marco de las reformas económicas de Deng Xiaoping a partir de 1979. De esta forma se inyectó una dosis masiva de capitalismo en la economía, pero – la precisión es importante – esa inyección tuvo lugar bajo el *impulso* del Estado.

2) Que haya capitalistas en China no convierte el país en «capitalista», si se entiende con esta expresión un país donde los dueños de capitales privados controlan la economía y la política nacionales.

3) Es más conforme con la realidad hablar de un sistema mixto de capitalismo de Estado, pero es todavía insuficiente.

4) La conducción de la economía china está en la férrea mano de un Estado soberano y no en la “mano invisible” del mercado

5) En China existe un *Estado fuerte* que dicta su ley a los mercados financieros y no al revés.

6) China es una economía socialista porque en el *régimen chino el Estado es el propietario de los medios de producción* o al menos ejerce el control irrestricto de la economía.

7) De este modo, el “socialismo chino” sería un modelo económico híbrido estatal-privado que combina dos dimensiones obtenidas de fuentes opuestas. La primera procede del marxismo-leninismo, está marcada por un poder controlado desde el partido y un sistema de planificación vigorosamente aplicado. La segunda se refiere más a las prácticas occidentales, que se centra en la iniciativa individual y

en el espíritu emprendedor. Cohabitan así el control del PCCh sobre los negocios y un sector privado extendido.

8) El Estado “socialista” entonces: **a)** Controla la moneda nacional, incluso la deja caer para estimular las exportaciones; **b)** Controla casi la totalidad del sistema bancario; **c)** Vigilados de cerca por el Estado, los mercados financieros no desempeñan el papel desmesurado que se arrogan en Occidente; **d)** su apertura a los capitales, por otra parte, está sometida a condiciones draconianas impuestas por el Gobierno. En resumen, la conducción de la economía china está en la férrea mano de un Estado soberano y no en la «mano invisible del mercado» querida por los liberales.

9) El Partido Comunista de China no ha renunciado a su papel dirigente en la sociedad respaldándose en un Estado fuerte. Heredero del maoísmo, este Estado conserva el control de la política monetaria y del sistema bancario. Reestructurado en los años 90, el sector público sigue siendo la columna vertebral de la economía china, representa el 40 % de los activos y el 50 % de los beneficios generados por la industria, predomina en el 80-90 % en los sectores estratégicos: siderurgia, petróleo, gas, electricidad, energía nuclear, infraestructuras, transportes, armamento. En China todo lo que es importante para el desarrollo del país y para su proyección internacional está estrechamente controlado por el Estado soberano.

Veamos, sin embargo, cuál es la estructura socio-económica de la China actual de manera general. Existe una ***oposición social estructural básica***: propietarios de los Mp no-trabajadores y trabajadores no-propietarios; funcionando objetivamente

como capitalistas los primeros, y siendo productores asalariados los segundos. Los propietarios están representados en dos fracciones socio-políticas: el Partido Comunista Chino que es el “dueño” del Estado (PCC + Estado) y una extendida burguesía “comunista” (¡sic!) aunque esta denominación parezca un contrasentido entre burlesca y sarcástica. Por el lado de los asalariados chinos se encuentran trabajadores de las ramas industriales más avanzadas: industria, construcción, petróleo, comercio, banca, educación, salud, telecomunicaciones, tecnología, industria aero-espacial, etc. y en segundo lugar una todavía enorme masa de trabajadores campesinos aunque el capitalismo también ya ha penetrado en las zonas rurales.

Lo que muestra esta estructura socio-económica en su breve sencillez consiste en que la subordinación del trabajo al capital ***persiste y se amplía*** en la China “socialista”, no se supera, ni se superará, por lo contrario, “se amplía y consolida”. Que el Estado administre y controle férreamente: mercados, inversiones, flujos de capital, comercio exterior, banca, empleo, etc. no es otra cosa que la expresión del ***dominio del capital sobre el trabajo*** por más apelación, arengas y discursos socialistas ditirámicos (Marxismo-leninismo-maoísmo) que se proclamen y difundan desde el poder del PCCh-Estado y desde las instituciones universitarias y de investigación. Tergiversada, deformada, caricaturizada, la teoría Marx ha sido vaciada de su contenido analítico riguroso y transformado en una ideología vulgar justificatoria de los intereses y objetivos capitalistas del Estado y del PCCh.

Este supuesto “socialismo” chino no es otra cosa que una modalidad “china” de clase propietaria que **no trabaja**, enfrentada a trabajadores asalariados que son **no-propietarios**. En consecuencia la escisión entre las condiciones objetivas (Mp) y las subjetivas (Ft) que caracterizan las sociedades de clase **permanece y se reproduce**, ensanchándose **no reduciéndose**; la división social en clases **perdura**, nunca se elimina; la división social del trabajo entre manual e intelectual no se **supera ni se disuelve**. Es un **vulgar capitalismo de Estado** dirigido por el PCCh y un estamento de “administradores comunistas” en calidad de “representantes” de la clase trabajadora china asalariada despojada de los Mp, a la que se suma el estímulo social y económico a sectores directamente capitalistas chinos diz que “comunistas” enriquecidos a costa de la explotación de millones de trabajadores chinos: es la **burguesía “comunista” china** (?) que de comunista no tiene absolutamente nada más que la etiqueta.

De este modo las condiciones de dominio del capital **sobre** el trabajo continúan exactamente igual que bajo el capitalismo privado por más “progresos” en materia de salud, prolongación de la esperanza de vida, progresos en materia de educación, política sociales y asistenciales que se implementen, como si en el capitalismo no se encontraran también estos “progresos” aun cuando no alcancen a la totalidad de la población trabajadora.

Veamos un ejemplo de como la dirigencia china se ha propuesto combatir la pobreza para llegar en el 2020 a una “sociedad modestamente acomodada” sin pobres. Zhang

Haipeng, Viceinspector del Buró de Reducción de Pobreza y Migración, afirmaba en 2017 que «*Las compañías particulares son una de las principales fuerzas en el enfrentamiento a la pobreza, actualmente más de 2 800 corporaciones se han emparejado con aldeas empobrecidas de la provincia para crear empleos, fundar emprendimientos, ofrecer asistencia y consultas*». (Iramsy Peraza Forte | internet@granma.cu 29 de agosto de 2017). La traducción no parece ser de buena calidad: “... más de 2.800 corporaciones se han emparejado con aldeas empobrecidas...”, podría traducirse como que tales corporaciones se han dirigido a invertir en las aldeas empobrecidas, etc. Esta es una contundente demostración que el combate a la pobreza se hace por medios capitalistas; incluso el funcionario utiliza el mismo eufemismo al que apelan gobiernos y académicos en la economía capitalista: corporaciones que “*crean empleos*”, no que expanden la explotación del trabajador por medio del salario.

Así entonces y en síntesis, en China:

- 1)** Los Mp adoptan la forma de capital y se enfrentan a los trabajadores asalariados, siendo sus poseedores propietarios que no trabajan (PCCh + burguesía “comunista”).
- 2)** La clase trabajadora asalariada produce/reproduce: mercancías, valor, plusvalor.
- 3)** La clase trabajadora asalariada produce/reproduce las relaciones de producción del capital: al propietario como capitalista y a ella como asalariada.

- 4) El excedente producido por los trabajadores asalariados es apropiado por los propietarios (PCC + Estado + burguesía comunista).
- 5) De todo el valor producido por los trabajadores asalariados, una parte se resuelve como capital (Mp) y la otra en réditos (v + Pv): salarios; ganancias; rentas.
- 6) Tanto en China como antes en la experiencia soviética, las relaciones sociales productivas se encuentran “invertidas”, “enajenadas”. Las cosas dominan a las personas, es una cosificación de las relaciones sociales, hay pues relaciones fetichistas.

En la sociedad burguesa es común escuchar en boca de sus apologistas que: sin capital no hay producción; no hay distribución; no hay empleo; no hay generación de riqueza; no hay “movilidad social”, etc. etc. es decir, todas las potencias vitales y creadoras del trabajo son **atribuidas** al capital como cosa mágica que las engendra; y si nos paramos en ese punto de vista, esto es cierto, dando por sentado el dominio y el poder del capital sobre la sociedad, aunque lo real sea que todas aquellas situaciones y cosas **no serían posible sin el trabajo vivo del conjunto trabajador** que actúa como una sola fuerza generando riqueza, empleo, movilidad, productos, cultura, arte, ciencia, tecnología, etc. La burguesía capitalista “expropia” y se “apropia” de todos los frutos del trabajo manual e intelectual de la clase asalariada cual si fuera resultado de su actividad y esfuerzo que los presentan como “inversión”, “iniciativa”, “desafíos, y “creatividad” del capital.

El capital de este modo se “autonomiza” y sojuzga a la sociedad del trabajo con hostilidad y prepotencia, y el trabajo es sometido, desvalorizado, disciplinado escarnecido, debiendo “agradecer” al capital que le “pague” para que pueda comer y seguir estando en condiciones de asistir diariamente a sus puestos de trabajo para ser esquilados; de este modo es convertido, pues, en “cosa” al igual que las máquinas, insumos, dinero, instalaciones, etc. que el capital utiliza para sus fines y no para los fines del trabajador y de la sociedad del trabajo. Esto último sólo será posible abolidos la propiedad privada sobre los Mp y ***suprimiendo el carácter asalariado del trabajo***; bajo el comando de la sociedad burguesa esto es absolutamente ***imposible***.

Esta ***“enajenación animista-fetichista”*** de la relación trabajo asalariado y capital, pues, se repite en aquellas sociedades supuestamente “socialistas” que mantienen y expanden el trabajo como asalariado y los Mp como capital estatal, y en el caso chino, para peor, combinado con el capital privado al que se subsidia y estimula.

Es posible anticipar que en un futuro, difícil de precisar, la “burguesía comunista” (i!) china enriquecida y poderosa, terminará por deshacerse del PCCh, de sus controles y regulaciones estatales de la economía, con violencia o sin ella, y adoptará la forma capitalista privada porque el capital no perdura sino como rivalidad competitiva. Es decir, por otros caminos recorrerá lo mismo que ocurrió con la ex - URSS. Pero debe aclararse tajantemente que ***en ningún caso se trataría de tránsito del comunismo al capitalismo, sino desplazamiento***

de una variante capitalista por otra. Más aún: no hubo ni hay socialismo en el mundo a pesar de cuanto se diga al respecto. Y por increíble que parezca, tanto **los movimientos y partidos socialistas y marxistas como el “progresismo” de izquierda, han “naturalizado” la persistencia del trabajo asalariado en la futura nueva sociedad, al punto de no hacer ninguna referencia ni mención sobre su existencia e importancia vital en la superación definitiva del capitalismo,** con lo cual adoptan inconscientemente una posición pro-esclavista aún bajo el socialismo. El marxismo teórico debe retomar el sendero analítico y las categorías de Marx que sobre el tema no deja dudas: **mientras haya trabajo asalariado habrá capital y capitalistas.**

Las dirigencias de los Partidos Comunistas, estén o no en el poder, sus voceros intelectuales, sus defensores “oficiales”, parecen no comprender que **el capitalismo es el sistema del trabajo asalariado y éste es el sistema esclavista moderno.** La pretensión y las apologías de construir la nueva sociedad apelando al capital y al trabajo asalariado para desarrollar las “fuerzas productivas” es un **disparate inconcebible** y completamente **irracional.** El socialismo con “características chinas” consiste en creer y hacer creer que se puede (y hasta se debe) ser **capitalistas en la producción y comunistas en la distribución.** Este delirio psiquiátrico es el que impide advertir a sus sostenedores que **si hay capitalismo en la producción no puede sino haber distribución capitalista.** Por consiguiente la principal “característica” del socialismo con características chinas consiste en que es...**¡¡capitalismo chino!!**

La dirigencia del PCCh se ha propuesto y lo está logrando ser una “potencia” económica, comercial, financiera y tecnológica para disputar a las potencias capitalistas occidentales su papel de dominio en el mundo. Desaparecido Mao, Deng Xiaoping “teórico” del desarrollo capitalista de China abogó por lo que denominó las cuatro “modernizaciones”: **1º)** Agricultura. Eliminación de la propiedad pública sobre la tierra apta para la producción privada y contratación de mano de obra rural; **2º)** Industria. Fomento al capital privado; mercado libre de trabajo; libertad para fijar los salarios, contratar y despedir trabajadores: estímulo y subsidios al capital extranjero. **3º)** Defensa. Eliminación de las Milicias populares. Ejército profesional. Incremento de tropas: **4º)** Ciencia y tecnología. Captación de tecnología occidental. Formación de técnicos, ingenieros y científicos en el occidente capitalista.

A lo anterior, Deng agregó que el objetivo de la modernización debía regirse inflexiblemente por cuatro “principios”: **a)** la construcción del socialismo; **b)** la dictadura del proletariado; **c)** liderazgo del PCCh; **d)** el pensamiento marxista-leninista-maoísta. Como es comprobable los llamados cuatro principios se traducen en los hechos en que: **i)** No hay tal construcción socialista; **ii)** no hay dictadura del proletariado; **iii)** si hay dictadura del PCCh + Estado; **iv)** el pensamiento marxista-leninista-maoísta es sólo una referencia grotesca porque no existe tal pensamiento en la dirigencia capitalista china. Las cuatro modernizaciones de la economía y los cuatro principios motrices de la construcción “socialista”, con toda benevolencia, podrían ser denominados como concepciones ideológicas ancladas en un positivismo burgués anacrónico pero muy útil

para camuflar el hecho práctico de construcción del capitalismo en China, pero jamás con algo que tenga que ver con la concepción científica de Marx-Lenin.

Las modernizaciones y los principios constituyen la aspiración y los objetivos de gran potencia, son ***“el sueño chino de la gran revitalización de la nación china”***, que es el equivalente chino del “destino manifiesto” de la burguesía yanqui, o sea un lema “nacionalista y jingoísta”.

“Como padre de la modernización china, Deng debió innovar en su concepción del marxismo. Cuestionó piezas claves de la ortodoxia de ese ideario. Para Deng y sus seguidores, la plusvalía dejó de ser el eje de la teoría de la explotación y, por ende, podía permitirse la propiedad privada de los medios de producción que la generaban. En tanto la propiedad pública dominase el conjunto, a través de la planificación, diversas formas de propiedad podrían coexistir. La lucha de clases, el motor de la historia según Marx y la arcilla de la construcción socialista para Mao, era menos relevante que el desarrollo económico. El objetivo básico de Deng era privilegiar las cuatro modernizaciones. Cuando relanzó la reforma en 1992, Deng estableció que “el criterio para juzgar si algo es correcto o erróneo es si promueve el desarrollo de las fuerzas productivas, el fortalecimiento del Estado socialista y el aumento del bienestar del pueblo” (Rosales, Osvaldo, “El sueño chino”; Siglo XXI Editores; 2020; p. 59)

No pueden haber dudas de índole alguna de que, si se aceptan estas formulaciones como criteriosas y objetivas, Deng ha sido el gran promotor del objetivo que para “construir el socialismo”

hay que desarrollar ¡la burguesía y el capitalismo! Con un discurso argumentativo basado en **qué** se produce y **cuánto** se produce, que son metas cuantitativas, significan un desprecio al **“cómo”** se produce, esto es, a las relaciones sociales que dan lugar al qué y al cuánto, clara subestimación de la importancia del “modo social de producción” en el que los trabajadores son los productores únicos y decisivos de la riqueza generada. No hay alusión a trabajo, trabajadores, clases, explotación, superación del trabajo asalariado, eliminación de la propiedad privada y del capital. Es evidente que no puede haberla si el procedimiento es precisamente todo lo opuesto.

Para remate decía Deng Xiaoping: *“Nuestra meta básica, la construcción del socialismo es correcta, pero todavía buscamos aclararnos sobre qué es el socialismo y cómo construirlo”*. (Luis Racionero; Oriente y Occidente”; Anagrama; 1993). No pueden caber dudas de lo **esquizofrénico** de la afirmación: la dirigencia china no sabía, ni sabe aún, qué es el socialismo ni cómo se construye, pero no importa parece decir, ¡hagamos capitalismo que así vamos bien! (¿?). Muchos líderes chinos argumentan que China se encuentra actualmente en una *“fase primaria del socialismo”*, que sería un paso esencial para desarrollar las fuerzas productivas necesarias para el socialismo en toda regla. La enajenación y su estolidez adquieren caracteres dramáticos en las políticas económicas de esta dirigencia política del PCCh: ***illegar al socialismo haciendo capitalismo!***

Para mayor ilustración de esta grotesca impostura china leamos lo que dijo el multimillonario “comunista” (?) chino Jack Ma: *“Trabajar de las 9 de la mañana a las 9 de la noche seis días a la*

semana. Cualquiera debería estar preparado para trabajar 12 horas al día si quiere tener éxito”, lo cual no es otra cosa que el sistema 996 difundido urbi et orbi, alabando el viejo **sistema esclavista del trabajo** bajo el capital. ¿Trabajarán 12 horas diarias los multimillonarios chinos bajo ese sistema? Por supuesto que no lo hacen ni lo harán, pero esto permite comprender por qué están prohibidas las asociaciones sindicales de defensa de los trabajadores para con los empresarios “comunistas” como ante el propio Estado. Sin dudas que es ¡¡extraño el “socialismo” chino!!

Y para finalizar tomemos la conocida y extravagante frase de Deng Xiaoping a la que se suele referir como una expresión de la “sabiduría” milenaria china: *“poco importa que el gato sea blanco o negro sino que cace ratones”*; pues habrá que decir, ante esta barata sabiduría de “sentido común”, que lo que importa no es que el gato sea blanco o negro, sino que sea gato y no una **comadreja “burguesa”**.

Como un colofón bibliográfico transcribimos dos breves fragmentos de especialistas en la cuestión china:

“...la verdad es que el estado comunista, lejos de ser un obstáculo para el capitalismo chino, ha sido su agente y promotor esencial. A través de las dos décadas pasadas, China ha experimentado el periodo de desarrollo capitalista más masivo y más intensivo de la historia del mundo, más allá delo que Deng Xiaoping y los otros dirigentes comunistas hayan pretendido en 1979”. (Meisner, Maurice; “La China de Mao y después”; Camunicarte 2007; Prólogo). Nada que agregar a esta caracterización precisa de Maurice Meisner, el gran historiador

de la Universidad Wisconsin EE.UU., quien ya venía sosteniendo el carácter capitalista de China desde el siglo anterior con fundamentos irrefutables.

“¿China es realmente capitalista? Esta es una pregunta que se formula a menudo, unas veces de forma retórica y otras en serio. Se trata de una cuestión que podemos resolver enseguida si utilizamos la definición estándar que hacían Marx y Weber del capitalismo (...). Para poder ser capitalista, una sociedad debería caracterizarse por el hecho de que la mayor parte de su producción se llevara a cabo utilizando medios de producción de propiedad privada (capital, tierras), de que la mayor parte de los trabajadores fueran asalariados (no vinculados legalmente a la tierra y que no fueran trabajadores autónomos que utilizaran su propio capital) y de que la mayor parte de las decisiones relativas a la producción y a la fijación de precios se tomaran de forma descentralizada (es decir, sin que nadie las impusiera a las empresas). China cumple los tres requisitos para ser considerada capitalista”. (Milanovic, Branco; economista. Docente de la City University de Nueva York y de la London School of Economics. Párrafo de su libro *“Capitalismo, nada más”*; Editorial Taurus). Directo y certero el párrafo.

VII. 5 – El caso de Cuba

En Cuba se repite la misma situación si bien muy atenuada ya que el Estado y su burocracia no han alcanzado los grados de privilegios, lujo, y alejamiento del pueblo como para impulsar a que los cubanos se conviertan en empresarios y millonarios como obscenamente lo hace el P.C. de China en la actualidad.

De las reformas introducidas a la Constitución cubana en 2019 se puede concluir:

1º) El P.C.C. es el organismo político-jurídico **supremo** de la República que **subordina** al Estado. (Art. Nº 5)

2º) Los trabajadores cubanos **no** son propietarios de los medios de producción (Mp) aunque esté escrito en la Constitución que es la **“propiedad socialista de todo el pueblo”** (Art. Nº 22); el vocablo “pueblo” ocupa el lugar de “trabajador/res”.

3º) El Art. 20 refrenda lo anterior cuando sostiene que *“Los trabajadores **participan** (Énfasis FHA) en los procesos de planificación, regulación, gestión y control de la economía”*. De modo que los trabajadores “participan” pero no son propietarios, y el propio texto dice inmediatamente que **“La ley regula la participación** (Énfasis FHA) *de los colectivos laborales en la administración y gestión de las entidades empresariales estatales y unidades presupuestadas.”* Ningún propietario, de cualquier clase social que se trate, “participa” de su propiedad o empresa, “es” el dueño efectivo de su patrimonio.

4º) El Estado **“actúa en representación y beneficio de aquel (del pueblo FHA) como propietario”** (Art. Nº 22). En consecuencia, el Estado es, de hecho y por derecho constitucional, el propietario indiscutido de los medios de producción (Mp) de la economía.

5º) Persiste el **trabajo asalariado** eufemísticamente camuflado como “trabajo remunerado”; el término remunerado reemplaza al término “asalariado”, pero en los hechos no cambia nada. (Art. Nº 31)

Rige en Cuba, agrade o no, al Partido, al Estado y a los intelectuales oficiales, una estructura socio-económica con un **propietario estatal** decisivo en la economía planeada, y con una masa de trabajadores asalariados como empleados del Estado; es no otra cosa que un capitalismo de Estado; sí “benefactor”, “distribucionista” “asistencialista”, y “socialmente” solidario, pero estas virtudes no desmienten la estructura socio-económica creada y la inercia social e individual persistente que genera.

Hay dos rasgos que destacar de la realidad cubana: **i)** el moderado crecimiento de las fuerzas productivas a lo largo de 60 años. Lo cual ha hecho que no haya plasmado en un desarrollo consistente y poderoso en varias ramas de importancia industrial y tecnológica, lo cual ha permitido, primero, la existencia de una clase trabajadora estatal vegetativa, y segundo, en que no surgiera una franja masiva de administradores de las empresas que reclamaran más autonomía en las decisiones de las unidades empresarias y mayor libertad en los intercambios de mercado haciendo jugar a mercancías y precios un papel cada vez más exigentes tal como ocurrió en la ex – URSS. La situación descrita, hace que la clase asalariada cubana quede completamente subordinada a la potencia y dirección del PCC *“que tiene en cuenta, regula y controla el mercado en función de los intereses de la sociedad”*, según reza el art. 18; complementado con el Art. 19, diciendo que *“El Estado dirige, regula y controla la actividad económica conciliando los intereses nacionales, territoriales, colectivos e individuales en beneficio de la sociedad”*; **ii)** la inexistencia, o es muy ínfima, de una **clase propietaria capitalista**, por tanto de

una economía privada. Esta situación ha llevado a la confusión de muchos intelectuales y dirigentes cubanos en relación a la estructura económica de la sociedad cubana hablando de socialismo cuando tal cosa no existe. Digamos al respecto que tampoco en la ex-URSS existió tal clase, en el derecho y en la Constitución, durante tres cuartos de siglo y sin embargo eclosionó por la fuerza de la estructura creada manteniendo el trabajo asalariado. Esto muestra más bien una marcada desorientación teórica en el PCC en relación al proceso de construcción socialista de la sociedad y al papel de su protagonista principal: la clase trabajadora cubana.

Tal relación no podrá mantenerse indefinidamente en la sociedad cubana, tiempo más, tiempo menos, se enfrentará a un dilema dramático: o sobre la base actual tapiza el camino de retorno más rápido y vigoroso a un capitalismo privado al estilo occidental con más mercado y menos Estado (Rusia; China, son sus ejemplos más elocuentes), o su dirigencia política acompañada del pueblo en movilización, *radicaliza* todo el proceso yendo hacia una nueva etapa revolucionaria mediante la promoción del trabajo asociado que implica a los trabajadores como dueños de los medios de producción (Mp) y, por tanto, supresión del trabajo asalariado estatal y privado, acelerando los cimientos de un socialismo que se sostenga en la iniciativa, actividad y propiedad de los trabajadores en nuevas e irreversibles relaciones sociales de producción y cultura.

Ante estas nuevas relaciones sociales el Estado no tendría por qué disminuir su poder en términos de concentrar la fuerza militar y político-diplomática como su principal objetivo, reteniendo incluso en una primera etapa ramas estratégicas de

la economía, para estar en condiciones de enfrentar las agresiones de la burguesía financiera mundial tal cual lo hace ahora y lo hará siempre. Este último camino es el que de inmediato tiene abierto la sociedad cubana si, con fuerza política, su dirigencia se inclina a desarrollar la *propiedad cooperativa*; la *propiedad de las organizaciones políticas de masas y sociales*; la *propiedad de las instituciones y formas asociativas* y la *propiedad personal*, tal como figuran en el texto constitucional y rechazando de plano **promover** la propiedad privada nacional y extranjera que también figura en este artículo Nº 22.

Para mayor abundamiento teórico sobre este punto leamos a Marx: *“Claro está que las condiciones del trabajo son capital en la medida en que funcionen frente al trabajo como su no-propiedad y, por consiguiente, como propiedad ajena. Y sólo funcionan como tales en oposición al trabajo. **La existencia antagónica de estas condiciones en su oposición al trabajo convierte a su propietario en capitalista** y a esas condiciones del trabajo, que él posee, en capital”* (Théories; III; p. 544. FCE; 14; pp.408-409). Claridad teórica meridiana: el hecho de que hubo sido el PCUS-Estado en la URSS y no la clase burguesa la propietaria, no le quitó en nada su carácter de capital, sí estatal, pero capital sin duda alguna, que es similar a lo que pasa todavía en China y en Cuba.

Como definitiva ilustración e insistencia, leamos a Marx en uno de los tantos fragmentos que se pueden encontrar de su análisis en todas sus obras: *“En todo los casos es la relación directa entre los propietarios de las condiciones de producción (“objetivas” FHA) y los productores directos (trabajadores FHA)*

– relación ésta cuya forma eventual siempre corresponde naturalmente a determinada fase de desarrollo del modo de trabajo y, por ende, a su fuerza productiva social – donde encontraremos el secreto más íntimo, el fundamento oculto, de toda la estructura social, y por consiguiente también la forma política que presenta la relación de soberanía y dependencia, en suma, de la forma específica del Estado existente en cada caso. Esto no impide que la misma base económica – la misma con arreglo a las condiciones principales –, en virtud de incontables diferentes circunstancias empíricas, condiciones naturales, relaciones raciales, influencias históricas operantes desde el exterior, etc. pueda presentar infinitas variaciones y matices en sus manifestaciones, las que sólo resultan comprensibles mediante el análisis de estas circunstancias empíricamente dadas”. (Marx, Karl; III; 8; p. 1007; Siglo XXI Editores)

¡Notable fragmento! Una vez más da completo fundamento a la caracterización de la ex-URSS e igualmente a las actuales China; Viet Nam; Cuba, Corea del Norte, como capitalismo de Estado y jamás como “socialismo”, por supuesto, como ya hemos dicho, menos todavía como “comunismo”.

INDICE

Prólogo.	5
Advertencia.	13
I – Carácter social del trabajo en las sociedades	
I. 1 – El trabajo social.	15
I. 2 - El carácter social del trabajo en el capitalismo.	17
I. 3 – El animismo- fetichista del trabajo social bajo el capitalismo.	18
I. 4 – El animismo-fetichista del capital en síntesis.	23
I. 5 – Formas esclavistas, serviles y fetichismo.	26
II – Modo de producción y relaciones de producción	
II. 1. – ¿Qué es el “modo de producción”?	28
III – Modo específicamente capitalista de producción	
III. 1 – El movimiento del capital como proceso de producción- reproducción.	33
III. 2. – Modo específico de producción capitalista: supuestos económico-históricos.	37

IV – Forma financiera del modo específicamente capitalista

IV. 1 – El capital ficticio.	45
IV. 2 – La figura holding financiero.	56
IV. 3 – El capitalismo financiero y la clase trabajadora asalariada.	68
IV. 4 – El trabajo precario y el liberalismo financiero.	74
IV. 5. – Capitalismo sin capitalistas (S.A. Accionistas y Directores, etc.).	76
IV. 6 – Capitalismo de “intangibles: ¿“nuevo” capitalismo? ..	79
IV. 7 – Trabajo asalariado y capital: mutaciones recientes. . .	83
IV. 8 – Los empleos del mañana: un deslumbramiento igual a obnubilación.	87

V. - Burguesía Financiera: Administración de sus empresas y del estado

V. 1 – Propiedad y función del capital.	97
V. 2 – La burguesía rentista y el Estado.	112

VI – Modo de producción del trabajo asociado

VI. 1 – Caracteres generales.	116
VI. 2 – Síntesis del modo de producción asociado.	124
VI. 3 – Oposición al trabajo asociado.	134
VI. 4 – La Asociación de Individuos Libres (AIL).	139
VI. 5 – Transición: Las fases de la nueva sociedad.	143
VI. 6 – El socialismo en Marx y Engels.	148
VI. 7 – Las relaciones de producción bajo supuestos no capitalistas.	153
VI. 8 – El socialismo en Lenín (1895; 1917)	157
VI. 9 – El socialismo en “El Estado y la Revolución” (1917). .	161
VI. 10 – Algunas condiciones objetivas del tránsito.	173
VI. 11 – Consideraciones políticas sobre el tránsito.	185

VII - El Socialismo inexistente

VII. 1 – Ex – URSS: Características generales.	189
VII. 2 - La cuestión de la burocracia.	197
VII. 3 - Enseñanza histórica de la implosión de la URSS para el marxismo y los trabajadores asalariados.	203
VII. 4 - El capitalismo de China.	208
VII. 5 – El caso de Cuba.	221

